

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



## FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

### CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Tema: “Gobernanza ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos – año 2020”**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del  
título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Benavides López Mónica Yadira  
Montesdeoca Chugá Diana Carolina

TUTOR: Ángel Antonio Marín Pérez PhD.

Tulcán, 2023.

## CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Benavides López Mónica Yadira y Montesdeoca Chugá Diana Carolina con el número de cédula 0401881172 y 0401442397 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: “Gobernanza ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos – año 2020”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva



Marín Pérez Ángel Antonio PhD.

**TUTOR**

Tulcán, julio de 2023

## AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotras, Benavides López Mónica Yadira y Montesdeoca Chugá Diana Carolina con cédula de identidad número 0401881172 y 0401442397 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



---

Benavides López Mónica Yadira

**AUTORA**



---

Montesdeoca Chugá Diana Carolina

**AUTORA**

Tulcán, julio de 2023

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Benavides López Mónica Yadira y Montesdeoca Chugá Diana Carolina declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Gobernanza ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos – año 2020" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



---

Benavides López Mónica Yadira

**AUTORA**



---

Montesdeoca Chugá Diana Carolina

**AUTORA**

Tulcán, julio de 2023

## **AGRADECIMIENTO**

Al culminar esta etapa de mi vida estudiantil, solamente me queda agradecer por todo el apoyo incondicional en primer lugar a mis padres Medardo y Esperanza, a mis hermanos en especial a mi hermana Paola; quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy este sueño. Gracias también, a mi pareja, quien ha estado en los días buenos y en los no tan buenos y a mi hija Aylin, quien a su corta edad ha tenido que entender que fue necesario sacrificar situaciones y momentos a su lado. Finalmente, gracias a mi amiga y compañera Diana, quien supo brindarme todo su apoyo en los momentos más difíciles. Gracias infinitas a ustedes y, por supuesto, a Dios, por ponerlos en mi camino.

Yadira Benavides

Mi agradecimiento a Dios por darme salud y fortaleza durante estos años académicos, a mi abuelita Rosaura Rodríguez por darme su apoyo incondicional en este proceso, a mis padres Víctor Rojas y Matilde Chugá por sus consejos, motivación y apoyo permanente en mi vida. A mis familiares cercanos tíos, tías, primos, primas quienes me brindaron su apoyo en cualquier momento. A mis docentes de la Carrera de Administración Pública por sus sugerencias y consejos que me ayudaron en mi crecimiento personal y de los cuales me llevo un grato recuerdo.

Diana Montesdeoca

## **DEDICATORIA**

A mi madre, mi ángel en el cielo, quien, aunque no está presente físicamente, sus enseñanzas siguen guiándome día a día. Este logro es en tu honor, porque fue gracias a tu amor y dedicación que aprendí a nunca rendirme. Mi corazón aún llora por tu ausencia, pero sé que estás orgullosa de mi desde donde estés. Aunque ya no estés a mi lado, tu amor y tu luz siguen iluminando mi camino. Te extraño profundamente y esta dedicatoria es mi pequeña forma de decirte que nunca te olvidaré.

Yadira Benavides

A mis hijos amados Rosita y Emmanuel cuyo amor y cariño han sido la mayor bendición en mi vida, les dedico este trabajo como tributo a su paciencia y comprensión, a su vez que sea un ejemplo de que siempre hay una manera de superar las adversidades. A mi madre Matilde por ser que este sueño cumplido también es tuyo. A mis hermanos Maryuri y Anghelo a quienes en un futuro no muy lejano espero verlos triunfar. A mi sobrina Victoria quien con su inocencia y cariño apacigua los días malos. De igual manera, quiero dedicar este trabajo a cada uno de los miembros de la familia Chugá Rodríguez quienes han sido un pilar fundamental en mi vida con su apoyo incondicional.

Diana Montesdeoca

## INDICE

<b>RESUMEN</b> .....	<b>12</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>13</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>14</b>
<b>I. PROBLEMA</b> .....	<b>16</b>
<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>16</b>
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	<b>18</b>
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>18</b>
<b>1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>19</b>
1.4.1. Objetivo General.....	19
1.4.2. Objetivos Específicos.....	19
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	19
<b>II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b> .....	<b>20</b>
<b>2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS</b> .....	<b>20</b>
<b>2.2. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>22</b>
2.2.1. Elementos teóricos gobernanza .....	22
2.2.1.1. Teoría de la Gobernanza.....	22
2.2.1.2 Conceptos de Gobernanza .....	23
2.2.1.3 Modos de la Gobernanza .....	24
2.2.2. Gobernanza Ambiental .....	25
2.2.2.1 Pilares de la Gobernanza Ambiental .....	26
2.1.2. Gestión de los Recursos Hídricos .....	33
2.1.3.1 Gestión de Recursos Hídricos como Derecho.....	35
2.1.3.2 Derecho Humano al Agua .....	37
2.1.3.3 Gestión comunitaria.....	39
2.1.3.4 Gestión de Recursos Hídricos en Ecuador .....	40
2.1.3.5 Servicios de Agua Potable y Saneamiento .....	42
<b>2.3 Marco Legal</b> .....	<b>43</b>
<b>III. METODOLOGÍA</b> .....	<b>56</b>

<b>3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO .....</b>	<b>56</b>
3.1.1. Enfoque .....	56
3.1.2. Tipo de Investigación .....	56
<b>3.2. IDEA A DEFENDER .....</b>	<b>58</b>
<b>3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....</b>	<b>58</b>
3.3.1. Definición de Variable .....	58
3.3.2. Operacionalización de Variables .....	59
<b>3.4. MÉTODOS UTILIZADOS .....</b>	<b>60</b>
3.4.1 Métodos .....	60
3.4.2 Técnicas .....	61
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>64</b>
<b>4.1. RESULTADOS .....</b>	<b>64</b>
4.1.1 Resultados de la gestión del GAD de Montúfar año 2020 .....	64
4.1.2 Resultados de las entrevistas a la muestra de expertos .....	67
4.1.3 Resultados de los actores sociales.....	106
<b>4.2. DISCUSIÓN .....</b>	<b>149</b>
<b>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>154</b>
<b>5.1. CONCLUSIONES.....</b>	<b>154</b>
<b>5.2. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>155</b>
<b>IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>157</b>
<b>V. ANEXOS .....</b>	<b>165</b>



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Conceptos de Gobernanza .....	23
<b>Tabla 2.</b> Modos de Gobernanza.....	24
<b>Tabla 3.</b> Principios de la Gobernanza del Agua.....	35
<b>Tabla 4.</b> Componentes del Derecho Humano al Agua .....	38
<b>Tabla 5.</b> Componentes del Derecho al Saneamiento.....	38
<b>Tabla 6.</b> Análisis de artículos de la Constitución.....	43
<b>Tabla 7.</b> Análisis de artículos Ley de Aguas.....	45
<b>Tabla 8.</b> Análisis Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.....	46
<b>Tabla 9.</b> Análisis Código del Ambiente .....	50
<b>Tabla 10.</b> Análisis artículos de la COOTAD .....	51
<b>Tabla 11.</b> Análisis del Acuerdo Ministerial N° 061 .....	53
<b>Tabla 12.</b> Análisis de la Ordenanza GAD de Montúfar.....	54
<b>Tabla 13.</b> Operalización de Variables .....	59
<b>Tabla 14.</b> Mapeo de entrevistados funcionarios públicos y sociedad civil.....	62
<b>Tabla 15.</b> Presidentes de las Juntas Administradoras de Agua Potable .....	63
<b>Tabla 16.</b> Porcentaje de proyectos implementados en el GAD de Montúfar año 2020 .....	64
<b>Tabla 17.</b> Interpretación de la Entrevista 1 .....	67
<b>Tabla 18.</b> Interpretación de la Entrevista 2.....	82
<b>Tabla 19.</b> Interpretación de la Entrevista 3.....	93
<b>Tabla 20.</b> Interpretación de la Entrevista 4.....	106
<b>Tabla 21.</b> Interpretación de la Entrevista 5.....	112
<b>Tabla 22.</b> Interpretación de la Entrevista 6.....	118
<b>Tabla 23.</b> Interpretación de la Entrevista 7 .....	124
<b>Tabla 24.</b> Interpretación de la Entrevista 8.....	130
<b>Tabla 25.</b> Interpretación de la Entrevista 9.....	138
<b>Tabla 26.</b> Interpretación de la Entrevista 10.....	144

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Resumen de la Entrevista 1 .....	81
<b>Figura 2.</b> Resumen de la Entrevista 2 .....	92
<b>Figura 3.</b> Resumen de la Entrevista 3 .....	105
<b>Figura 4.</b> Resumen de la Entrevista 4 .....	111
<b>Figura 5.</b> Resumen de la Entrevista 5 .....	117
<b>Figura 6.</b> Resumen de la Entrevista 6 .....	123
<b>Figura 7.</b> Resumen de la Entrevista 6 .....	129
<b>Figura 8.</b> Resumen de la Entrevista 8 .....	137
<b>Figura 9.</b> Resumen de la Entrevista 9 .....	143
<b>Figura 10.</b> Resumen de la Entrevista 10 .....	148

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Acta de la sustentación de Predefensa del TIC.....	165
<b>Anexo 2.</b> Certificado de Evaluación de Abstract.....	167
<b>Anexo 3.</b> Cuestionario de la Encuesta 1 .....	169
<b>Anexo 4.</b> Cuestionario de la Encuesta 2.....	170
<b>Anexo 5.</b> Cuestionario de la Encuesta 3.....	171
<b>Anexo 6.</b> Cuestionario de la Entrevista 4 .....	172
<b>Anexo 7.</b> Evidencia fotográfica de aplicación de entrevistas .....	173

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la gobernanza ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos en el año 2020, con el propósito de contrastar la teoría de la gobernanza y sus componentes en materia ambiental con la problemática existente, diagnosticando la capacidad aparataje estatal para prevenir y buscar soluciones a los diferentes conflictos ambientales. Por otro lado, la investigación se encontró sujeta a una metodología cualitativa, en base a una investigación documental, descriptiva, exploratoria, fenomenológica, lo cual nos permitió recopilar información con la aplicación de entrevistas a la muestra de expertos y actores sociales, los cuales desempeñan funciones específicas en el manejo de los recursos hídricos de la localidad. Por consiguiente, se logró demostrar mediante los resultados obtenidos que la vitalidad de la gobernanza recae sobre el cumplimiento de sus componentes, considerando fundamental la participación ciudadana en la toma de decisiones, a su vez que las instituciones públicas brinden la atención necesaria para la solución de conflictos ambientales para el cuidado, preservación y restauración del medio ambiente garantizando la calidad de vida de la comunidad montufareña.

Palabras claves: gobernanza ambiental, gestión de recursos hídricos, derechos humanos al agua, servicios básicos, actores sociales.

## **ABSTRACT**

The objective of this research was to analyze environmental governance in the Decentralized Autonomous Government of Montufar and its impact on the management of water resources in the year 2020, with the purpose of contrasting the theory of governance and its components in environmental matters with the existing problems, diagnosing the capacity of the state apparatus to prevent and seek solutions to different environmental conflicts. On the other hand, the research was subject to a qualitative methodology, based on a documentary, descriptive, exploratory, phenomenological research, which allowed us to collect information with the application of interviews to the sample of experts and social actors, who play specific functions in the management of local water resources. Therefore, it was possible to demonstrate through the results obtained that the vitality of governance rests on the fulfillment of its components, considering citizen participation in decision-making fundamental, in turn that public institutions provide the necessary attention for the solution of problems. environmental conflicts for the care, preservation and restoration of the environment guaranteeing the quality of life of the Montufareña community.

Keywords: environmental governance, water resources management, human rights to water, basic services, social actors.

## INTRODUCCIÓN

La gobernanza ambiental es aquella que busca establecer un accionar participativo con la ciudadanía y de esta manera velar por que exista una adecuada transparencia en el manejo de los recursos financieros que brinda el Estado, lo que permite distribuirlos de manera equitativa en temas relacionados con aspectos económicos, políticos, así como también administrativos, lo cual permite tomar decisiones adecuadas ante las numerosas necesidades que poseen los ciudadanos, por lo que se requiere en primera instancia priorizar las necesidades y tomar una decisión en conjunto. Por otro lado, es importante realizar el estudio debido a que el acceso a los recursos hídricos es un derecho que posee cada ciudadano por lo tanto este debe ser prestado de manera adecuada y de calidad. Es por ello que el presente trabajo consta de los siguientes capítulos:

En el capítulo I, se describe el planteamiento del problema destacando como tal la disminución de los recursos hídricos a nivel mundial debido a la elevada contaminación ambiental existente, así como también la problemática que poseen las instituciones públicas encargadas de los temas ambientales al momento de prevenir y resolver los diferentes conflictos ambientales, además se define los objetivos y preguntas de investigación que permitieron guiar el estudio.

En el capítulo II, se encuentra la dimensión teórica en la cual se detallan los antecedentes de investigación en relación a las dos variables de estudio los cuales son: gobernanza ambiental y gestión de recursos hídricos, los cuales son los pilares fundamentales para el estudio. Posteriormente se presenta el marco teórico, en el cual se define las dos variables de estudio, permitiéndonos de esta manera comprender de una manera adecuada estos conceptos para su respectivo estudio, por último, se encuentra el marco legal que permitió sustentar el tema de investigación planteado bajo las leyes y normas que establece el estado.

En el capítulo III, se describe la metodología empleada para la investigación, la cual consta del tipo de investigación, técnicas, métodos e instrumento empleado. Por medio de la aplicación de entrevista a los actores involucrados como son: director del departamento ambiental del GAD de Montufar, director del Fondo Italoamericano ECOLEX, Encargado del Ministerio del ambiente y finalmente a los

presidentes de las juntas administradoras de agua potable, lo cual nos ayudó a obtener información de manera verídica sobre la situación a la que enfrentan.

En el capítulo IV, se detalla los resultados y discusión obtenidos mediante la aplicación de instrumentos para la recopilación de información en donde se destaca la falta de interacción que tienen las autoridades para que la ciudadanía se interese por conservar y cuidar los recursos hídricos.

En el capítulo V, se logró establecer conclusiones y recomendaciones de acuerdo con los resultados obtenidos en el capítulo anterior. Por un lado, las conclusiones permitieron cumplir con los objetivos establecidos, mientras que las recomendaciones nos permitieron dar unas posibles soluciones frente a la deficiente gestión de los recursos hídricos.

## I. PROBLEMA

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

América Latina y el Caribe han vivido cambios productivos desde la colonización, hasta la industrialización, debido a la diversidad de recursos primarios que posee, lo que los convierte en países exportadores, pero trayendo consigo un alto costo medioambiental. De manera particular uno de los mayores costos ambientales es la disminución de los recursos hídricos que han venido reduciéndose a nivel de Latinoamérica; de acuerdo con un cálculo realizado por el Programa Ambiental de las Naciones Unidas la región cuenta con un 65 % de agua dulce en el mundo para consumo humano y agrícola, sin embargo, la demanda de este recurso natural va a ser más complejo y diferente en cada país, es por ello que se ha implementado temas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales. (CEPAL, 2019).

La gobernanza ambiental en países de América Latina debe enmarcarse desde un desarrollo económico sostenible, lo que actualmente no se ha logrado por los grandes desafíos de dependencia que tiene la región de los países industrializados. Sin embargo, el factor más influyente es que las instituciones públicas encargadas de los temas ambientales no poseen capacidad para prevenir y resolver los diferentes conflictos ambientales, además, que aún no cuentan con los mecanismos de gestión y protección de los recursos naturales con los que cuenta la región, lo que de alguna manera incide en la calidad de vida de los seres humanos y futuras generaciones.

Durante ese crecimiento económico se crearon movimientos sociales que exigían varias demandas, lo que da paso al aprovechamiento y explotación de recursos naturales para la prestación de bienes y servicios, que en la actualidad trae consecuencias graves en lo que corresponde a problemas ambientales como el cambio climático, pérdida de biodiversidad y reducción de agua. (Caire, 2015)

Por otro lado, la disminución de la cantidad y calidad de los recursos hídricos son un problema a nivel mundial, sin embargo, en Ecuador la contaminación de este recurso según el Plan indicativo regulatorio institucional 2019 – 2021 de la ARCA se



fundamentan en la escasa planificación de gestión de los recursos hídricos, descargas de aguas residuales o desechos sólidos que afectan a las fuentes subterráneas y superficiales. Del mismo modo a esta problemática se suma las actividades mineras, la contaminación por agroquímicos, la obstrucción o retención de este líquido vital y la ineficiente ejecución de actividades para la conservación de dicho recurso. (Agencia de Regulación y Control del Agua, 2019).

Por otra parte, la problemática de los recursos hídricos en nuestro país son un factor determinante para el desarrollo sostenible, puesto que existen ríos y fuentes hídricas de agua que han sido contaminados; su disminución es notoria en las diferentes regiones y a su vez en la superficie histórica de los páramos, los cuales se han visto amenazado por las deficientes e ineficaces políticas de manejo y aprovechamiento del agua que repercuten directamente en su cantidad y calidad. (Martínez y Villalejo, 2018).

En resumen, en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos nuestro país carece de políticas nacionales para el agua, pues se caracteriza por la débil coordinación de instituciones y actores sociales, sumándose a esto que el nivel de participación de la ciudadanía es insuficiente para la toma de decisiones. En realidad, las legislaciones relacionadas con los recursos naturales carecen de un enfoque de gestión integral, ya sea por capacidad institucional limitada para la prestación de servicios de agua y saneamiento, riego, uso hidroeléctrico, industrial. Finalmente, el cobro de las tarifas del servicio de agua es insuficientes para sostener un sistema de gestión sostenible. (Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible , 2017).

De igual forma, en el cantón Montúfar que se encuentra dentro de la región hidrográfica 1 la misma a la que le pertenece un 48,59% del país, posee una red hídrica densa, sin embargo, existe un déficit hídrico lo que genera estrés, ya que las áreas de cuidado poseen rangos muy bajos por su limitada extensión, a su vez las pérdidas del agua se deben a la evaporación y transpiración de plantas. De acuerdo, con reportes hidrometeorológicos de San Gabriel durante los años 2010 hasta 2017 registra un déficit promedio de 2.7mm, mientras que en la estación de La Paz marca un 4,1 mm, finalmente en la época de verano se presenta un déficit proveniente de las microcuencas menores de Chitán, Huaquer y San Gabriel, mismas de las cuales surgen mayor demanda de agua para consumo humano y

riego para las diferentes actividades agropecuarias (Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, 2015)

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo incide la gobernanza ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar en la gestión de los recursos hídricos, en el año 2020?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN**

El agua es un elemento clave para la vida tanto para la vegetación, seres humanos y fauna, en la actualidad a pesar de los avances tecnológicos las actividades que realiza el hombre están ligadas con la disponibilidad de los recursos hídricos, para ello es importante el trabajo coordinado que realizan instituciones públicas con competencia como es el GAD de Montúfar, Ministerio del Ambiente y las comunidades de juntas de agua potable para gestionar y proteger el líquido vital tanto en calidad como cantidad.

El presente tema de investigación nos permitió analizar el modelo de gobernanza que ha implementado el GAD de Montúfar ante la problemática presentada como es la débil participación de los líderes comunitarios en los procesos de Protección y manejo de Recursos hídricos. Para ello, fue necesario analizar la Gobernanza ambiental ya que es un elemento clave para impulsar el desarrollo sostenible, debido a que varias investigaciones han identificado la importancia que esta tiene al momento de mantener los servicios y productos ambientales. Tal es el caso de las áreas protegidas de las tierras bajas que contribuyan a mantener el suministro de agua a ciudades y pueblos (Fontaine y Narváez, 2007).

Además, podemos mencionar que la contaminación del medio ambiente es alta y por ende las fuentes hídricas que alimentan a los sistemas de agua urbano y rural del cantón, sirven como abastecimiento de agua tanto para consumo humano y riego, las cuales están siendo presionadas por actividades antrópicas como ganaderas, quemas incontroladas, deforestación, y avance del urbanismo, por eso es necesario involucrar a la ciudadanía en general para concienciarla sobre el daño ecológico que está causando al planeta y la vida misma.

## **1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

### 1.4.1. Objetivo General

Analizar la gobernanza ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos - año 2020

### 1.4.2. Objetivos Específicos

- Describir los componentes de gobernanza ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, en el año 2020.
- Comprender las acciones de los actores sociales para la protección de recursos hídricos en el Gobierno Autónomo Descentraliza de Montúfar.
- Relacionar los componentes de la gobernanza ambiental y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos del cantón Montúfar en el año 2020.

### 1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son los componentes de gobernanza ambiental implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, en el 2020?
- ¿Qué acciones realizan los actores sociales para la protección de recursos hídricos en el Gobierno Autónomo Descentraliza de Montúfar?
- ¿Cuál es la relación que existe entre los componentes de gobernanza ambiental en la gestión de recursos hídricos del cantón Montufar en el año 2020?

## II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

El primer antecedente corresponde a Pinos (2020), con el título "Múltiples modelos de gobernanza del agua: Ecuador como caso de estudio", tuvo como objetivo analizar los diferentes modelos de gobernanza del agua que tiene Ecuador y su eficiencia al responder las diferentes características socioeconómicas y ambientales. Para lo cual utilizó una metodología de enfoque cualitativo basado en la revisión de documentos, literatura gris, sitios web de diferentes instituciones gubernamentales lo que ofreció una perspectiva de dichos modelos, para lo cual consideró importante la participación ciudadana democrática.

Esta investigación permitió obtener como resultados, que la gobernanza de este recurso natural debe seguir un proceso de adaptación para el desarrollo de ciudades seguras, inclusivas y resilientes. Además, los problemas ambientales como cambio climático y presión demográfica, en relación a la información obtenida afirman que las instituciones públicas necesitan un cambio institucional, lo que de cierta manera influye en actitudes, formas de pensar y comportamiento. También sobre la extracción, distribución y el uso del agua, se han desarrollado herramientas sostenibles para la construcción de procesos democráticos y con ello hacer frente a las barreras políticas, lo que en un futuro contribuirá al fortalecimiento entre los grupos rurales y la organización pública del agua (Pinos, 2020).

En este antecedente investigativo podemos ver que se encuentra relacionado con el tema a investigarse y está ligado con nuestro primer objetivo, el cual nos habla sobre los diferentes modelos de gobernanza del agua que manejan instituciones públicas de diferentes localidades del Ecuador, y en nuestro caso hablaremos sobre el modelo de gobernanza del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, en el año 2020.

En un segundo antecedente investigativo tenemos el trabajo fue realizado por Franco y Rodríguez (2016), con el título "Formulación de líneas estratégicas para un proyecto participativo de conservación de un ojo de agua de la Parroquia El

Condado, Barrio Colinas Del Norte, Sector El Manantial y Sector Rancho Bajo" que tuvo como objeto elaborar un proyecto de conservación participativa que genere sentido de apropiación y conservación de este ojo de agua, de alguna manera ha logrado contribuir la concientización y sensibilización social para el cuidado de los recursos naturales. Para este trabajo se aplicó como metodología un enfoque mixto que hace uso de varios instrumentos investigativos para la recolección de información como entrevistas, encuestas, historias de vida, grupos focales.

Por otro lado, esto permitió obtener como resultado de este trabajo, el interés de la comunidad para la recuperación y conservación de las fuentes de agua, fundamentando los principios de solidaridad, cooperación, equidad, trabajo en equipo, reciprocidad, eficiencia, sostenibilidad, solidaridad, cooperación, equidad, sostenibilidad y diálogo, volviendo el trabajo de manera organizada y transparente, lo que a largo plazo influye en la calidad de vida de las personas.

Este trabajo está acorde con el enfoque cualitativo de nuestra metodología para la recolección de información, ya que realizamos un acercamiento con los actores gubernamentales y los líderes comunitarios para la protección de este recurso natural, para lo cual implementamos entrevistas para un muestreo de expertos en el tema y también para conocer sobre las acciones realizadas por parte de los líderes comunitarios del cantón lo que podemos relacionarlo con nuestro segundo objetivo.

A lo anterior también presentamos como tercer antecedente el trabajo de Fernández (2020), en su artículo, "La gobernanza del agua como marco integrador para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Latinoamérica", considera que el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS N° 6 Agua Limpia y Saneamiento, promulgado en 2015 por la ONU, requiere de nuevos enfoques y marcos conceptuales, que articulen e integren, de manera práctica, las intervenciones en el sector de Agua Potable, Saneamiento e Higiene (APSH), con la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH), según los contextos específicos de cada región (pág. 3).

En este sentido, se afirma que la gobernanza del agua proporciona un marco conceptual, que permite analizar y potenciar la integración entre los sectores de APSH con la GIRH, y los usuarios con sus representantes en las juntas de agua, hacia

el cumplimiento de los ODS a los cuales deben acoplarse los plan de desarrollo local; para esta investigación en uno de los objetivos se propicia indagar sobre la vinculación y acoplamiento entre las ordenanzas y PDOT vigente para la gestión de los recursos hídricos.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

Para abordar la fundamentación teórica de la investigación se considera el origen de la gobernanza y sus tipologías con el objetivo de comprender sus dimensiones bajo el marco normativo de la protección, uso y gestión de los recursos hídricos por parte de las instituciones públicas del Estado.

### 2.2.1. Elementos teóricos gobernanza

#### 2.2.1.1. Teoría de la Gobernanza

La gobernanza tuvo su origen en el ámbito de la economía institucional para la simplificación de procesos de regulación y determinar la intervención de los poderes del Estado, todo esto con el objetivo de facilitar la toma de decisiones. Desde el enfoque de la gobernanza se analiza los cambios de gobierno los cuales incorporaban las disciplinas como la Ciencia Política y la Administración Pública, dicho proceso tiene por objetivo lograr un equilibrio para todas las actividades que deben realizar los actores sociales, políticos y administrativos de manera conjunta para orientar y controlar a la sociedad (Martínez, 2015).

Para Aguilar (2015) la gobernanza es una propuesta enfocada al modo de gobernar aquellas sociedades que no poseen la capacidad productiva en sus mercados, organizaciones sociales y el mismo gobierno que opta por un nuevo sistema jerárquico, asociativo y coordinador. En síntesis, podemos entender a este modelo como un facilitador para atender las problemáticas que afectan a los diferentes sectores sociales, dando la debida priorización para emitir políticas públicas en la que se articulan las instituciones involucradas consolidando el bienestar común.

Para ello Martínez (2015) definen a la gobernanza como el conjunto tanto de procesos que mediante las instituciones del Estado determinan una forma de ejercer el poder, de tal manera que se logre un desarrollo económico y social, lo que se hace énfasis en la transparencia y eficacia en ciertas áreas específicas; la primera

la estabilidad institucional, segunda la capacidad del aparataje estatal en temas de administración de recursos y aplicación de políticas públicas, y tercera el respeto al ciudadano en temas de participación y transparencia.

En esta misma línea, la gobernanza de las sociedades moderna propone combinar tanto actividades como estructuras del gobierno, en la que se considera importante los acuerdos para solventar los problemas y crear oportunidades para la sociedad en general. Los roles que cumplen los actores varían de acuerdo a los niveles de gobierno o sectores sociales, en los que se debe respetar el modelo y las órdenes que se deben cumplir en cada uno (Kooiman, 2004).

#### 2.2.1.2 Conceptos de Gobernanza

En este punto de conceptualización es importante mencionar los aportes de varios autores que Martínez (2015) en su libro realiza una recopilación cronológica de varias posturas de algunos autores sobre la definición de gobernanza, para ello presentamos los siguientes. (ver tabla1)

**Tabla 1.** Conceptos de Gobernanza

<b>Czempiel (1992)</b>	“Gobernanza” es la capacidad de hacer que las cosas se hagan sin necesariamente tener la competencia legal para ordenar que se hagan; mientras los gobiernos aplican reglas, la “gobernanza” utiliza el poder. En este sentido, el sistema internacional es un sistema de “gobernanza”, así como los conflictos que se dan en este sistema.
<b>Agencia de Cooperación Estadounidense (USAID), 1998</b>	Se llama gobernanza democrática a las dimensiones políticas del proceso de gestión pública, sobre la base de cinco principios: transparencia, pluralismo, implicación de la ciudadanía en las tomas de decisión, representación y responsabilidad o rendición cuentas.
<b>Rhodes (2000)</b>	Nos plantea la siguiente utiliza el término gobernanza para describir un proceso de formulación de políticas en que los actores del poder estatal comparten con los actores privados.
<b>Hérites (2002)</b>	La gobernanza implica todos los modos de dirección política en donde participen los actores públicos y privados, incluidos los modos tradicionales de gobierno y los diferentes tipos de mecanismos de dirección de la imposición jerárquica a las medidas de información pura.
<b>PNUD (2012:58)</b>	establece que la gobernanza es el ejercer autoridad en temas

---

económicos, políticos y administrativos de un determinado territorio en todos sus niveles de gobierno, la cual comprenderá los diferentes mecanismos y procesos que apliquen las instituciones para tomar decisiones frente a las numerosas necesidades de los ciudadanos y los grupos legalmente lo cual requiere de una mediación entre los mismos para que se dé lugar a la priorización de necesidades, para que las decisiones sean acertadas para garantizar el bienestar de la población, por ello la gobernanza requiere del accionar participativo ciudadano para velar por la transparencia del manejo de los recursos financieros del Estado, mismos que deben ser distribuidos de manera equitativa lo que incrementa la credibilidad institucional.

---

**Nota:** Tomado de Martínez M., (2015), Gobernanza ambiental: orígenes y estudios de caso.

Después de todas y cada una de las posturas de los autores podemos decir que el concepto de gobernanza se vuelve aún más complejo, sin embargo, la mayoría de los autores mencionados coinciden que para que se ejecute este modelo de gestión por parte del Estado es necesaria la participación de los ciudadanos en el tema de la formulación y ejecución de políticas públicas para generar mayor bienestar económico, político y social.

### 2.2.1.3 Modos de la Gobernanza

Una vez comprendido los elementos que requiere la gobernanza, es conveniente destacar los modos o tipos que existen y que de alguna manera condicionan la interacción entre el Estado y la sociedad ya que dicho modelo se encuentra presente en todo el ciclo de una política, para ello enfatizaremos en los aportes de Kooiman (2007) citado por Peláez (2017) de modo que distingue los tipos de gobernanza y la compleja dinámica del sector público o privado. Para ello lo explicaremos en el siguiente recuadro:

**Tabla 2.** Modos de Gobernanza

---

<b>Self-governing o autogobierno</b>	Este modo de gobernanza tiene la característica de auto organizarse, es un sistema cerrado el cual no permite
--------------------------------------	---

---



---

interacción en el ciclo de una política pública, para mejor entendimiento solo puede interactuarse con aquellos individuos que estén involucrados en el sistema y no permite interacción con agentes externos.

---

**Co-goberning o cogobierno:** Se identifica con el tipo de gobierno horizontal tanto en el sector público como la propia sociedad, ya sea a nivel nacional e internacional dependiendo el caso, de alguna manera, es de carácter bidireccional ya que busca la participación de los sectores para coordinar, cooperar y colaborar para lograr objetivos de bienestar, de manera más técnica en los sectores económicos de un país podemos hablar de las alianzas estratégicas que puede existir con estos sectores de manera bi y multilateral. Mientras que, en los diferentes niveles de gobierno, este modo de gobernanza se efectúa con el tema de participación y control social.

---

**Hirachichal governing o gobierno jerárquico** Este modo de gobernanza hace énfasis en la dirección de jerarquías que puede existir en un gobierno, es decir, el proceso de toma de decisiones excluye la participación, de alguna manera considerado como de carácter caótico y desigual al no existir la participación de la sociedad.

---

**Nota:** Tomado de Peláez (2017), Gobernanza, una nueva forma de hacer gobierno.

### 2.2.2. Gobernanza Ambiental

La gobernanza ambiental se enfoca en el estudio de las relaciones que existe entre los actores de la sociedad y el medio ambiente, en este caso se incorporan nuevos elementos que van desde los geográficos, ecosistemas en lo que corresponde al tema de recursos naturales, dicho sistema de gobernanza posee un enfoque institucionalista que requiere de otros elementos como recursos y talento humano Hinojosa (2015).

Por otro lado, de acuerdo con Castro, et al. (2015) define a la gobernanza ambiental como "el proceso de formulación y refutación de imágenes, diseños y ejecución de los procedimientos y prácticas que configuran el acceso, control y uso de los recursos naturales entre actores diferentes" (pág.18).

### 2.2.2.1 Pilares de la Gobernanza Ambiental

La gobernanza ambiental se enfoca en articular y colaborar para integrar procesos, avances y esfuerzos con los diferentes actores que contribuyen a la regulación, cuidado y protección de los ecosistemas, para comprender la gobernanza ambiental es necesario profundizar en los pilares que la fundamentan.

#### 2.2.2.1 Pilar I. Estado de Derecho Ambiental

Existen varias construcciones teóricas sobre el Estado de Derecho en tema ambiental, el mismo que tiene por objeto promover las buenas prácticas para proteger el medio ambiente por parte del Estado, a su vez debe estar ligado a un mandato constitucional que debe sujetarse al derecho de superación de posibles crisis ambientales (Aranda, 2014). Es importante mencionar la historia de los derechos otorgados a los seres humanos los cuales son de primera, segunda y tercera generación, los últimos tienen la idealización de vivir en un ambiente sano o adecuado, ya que hablamos de la dignidad humana y a su vez el entorno que dejamos a futuras generaciones.

Por otra parte, Delgado (2020) explicó que el Estado de Derecho en materia ambiental es indispensable porque permite asegurar resultados justos y sostenibles donde se respete los derechos del ambiente sano en los países de América, de tal manera que se da lugar al fortalecimiento de la paz, el bienestar social y económico, para ello se requiere de varios elementos que constituyan a la normativa ambiental como leyes que sean adecuadas al entorno y aplicables, equidad en el tema de participación pública e inclusiva en toma de decisiones, acceso a la justicia e información, transparencia y rendición de cuentas, responsabilidad en caso de existir daños ambientales con la aplicación justa y equitativa en el tema de derechos humanos.

En el contexto de Estado de Derecho Ambiental debe existir la **regulación y cumplimiento** de la normativa que parte desde instrumentos internacionales para la protección y conservación del medio ambiente hasta aquellos que sean aplicables dentro de cada territorio en los diferentes niveles de gobierno, a su vez debe contemplarse los **derechos fundamentales sociales y ambientales** de alguna manera los dos recaen sobre ciertas acciones del Estado que de alguna manera

afectan de manera positiva o negativa en la dignidad del ser humano (Rodríguez y Muñoz,2015).

Sin embargo, el derecho ambiental regula la relación que puede existir entre el ser humano y el entorno natural que lo rodea sea para satisfacer sus necesidades por medio de los diferentes procesos sociales, productivos o culturales, que permitan el resguardo de los diferentes recursos naturales (Pochet, 2013). Los derechos tanto sociales como ambientales permiten que las personas se desarrollen bajo esquemas condicionantes donde exista una cooperación mutua y solidaria para lograr un equilibrio ambiental.

Además, dentro de dicho Estado debe darse lugar a la **participación ciudadana** que es fundamental en los diferentes tipos de interacción ya sea de las comunidades, organizaciones de la sociedad civil y aquellos que tengan competencia en el tema del medio ambiente. En este caso Morán (2015) nos indica que debe darse lugar a la democracia participativa que de alguna manera transforma al Estado, que lo vuelve distribuidor de las diferentes riquezas naturales que posee un territorio y a su vez como garante de los derechos de la ciudadanía para exista justicia social, desde la transparencia y ética pública en los proyectos ambientales o sustentables.

Es conveniente, enfatizar que no existe una buena gobernanza si no se da lugar al **acceso y calidad de justicia** en materia ambiental, para ello Benavente (2015), expresa que consiste en obtener por parte de las autoridades competentes ya sea judicial o administrativa soluciones efectivas ante los diferentes conflictos que puedan afectar al medio ambiente. En relación a lo mencionado el derecho al acceso y calidad de justicia permite garantizar el derecho de los seres humanos para vivir en un ambiente sano, a su vez contribuye a la democracia ya que de alguna manera reconoce el accionar de los ciudadanos, actores, o defensores ambientales.

En los países de América Latina y el Caribe durante la historia se han implementado políticas económicas extractivistas, lo que de alguna manera hoy en día afecta a nuestros ecosistemas porque se ha causada destrucción de varias áreas verdes importantes y en algunos casos se perjudicó el patrimonio sociocultural. De alguna

manera el Estado de Derecho Ambiental posee un enfoque integral ya que posee el paradigma de una gobernanza inclusiva en la cual la participación de actores es necesaria.

En tal sentido, se debe involucra dos dimensiones importantes del ser humano en conjunto con la sociedad; la primera instancia tenemos a la participación social y en segundo la capacidad social para transformar las propuestas emitidas en realidades concretas para un beneficio común y lograr el desarrollo socio ambiental.

La situación implica mantener una red de actores públicos y privados que contribuyen de manera concreta en la construcción de la gobernanza por medio de convenios que atienden a los problemas públicos, para ello se apoyan en sus conocimientos e investigaciones de los problemas ambientales para plantear soluciones (Hernández, 2018).

En este caso, dichos actores deben trabajar de manera conjunta para la solución de problema en las que Vanden (2019) asegura que la política ambiental "es un instrumento que representa el compromiso que una organización asume para reducir el impacto que genera su funcionamiento, ya sea en sus oficinas o a través de los proyectos que ejecuta" (pág.6). La intervención de las diferentes instituciones públicas es importante para la emisión de políticas que establecen sus proyectos acordes a las necesidades la población, pues se enfatiza en que la política ambiental es "el conjunto de las relaciones y la evolución de éstas en el trascurso del tiempo- entre las instituciones estatales y los recursos y las condiciones naturales" (Roth, 2007, como se citó en Muñoz, 2011).

### Principios del Derecho Ambiental

Dentro del mismo marco del Estado de Derecho Ambiental para la implementación de política ambientales, se debe considerar sus principios los cuales podemos distinguir por su función en diferentes ámbitos de actuación (funcionales) y aquellos estructurales, cada uno se respalda bajo sus normas de acuerdo al sistema en el que se encuentre. De tal manera, que los principios estructurales son aquellos que amparan el fin de lograr el derecho como tal mediante normas en la mayoría de los casos pueden llegar a ser considerados como auténticos principios jurídico-ambientales (Barrena, 2010). Entre ellos podemos nombrar:

### Principio de Sostenibilidad

También conocido como desarrollo sustentable principio rector del Derecho Ambiental, de acuerdo a los textos revisados podemos decir que garantiza la conservación del medio ambiente y se mediatiza al tema del desarrollo económico mediante políticas y normas, para ello como mencionan en Brundtland Report (1987) (citado por Gorosito, 2017), el desarrollo sostenible es "aquel que atiende las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de atender sus propias necesidades" (p. 116).

### Principio de Subsidiariedad

Básicamente lo que se pretende mediante este principio es lograr una eficacia en el tema de ejecución de las acciones para el tema de protección junto con la normativa que lo fundamenta, a su vez tiende a evitar la burocratización y centralización para tomar decisiones complementándose junto al principio de corrección en la fuente, en este caso se puede tener una visión global sobre las metas y objetivos que se desea alcanzar en un territorio y como en las diferentes localidades bajo sus condiciones establecen una planificación para contribuir al objetivo general (Gorosito, 2017).

### Principio de Solidaridad

La utilización de los recursos naturales debe ser cumplido desde el principio de solidaridad que posee un sentimiento de bienestar común, en este caso nos enfocamos este principio se enfoca como intergeneracional en el cual se fundamenta el derecho ambiental, tal cual como lo establece en la (Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas, 1972, como se citó en García, 2012) que nos expresa:

"Los recursos naturales de la Tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna, y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga" (p.3).

También, existe una concepción sobre el principio de solidaridad en materia ambiental establecida en los principios de Río, como lo manifiesta García (2012) "los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra" (pág.3).

En relación a los principios mencionados podemos decir que el principio de solidaridad hace referencia a cuidar el medio ambiente desde la visión de que el bienestar común debe estar por encima de los intereses que puede tener un Estado en cuanto a la explotación de los recursos naturales con los que se cuenta en el territorio. La protección del medio ambiente permite garantizar la calidad de vida de los seres humanos en presente y futuro, sin dejar de lado el desarrollo que puede alcanzar la sociedad.

#### Principio de Responsabilidad Compartida

Este principio hace énfasis a la acción concertada por parte de todos los actores involucrados, que establecen instrumentos necesarios para los distintos niveles de gobierno para su intervención. En este caso el principio 19 indica que es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiado, para ensanchar las bases de la opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspiradas en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana (Declaración de Estocolmo, 1972, como se citó en Gorosito, 2017).

En segundo plano, encontramos los principios funcionales del Derecho Ambiental que son encargados de orientar sobre los instrumentos que deben implementarse para cumplir con la protección del medio ambiente, es decir, permiten una regulación jurídica en temas de prevención o reparación de posibles daños en el entorno ecológico (Barrena, 2010). Dentro de esta clasificación podemos nombrar:

#### Principio de prevención

Este principio se enfoca en las políticas de protección ambiental, debido a que al realizar alguna actividad puede presentarse en algunos casos irreparabilidad de la naturaleza, para ello debe considerarse de manera previa un sometimiento de las actividades a ejecutarse con un riesgo ambiental conjuntamente con un respectivo control.

Por ello, el daño ambiental debe ser tratado bajo la denominación de principio de prevención, que sostiene que dada la trascendencia prácticamente irreversible de los daños ambientales configurados en procesos tales como la extinción de los ecosistemas, efectos radioactivos, la destrucción de la flora, la desertización de áreas productivas entre otros (Gorosito, 2017).

#### Principio de precaución

En materia ambiental el principio de precaución en una política ambiental reclama la cautela en caso conocimiento incompleto o parcial sobre las consecuencias ambientales asociadas alguna actividad. En relación con lo que se indica en el principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo dispone que, con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2017, como se citó en Silva, 2019).

#### Principio de él que contamina paga

En el principio del que contamina paga está vinculado con el tema de internalización de costos ambientales y las correcciones de algún daño para recuperar el ambiente, de tal forma, que las medidas correctivas que se implemente deben estar acorde con la normativa en la cual prevalece el interés público sin repercutir en las diferentes actividades de los otros sectores (Gorosito, 2017).

De alguna manera, este principio incentivó a los que realizan actividades económicas fructíferas sean conscientes para la conservación, protección de los ecosistemas, posee un enfoque de lucha contra la contaminación de tal manera que la responsabilidad recae sobre los contaminadores para ello se da cumplimiento a la normativa que respalda dichas acciones.

### 2.2.2.2 Pilar II. Prácticas por Tema Ambiental

El segundo pilar que comprende la gobernanza ambiental está subdividido por las prácticas en temas ambientales como calidad del aire y clima; recursos y calidad del agua; biodiversidad; bosques; océanos, mares y recursos marinos; y gestión de residuos mismos que han sido seleccionados por expertos los cuales hicieron uso de los diferentes indicadores para evaluación del impacto ambiental.

En el tema de prácticas ambientales con lo que respecta la primera dimensión de **calidad del aire y clima** nos enfocamos en su contaminación que de acuerdo a estudios realizados por organismos internacionales se estima que las muertes de niños y niñas menores de 5 años es por la contaminación del CO<sub>2</sub> que se genera en grandes ciudades lo que trae efectos perjudiciales para la salud y el desarrollo de infantes. Mientras en América Latina y el Caribe se determina que alrededor de 138.000 personas mueren por la contaminación del aire, lo que perjudica a personas jóvenes, niños y niñas ya que en algunos países esta contaminación del aire exterior excede los límites de calidad del aire establecidos por la Organización Mundial de la Salud ya que varios hogares utilizan leña para preparar sus alimentos (Daly y Cognuck, 2021).

En la segunda dimensión tenemos **recursos y calidad del agua**, que es considerado como un recurso esencial para lograr el desarrollo sostenible, socioeconómico, alimentario lo que permite la supervivencia de la humanidad, sin dejar pasar por alto que el mal cuidado y protección puede verse afectado por el cambio climático, a su vez que es considerado como un bien al cual las personas tienen derecho acceder a ello (Naciones Unidas, 2019).

La tercera dimensión se enfoca en la **biodiversidad**, dentro de una buena gobernanza se debe favorecer a los diferentes ecosistemas naturales para su conservación, protección y sustentabilidad para ello es necesario incorporar nuevas dinámicas para la interacción que se puede generar entre las diferentes sociedades y la diversidad biológica.

Para la cuarta dimensión podemos enfocarnos en los **bosques** que son un recurso natural importante para vida humana y desde hace siglos es objeto de gobernanza ya que son considerados bienes públicos, por ello deben estar amparados por una



normativa para su protección ya que en algunos países estos territorios se encuentran bajo el cuidado de pueblos ancestrales o comunidades (Libert y Trench, 2016). Los bosques son muy importantes dentro de los ecosistemas ya que contribuyen de manera indirecta en la producción de aire puro y a su vez del agua que son recursos necesarios para toda la humanidad.

En la última dimensión que abarca a la gobernanza ambiental tenemos **gestión de residuos** en los cuales se define a los residuos como material sólido, semisólido, líquido o gas que debe ser desecho, en caso de ser valorizado debe ser responsablemente caso contrario debe ser manejado por sistemas adecuados (Pon, 2019). La gestión requiere de un compromiso por las diferentes instituciones públicas para evitar la contaminación del medio ambiente, ya que posee un enfoque de derecho humano para salvaguardar los ecosistemas de las futuras generaciones.

Finalmente, podemos decir que la gobernanza ambiental en el tema de sus prácticas dentro de todas sus dimensiones debe cumplir con sus respectivos objetivos que se encuentran amparados por organismos, instrumentos, convenios internacionales que deben adaptarse a los modelos de gestión de cada país, y cada uno de ellos deben contribuir al cumplimiento de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030 que posee un visión compleja sobre el tema de Derecho a un Ambiente Sano para la sociedad actual y las venideras.

#### 2.1.2. Gestión de los Recursos Hídricos

Se puede conceptualiza a la gestión integrada de recursos hídricos como un proceso que promueve la gestión y el aprovechamiento coordinado de dicho recurso, la tierra y aquellos recursos naturales relacionados, que tiene como fin maximizar el bienestar tanto social como económico de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad del medio ambiente (Hantke, 2011). Podemos decir que en términos operacionales la gestión debe considerar el beneficio global en el manejo del agua, en términos de cantidad, calidad, su estado natural para que no altere su ciclo hidrológico y se pueda responder a la demanda de la sociedad.

En base a todo lo mencionado anteriormente podemos decir que la gestión integrada de recursos hídricos es la capacidad efectiva de vehicular el agua, a su vez requiere del cumplimiento de actividades de una entidad pública en el tema de prestación de servicios públicos como el agua potable y saneamiento como un derecho humano.

Es necesario hablar de América Latina que cuenta con una de las fuentes más importantes alrededor del mundo, la cual se encuentra representada por al menos el 30% de total mundial, sin embargo, a pesar de poseer este porcentaje, prácticamente al menos el 20 % correspondiente a 115 millones de personas viven y dependen de aguas gestionadas por diferentes países. Por otro lado, este recurso es vital y fundamental tanto para el desarrollo social como humano dentro del planeta, influyendo de esta manera en ámbitos de seguridad alimentaria, industria, agricultura entre otros.

Es a través de estas condiciones que América Latina enfrenta uno de los problemas más importantes, como es que la mayor cantidad de recursos hídricos han sufrido una serie de deterioros de acuerdo a las condiciones de calidad en las que se encuentra el agua, debido a la contaminación de los ríos el cual se ha ido incrementando en un 50% debido al aumento de crecimiento demográfico, aumento de actividades económicas, expansión e intensificación de la agricultura y una cantidad exagerada de aguas residuales no tratadas que se liberan en ríos y lagos (Villalejo y Martínez, 2018).

Además, un concepto que brinda la (CEPAL, 2022) indica que los recursos hídricos consisten en agua dulce y salobre, independientemente de su calidad, en cuerpos de aguas continentales, incluidas las aguas superficiales y subterráneas. En el tema de gestión los recursos hídricos se hablan en términos de cantidades, distribución y calidad, a su vez es considerada como una prioridad más importante del mundo, para ello requiere de los expertos para conocer las estadísticas reales de este recurso lo que permitirá formular políticas que permitan asegurar el uso equitativo del y a su vez rastrear el volumen de agua que retorna al ambiente natural.

Dicho lo anterior, nos permitimos mencionar como en la gestión de los recursos hídricos se genera gobernanza de manera específica sobre el agua en la que Fernández (2020) la plantea como “el conjunto de sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos establecidos para desarrollar y gestionar los recursos hídricos y la prestación de servicios de agua en diferentes estratos de la sociedad” (pág.3). En este sentido, la gobernanza debe cumplir con las funciones centrales que establece un gobierno, para ello plantea una serie de actividades que deben cumplir las diferentes instituciones que componen los niveles del gobierno y los sectores para lograr cumplir con una buena gestión de este recurso natural.

Es así como, se plantean principios en base a la buena gobernanza y de alguna manera son generales entre ellos tenemos la legitimidad, transparencia, rendición de cuentas, derechos humanos, Estado de Derecho, y carácter inclusivo. Pero para la buena gestión del agua se plantea los siguientes principios que contribuyen a la creación de políticas públicas para obtener buenos resultados:

**Tabla 3.** Principios de la Gobernanza del Agua

<b>PRINCIPIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>Efectividad</b>	Permite definir las metas y objetivos sostenibles a su vez deben ser claros para la emisión de políticas enfocadas al agua en todos los niveles de gobierno, en la implementación de dichos objetivos de política y consecución de metas establecidas.
<b>Eficiencia</b>	Tiene como objetivo maximizar los beneficios de la gestión sostenible del agua y bienestar, con un menor costo para la ciudadanía.
<b>Confianza y Participación.</b>	Contribuyen a la creación de confianza entre la población y garantiza la inclusión de actores por medio de legitimidad democrática y la equidad para la sociedad en general.

**Nota:** Tomado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] (2015), Principios de Gobernanza del Agua de la OCDE.

### 2.1.3.1 Gestión de Recursos Hídricos como Derecho

En América Latina, la gestión de recursos hídricos es considerada como un derecho fundamental, por lo que cada país tiene autonomía que le permite garantizar una legislación y políticas en el acceso equitativo al agua potable y la gestión sostenible de los recursos hídricos. Sin embargo, en muchos casos, estas políticas no se aplican de manera efectiva, lo que lleva a problemas como la escasez y contaminación del

agua. Además, el derecho al acceso del agua potable con el pasar del tiempo ha ido avanzando conforme el desarrollo tecnológico, dando como resultado la creación del derecho humano al agua en donde permite disponer de manera suficiente, aceptable salubre, accesible y asequible para uso tanto personal como doméstico (Pinos y Malo, 2018).

El agua por lo tanto es un recurso natural necesario para el desarrollo económico, social y cultural, por el que todas las personas buscan hacer cumplir su derecho tanto en calidad como en cantidad necesarias para satisfacer sus necesidades básicas. Es así que nos indica la importancia que debemos tener los seres humanos en seguir trabajando con los diferentes actores para mejorar la efectividad de la gestión de los recursos hídricos en América Latina, de tal manera que se garantice el acceso al agua para todos y la sostenibilidad a lo largo de los años en cuanto a la conservación de los recursos hídricos.

Según Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2017), los ODS son un componente importante dentro de la agenda 2030, ya que en ellos se establece como objetivo terminar con la pobreza y el hambre a nivel mundial, de esa manera se contribuye a la construcción de sociedades más pacífica e inclusivas bajo el enfoque del respeto a los derechos humanos. Todos estos 17 objetivos permiten crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido para los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.

La accesibilidad a recursos hídricos limpios, potables y seguros son un requisito indispensable para el desarrollo de una comunidad, región o país, dicho objetivo según Brookes y Carey (2020) plantea una misión viable para las futuras generaciones, para ello se plantea que se debe aplicar cuatro principios fundamentales: primero la separación entre agua potable y aguas residuales, segundo facilitar el acceso al agua potable y tratarla para eliminar contaminantes químicos y biológicos, tercero proteger y recuperar los ecosistemas de agua dulce y cuarto salvaguardar el acceso al agua y el derecho al uso del agua.

Además, la (OIT, 2017) mediante dicho objetivo se espera que para el año 2030 el saneamiento y la higiene sean adecuados y equitativos para todos, con el pasar de los años ha existido mejoras en el tema de agua potable, sin embargo, no todas las fuentes mejoradas son seguras ya que alrededor del 2012 se estima que 1 800 millones de personas fueron expuestas a fuentes agua potable contaminadas.

Según la Global Water Partnership South America (2022) consideró a la gobernabilidad de recursos hídricos como un rango que poseen los sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos para establecer, desarrollar y manejar los recursos hídricos ante la necesidad de suministrar el agua a la sociedad. Es a partir de ello que se ha logrado que la humanidad administre y se autogobierne en todo lo relacionado a recursos hídricos, permitiéndoles de esta manera aprovechar las oportunidades y resolver retos sociales y económicos, mediante la adecuada implementación de políticas públicas formuladas y aplicadas.

La gobernabilidad de los recursos hídricos es una parte importante ya que permite garantizar su uso de manera sostenible y equitativo. Sin embargo, en la actualidad estos recursos han cambiado de forma acelerada debido al cambio climático que se está produciendo alrededor del mundo, provocando de esta manera que las autoridades se encarguen de generar campañas de concientización hacia la ciudadanía en lo que respecta al cuidado de los recursos hídricos.

#### 2.1.3.2 Derecho Humano al Agua

El Derecho Humano al Agua (DHA) no surge como los otros derechos para poner freno a los avances del Estado sobre el individuo, sino más bien para fijar pisos regulatorios mínimos al mercado y fortalecer la capacidad del Estado para velar por su observancia, para ello se lo establece como sector el cual determina reglas de mercado ya que se presentan varios desafíos para garantizar el bienestar de la población que cada día va en aumento. En definitiva, el DHA logra su reconocimiento más fuerte en el contexto de la reacción a la mercantilización de los servicios de agua potable y saneamiento, de tal manera, que este punto fue decisivo para los sistemas de prestación estatal (Bautista, 2013).

Es importante, recordar que, en noviembre de 2002 mediante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprueba su observación general N 15 sobre el derecho al agua, lo cual contemplaba como tal el disponer de agua

suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible tanto para uso doméstico como personal, lo que de alguna manera este derecho incide en el nivel de vida de las personas.

Existen los siguientes factores que deben respetarse para asegurar la sustancia del derecho:

**Tabla 4.** Componentes del Derecho Humano al Agua

<b>Componente</b>	<b>Concepto</b>
<b>Disponibilidad</b>	El suministro de agua debe ser suficiente y continuo para uso doméstico y personal, a nivel internacional se establece que el mínimo exigible para atender las necesidades básicas es de 20 a 50 litros diarios por persona.
<b>Calidad</b>	El agua debe ser segura para ello debe estar libre de microorganismos, sustancias químicas o riesgos de radiación que es considerado perjudicial para la salud, considerando que para uso doméstico el agua debe ser de color, olor y sabor aceptable.
<b>Accesibilidad</b>	El servicio de agua potable debe ser accesible para todas las personas sin discriminación alguna. Accesibilidad física: que en la que los servicios de este recurso deben estar al alcance de la población ya sea su hogar, lugar de trabajo o unidades educativas. Accesibilidad a la información: incluye el derecho a saber, recibir y difundir información en relación al agua potable y saneamiento.
<b>Asequibilidad</b>	Dicho servicio debe ser asequible para la ciudadanía en cuanto a costos directos e indirectos para asegurar el agua.

**Nota:** Tomado de Bautista (2013), Componente del Derecho Humano al Agua.

### **Derecho al Saneamiento**

Fundamentalmente debe comprender al saneamiento como aquel sistema encargado de recoger, transportar, dar tratamiento y eliminar excrementos humanos y todo aquello en relación a la higiene (Bautista, 2013).

**Tabla 5.** Componentes del Derecho al Saneamiento

<b>Componente</b>	<b>Definición</b>
<b>Disponibilidad</b>	Debe existir un número adecuado de instalaciones de saneamiento en el interior de las casas, unidades educativas y salud, también en lugares de trabajo.
<b>Calidad</b>	El tema de calidad está ligado con el efecto humanitario que producen las enfermedades relacionadas con la falta del sistema de saneamiento, para ello la calidad requiere que los servicios de saneamiento sean seguros, pues el ser humano debe ser protegido excrementos y aguas residuales de las demás personas.
<b>Accesibilidad física</b>	Todas las personas sin exclusión alguna deben tener garantizada la posibilidad de acceder a instalaciones adecuadas ya sea en el interior de domicilios, lugares de trabajo, unidades educativas, entre otros.

<b>Asequibilidad</b>	El servicio de saneamiento debe contar con una buena infraestructura la cual debe ser cuidada y darle el mantenimiento respectivo para cumplir con el tratamiento y eliminación de materia peligrosa, para ello el Estado juega un papel importante para establecer medidas y tarifas para la prestación del servicio de saneamiento
<b>Aceptabilidad</b>	En este punto este derecho requiere de la adecuación del servicio bajo las pautas culturales de los ciudadanos que de alguna manera incide en la creación y aplicación de políticas necesarias.

**Nota:** Tomado de Bautista (2013), Componente del Derecho al Saneamiento

### **Derecho Humano al Agua y Saneamiento**

Podemos sustentar que el Derecho Humano al Agua y Saneamiento (DHAS) poseen antecedentes directos con las experiencias domésticas que se encontraban ligados con el derecho al agua, mismo que configuraba el sistema regulatorio y de prestación del servicio en tema del acceso universal, regular, continuo y obligatorio servicio de agua potable y saneamiento. A nivel internacional la construcción de dicho derecho se nutrió bajo las pautas del derecho a nivel doméstico que cada país aplicaba bajo sus necesidades (Bautista, 2013).

Es necesario, recalcar sobre la consagración de la normativa del Derecho Humano al Agua y Saneamiento en los países de Latinoamérica que posee un abordaje histórico sobre el sector de agua potable y saneamiento desde un enfoque del servicio público, puesto que la responsabilidad de dicha prestación tiene titularidad estatal que se fundamenta en las reglas establecidas por el mercado y el régimen jurídico. Por ejemplo, en el caso de Ecuador se establece como el Estado tiene la potestad de garantizar los servicios públicos básicos con un acceso equitativo.

#### **2.1.3.3 Gestión comunitaria**

La gestión comunitaria se ha logrado constituir a lo largo del tiempo como un reto tanto para zonas urbanas como también para las zonas rurales, debido a que no ha existido un mecanismo que se base en analizar este tema, por lo tanto, se ha logrado entender a esta como una gestión que busca hacer cumplir con las competencias que tienen las comunidades para administrar, logrando de esta manera crear y mantener criterios de manera eficaz y con equidad tanto social como de género. Además, Calcina y Ticona (2020) menciona que este tipo de gestión se enfoca en obtener la confianza por parte de las administraciones

públicas, debido a que es una entidad la encargada de tomar decisiones adecuadas, así como también gestionar los recursos técnicos y económicos del personal.

De acuerdo con Acosta, Basani y Solís (2019) indican que en los países de Latinoamérica es muy importante la organización comunitaria ya que se considera como un actor clave en el manejo de los recursos hídricos, pues son los encargados de proveer el servicio de agua potable y saneamiento para ello cuentan con sus propias reglas y derechos para manejar el servicio a su vez bajo los principios de autogestión, trabajo colectivo y democracia local (p.3). Este modelo de gestión de los recursos hídricos cada vez se fortalece ya que contribuye al cumplimiento de los planes de desarrollo nacionales y locales de un país.

#### 2.1.3.4 Gestión de Recursos Hídricos en Ecuador

A través del tiempo, la gestión del agua en el Ecuador se ha caracterizado por una inequidad en su acceso y distribución, debido a que su consumo se concentraba en algunos grupos de poder que concebían a la tierra y al agua como bienes de mercado, y no como recursos naturales, provocando desigualdad en el derecho de los pueblos a su acceso, uso, aprovechamiento y goce. Así ocurrieron casi cuatro décadas (1966- 2008), a lo largo de este tiempo se consolidó un modelo estatal de administración de los recursos hídricos, que privilegió la atención de las necesidades de riego del sector agroexportador. Tal modelo favoreció a unos usuarios y limitó el acceso de otros sectores de la economía que demandaban una administración eficiente, justa y equitativa del patrimonio hídrico del país (Villalejo y Martínez, 2018). Por otro lado, Martínez (2019) dice que al hablar desde una perspectiva jurídica, ha existido una regulación de las aguas en diferentes momentos: un primer momento el cual está asociado a una concepción del recurso hídrico desde una perspectiva privada, en donde los individuos eran propietarios de los derechos del agua otorgados por el Estado; como segundo momento está en donde el agua pasa a ser un patrimonio público bajo órdenes del Estado y finalmente el tercer momento en donde el agua se considera como un derecho humano y fundamental.

Afirmando a lo anterior, tal como lo menciona Martínez y Abril (2020) estos actores involucrados al manejo del agua, tienen su propia organización para la provisión de



servicio de agua potable, también gestionan diferentes programas para protección y conservación de fuentes de abastecimiento, toda esta participación permite mayor legitimidad en las decisiones que se tomen para la comunidad, a su vez se cumple con un procesos de transparencia y democracia para exponer interese y solucionar diversos problemas.

Por ello, es primordial recordar lo que expresan Acosta, Basani y Solís (2019) que desde la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008 se da paso a la institucionalidad del manejo de los recursos hídricos y en especial el sector de agua potable y saneamiento que ha tenido algunos cambios muy significativos, que van desde sus instituciones hasta el marco jurídico entre ellos se presenta cambios en los principios estructurales como el DHAS, a su vez como este recurso pasa a convertirse en patrimonio nacional estratégico y aquellos derechos que se otorgaron a la propia naturaleza. Más tarde, para el año 2014 se promulga la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua (LORHUAA), que tiene como objeto enfatizar en los derechos y obligaciones que posee el propio Estado, usuarios y consumidores con respecto a este recurso y los servicios que se derivan de su servicio.

En este caso se fundamenta en el marco jurídico para la gestión comunitaria, la cual tiene por objetivo garantizar la buena gestión y gobernabilidad del acceso al agua para uso doméstico o la soberanía alimentaria.

Dentro del proceso de garantizar la buena gestión y gobernabilidad del acceso al agua para consumo humano la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua (2014) establece una estructura del sistema nacional estratégico del agua en el cual en su Art. 15 menciona que el sistema nacional estratégico del agua estará conformado por:

1. La autoridad única del Agua;
2. El consejo intercultural y plurinacional del Agua;
3. Las instituciones de la función ejecutiva que cumplan competencias vinculadas a la gestión integral de los recursos hídricos;
4. La Agencia de Regulación y Control del Agua, adscrita a la autoridad única del agua;
5. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados; y;6. Los consejos de cuenca.

### 2.1.3.5 Servicios de Agua Potable y Saneamiento

La expansión de los servicios de agua potable y saneamiento data desde los años ochenta, que se fundamentaron con lo que se emite en el año (1981 – 1990) en el “Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental”. Mediante, el cual se evidencia el aumento del número de personas con acceso a los servicios de agua potable y a su vez se da paso a la implementación de sistemas de alcantarillado, lo que para los años 90' incrementa el número de personas que acceden a sistemas de saneamiento “in situ”, por medio de letrinas y fosas sépticas (Jouraviev, 2004).

Por otro lado, las Naciones Unidas Ecuador (2022) mencionan que en el Ecuador este tema ha sido considerado como uno de los más importantes para el desarrollo, ya que mediante la implementación de programas nuestro país ha logrado que el 70% de la población cuente con agua totalmente segura y en un 30% no se ha podido cumplir con el servicio adecuado de este suministro, siendo en su mayoría las zonas rurales las más afectadas. Por lo tanto, esto nos indica que es necesario mantener un acceso adecuado al agua limpia para evitar contraer enfermedades y a su vez este prioriza la atención de las poblaciones más vulnerables, garantizando de esta manera la equidad y la asequibilidad, así como también mejorar la calidad de vida de la población.

## 2.3 Marco Legal

La presente investigación está ligada a un marco normativo que se encuentran relacionados con las variables a investigar, para ello consideramos la normativa nacional como: Constitución de la República del Ecuador (2008), Código Orgánico de Organización Territorial Descentralizado (COOTAD), Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, Código Orgánico del Ambiente.

**Tabla 6.** Análisis de artículos de la Constitución

Ley	Artículo	Análisis
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008	Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 12)	El derecho al agua es importante para todo ser humano por ello es reconocido a nivel nacional como internacional, ya que disponibilidad de este recurso incide en la vida, salud, vivienda y la soberanía alimentaria.
	Art. 85.- En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 85)	Dentro de la formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas debe considerarse las opiniones y acciones de los diferentes actores sociales que intervengan para fortalecer la gobernanza como tal y crear mejores condiciones para el cantón en materia ambiental.
	Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. (Constitución de la República	El Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar tiene la potestad de para delimitar, regular, autoriza y controlar el uso de ríos ya sea para actividades agrícolas o industriales, para dar cumplimiento a la normativa.

del Ecuador, 2008, Art. 85)

Art. 318.-El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 85)

La participación de los presidentes de juntas de agua potable junto al GAD es importante en la toma de decisiones para el cuidado y conservación de los recursos hídricos, ya que son encargados de informar de primera mano los daños que se han presentado en los cuerpos de agua abastecedores de las comunidades.

Art. 415.- Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 85)

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar tiene como responsabilidad impulsar programas de uso racional del agua que tienen como objetivo informar, concientizar a la ciudadanía para contrarrestar la disminución del líquido vital.

**Nota:** tomado de Constitución de la República del Ecuador (2008)

**Tabla 7.** Análisis de artículos Ley de Aguas

Ley	Artículo	Análisis
<b>LEY DE AGUAS</b>	<p>Art. 2.- Las aguas de ríos, lagos, lagunas, manantiales que nacen y mueren en una misma heredad, nevados, caídas naturales y otras fuentes, y las subterráneas, afloradas o no, son bienes nacionales de uso público, están fuera del comercio y su dominio es inalienable e imprescriptible; no son susceptibles de posesión, accesión o cualquier otro modo de apropiación. (Ley de Aguas, 2004, Art. 2)</p>	<p>Los recursos naturales como el agua de la localidad son bienes de uso público, es decir, que ningún ciudadano o empresa puede apropiarse de estos cuerpos de agua.</p>
	<p>Art. 22.- Prohíbese toda contaminación de las aguas que afecte a la salud humana o al desarrollo de la flora o de la fauna. (Ley de Aguas, 2004, Art. 22)</p>	<p>La contaminación del agua se ha incrementado durante los últimos años, lo que ha generado su disminución, para ello es importante que las instituciones públicas con competencia trabajen para controlar este mal que aqueja a la sociedad en general.</p>

**Nota:** tomado de Ley de Aguas, 2004.

**Tabla 8.** Análisis Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua

Ley	Artículo	Análisis
LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS, USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA	<p><b>Art. 1.- Naturaleza jurídica.</b> Los recursos hídricos son parte del patrimonio natural del Estado y serán de su competencia exclusiva, la misma que se ejercerá concurrentemente entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad con la Ley. (Ley Orgánica de Recursos Hídrico, Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014, Art. 1)</p>	<p>Dentro del manejo integral de recursos hídricos es tan importante la descentralización como desconcentración de las instituciones públicas, para dar cumplimiento con las competencias asignadas tanto para programas o proyectos como para aquellas que las regulan en el tema de cuidado del patrimonio natural del cantón.</p>
	<p><b>Art. 9.- Garantía de los derechos y políticas públicas.</b> El Estado asignará de manera equitativa y solidaria el presupuesto público para la ejecución de políticas y prestación de servicios públicos de conformidad con la Ley. (Ley Orgánica de Recursos Hídrico, Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014, Art. 9)</p>	<p>El tema financiero es importante dentro de las instituciones del Estado para lograr cumplir con las políticas nacionales, provinciales y locales para la prestación de servicios públicos.</p>
	<p><b>Art. 10.- Dominio hídrico público.</b> El dominio hídrico público está constituido por los siguientes elementos naturales: a) Los ríos, lagos, lagunas, humedales, nevados, glaciares y caídas naturales; b) El agua subterránea; c) Los acuíferos a los efectos de protección y disposición de los recursos hídricos; d) Las fuentes de agua, entendiéndose por tales las nacientes de los ríos y de sus afluentes, manantial o naciente natural en el que brota a la superficie el agua subterránea o aquella que se recoge en su inicio de la escorrentía. (Ley Orgánica de Recursos Hídrico, Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014, Art. 10)</p>	<p>El dominio hídrico público tiene como finalidad garantizar la protección del líquido vital, para ello el estado natural y procesado estarán a disposición de la ciudadanía para la realización de actividades de una manera efectiva dando cumplimiento a lo que establece la normativa.</p>

**Art. 32.- Gestión pública o comunitaria del agua.**

La gestión del agua es exclusivamente pública o comunitaria.

La gestión comunitaria la realizarán las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y juntas de organizaciones de usuarios del servicio, juntas de agua potable y juntas de riego. Comprende, de conformidad con esta Ley, la participación en la protección del agua y en la administración, operación y mantenimiento de infraestructura de la que se beneficien los miembros de un sistema de agua y que no se encuentre bajo la administración del Estado.

La gestión comunitaria es importante para el tema de manejo de los recursos hídricos, sobre todo que se hacen partícipes en la toma de decisiones, de alguna manera articulándose con los diferentes niveles de gobierno.

**Art. 37.- Servicios públicos básicos.**

Para efectos de esta Ley, se considerarán servicios públicos básicos, los de agua potable y saneamiento ambiental relacionados con el agua. (Ley Orgánica de Recursos Hídrico, Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014, Art. 37)

El Estado es el encargado de garantizar el acceso a los servicios básicos para generar una vida digna a sus pobladores, para ello se considera importante aquellos que se derivan de los recursos hídricos que permiten el desarrollo del ser humano ya sea para su consumo humano y también para cumplir con las actividades agropecuarias que inciden en la soberanía alimentaria.

**Art. 42.- Coordinación, planificación y control.**

Las directrices de la gestión integral del agua que la autoridad única establezca al definir la planificación hídrica nacional serán observadas en la planificación del desarrollo a nivel regional, provincial, distrital, cantonal, parroquial y comunal y en la formulación de los respectivos planes de ordenamiento territorial. (Ley Orgánica de Recursos Hídrico, Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014, Art. 42)

El manejo de los recursos hídricos se debe cumplir en base a los procesos y objetivos de la planificación hídrica nacional, para ello los diferentes niveles como distrital, cantonal, parroquial y comunal deben establecer estrategias que estén alineadas logrando cumplir con lo establecido de manera eficiente.

<p><b>Art. 43.- Definición de juntas administradoras de agua potable.</b> Las juntas administradoras de agua potable son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable. (Ley Orgánica de Recursos Hídrico, Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014, Art. 43)</p>	<p>La cobertura del servicio de agua potable se ha extendido a lo largo de los años, para ello en el sector rural es importante el trabajo de las juntas administradora de agua potable que permiten cumplir con el acceso al agua y saneamiento.</p>
<p><b>Art. 45.- Prestación de servicios comunitarios del agua.</b> Se realizará exclusivamente a través de juntas de agua potable- saneamiento y juntas de riego, las mismas que deberán inscribirse en el registro público del agua en cumplimiento de lo establecido en esta Ley. (Ley Orgánica de Recursos Hídrico, Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014, Art. 45)</p>	<p>El modelo de gestión de recursos hídricos en Ecuador tiene como objetivo brindar la cobertura de servicios a toda la población, para ello en el sector rural las comunidades cuentan con Juntas de Agua Potable y Saneamiento las cuales deben alinearse a lo establece la normativa vigente, de tal forma contribuyendo al incremento de los niveles de servicio y acceso a los recursos hídricos.</p>
<p><b>Art. 56.- Garantía de derechos y servicios públicos.</b> En garantía de los derechos reconocidos constitucionalmente, la Autoridad Única del Agua y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, promoverán y apoyarán las iniciativas comunitarias y las alianzas entre entidades de los sectores público y comunitario para la eficiente prestación de los servicios públicos. (Ley Orgánica de Recursos Hídrico, Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014, Art. 56)</p>	<p>Las alianzas estratégicas tanto del sector público como privado contribuyen a la mejora continua en los procesos de gestión para la prestación de servicios, lo que afecta de manera directa a la calidad de vida de los ecuatorianos de una manera positiva.</p>
<p><b>Art. 57.- Definición.</b> El derecho humano al agua es el derecho de todas las personas a disponer de agua limpia, suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico en cantidad, calidad, continuidad y</p>	<p>El derecho humano al agua está amparado constitucionalmente como por instrumentos internacionales, todo ello para lograr satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía, en lo que</p>



---

cobertura. Forma parte de este derecho el acceso al saneamiento ambiental que asegure la dignidad humana, la salud, evite la contaminación y garantice la calidad de las reservas de agua para consumo humano. (Ley Orgánica de Recursos Hídrico, Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014, Art. 57)

---

**Nota:** tomado de Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua (2014)

**Tabla 9.** Análisis Código del Ambiente

Ley	Artículo	Análisis
<b>CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE</b>	<p><b>Art. 5.- Derecho de la población a vivir en un ambiente sano.</b> El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:</p> <p>4. La conservación, preservación y recuperación de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, Art. 5)</p>	<p>La explotación de los recursos naturales puede traer graves consecuencia a medio y largo plazo, pues deja consecuencias negativas tanta para la población como la misma naturaleza, para ello es importante el trabajo de las instituciones públicas competentes para conservar nuestros ecosistemas para las próximas generaciones.</p>
	<p><b>Art. 20.- De los fondos para la gestión ambiental.</b> Los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán crear fondos ambientales que contribuyan a la gestión ambiental de sus competencias, bajo los lineamientos de la Autoridad Ambiental Nacional. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, Art. 20)</p>	<p>Las organizaciones ambientales pueden gestionar los recursos financieros con la participación de organizaciones no gubernamentales</p>
	<p><b>Art. 191.- Del monitoreo de la calidad del aire, agua y suelo.</b> La Autoridad Ambiental Nacional o el Gobierno Autónomo Descentralizado competente, en coordinación con las demás autoridades competentes, según corresponda, realizarán el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire, agua y suelo, de conformidad con las normas reglamentarias y técnicas que se expidan para el efecto. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, Art. 191)</p>	<p>La coordinación entre instituciones públicas y entes reguladores es importante para monitorear la calidad de los recursos naturales con los que se cuenta en la localidad, todo ello con el objetivo de evitar el consumo y uso de recursos naturales de baja calidad que perjudican a la salud de la población.</p>

**Nota:** tomado de Código Orgánico del Ambiente (2017)

**Tabla 10.** Análisis artículos de la COOTAD

Ley	Artículo	Análisis
CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	<b>Art. 137.- Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos.</b>	En todos los niveles de gobierno se establecen las competencias que debe cumplir, para ello el GAD de Montúfar mediante su empresa privada se encarga de la prestación de servicio, mientras que en el tema de mantenimiento de cuencas hidrográficas intervienen el departamento de Protección Ambiental y Ministerio del Ambiente y Transición ecológica para contribuir en el cuidado de fuentes abastecedoras de agua para consumo doméstico.
	<p><b>Art. 417.- Bienes de uso público.</b> - Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita.</p> <p>Constituyen bienes de uso público:</p> <p>d) Las quebradas con sus taludes y franjas de protección; los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección, siempre que no sean de propiedad privada, de conformidad con la ley y las ordenanzas; e) Las superficies obtenidas por rellenos de quebradas con sus taludes; f) Las fuentes ornamentales de agua destinadas a empleo inmediato de los particulares o al ornato público. (Código de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Art. 417)</p>	Es importante mencionar que algunos de estos cuerpos se encuentran en propiedad privada, pero nadie puede apropiarse del mismo, ya que puede ir en contra de lo que establece la constitución, pues la ciudadanía en general puede hacer uso de este recurso independientemente de su ubicación, hasta que las autoridades competentes tengan en conocimiento para tomar las medidas necesarias.
	<p><b>Art. 430.- Usos de ríos, playas y quebradas.</b></p> <p>- Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y</p>	El GAD es la institución encargada de emitir ordenanzas para la protección ambiental, misma que

---

municipales, formularán ordenanzas para delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, quebradas, cursos de agua, acequias y sus márgenes de protección, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley. (Código de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Art. 430)

---

**Nota:** Tomado de Código de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (2010)

**Tabla 11.** Análisis del Acuerdo Ministerial N° 061

Ley	Artículo	Análisis
Acuerdo Ministerial N° 061	<p><b>Art. 209 De la calidad del agua.</b> - Toda actividad antrópica deberá realizar las acciones preventivas necesarias para no alterar y asegurar la calidad y cantidad de agua de las cuencas hídricas, la alteración de la composición físico-química y biológica de fuentes de agua por efecto de descargas y vertidos líquidos o disposición de desechos en general u otras acciones negativas sobre sus componentes, conllevará las sanciones que correspondan a cada caso. (Acuerdo Ministerial N° 061, 2015, Art. 209)</p>	<p>La contaminación del líquido vital afecta en su calidad y cantidad para ello los encargados de su control deben evaluar de manera permanente las características físicas, químicas permitiendo conocer su estado y evitar a que se afecta la salud de las personas.</p>
	<p><b>Art. 211 Tratamiento de aguas residuales urbanas y rurales.</b> - La Autoridad Ambiental Competente en coordinación con la Agencia de Regulación y Control del Agua, verificará el cumplimiento de las normas técnicas en las descargas provenientes de los sistemas de tratamiento implementados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (Acuerdo Ministerial N° 061, 2015, Art. 209)</p>	<p>Las actividades realizadas por el hombre pueden alterar el estado natural del agua y contaminarlo ya sea por procesos industriales o generación de bienes, todo ello causando daños graves al medio ambiente por ello es importante cumplir con el tratamiento correcto para su reutilización o devolución al ambiente.</p>

**Nota:** tomado de Ley de Aguas (2004)

**Tabla 12.** Análisis de la Ordenanza GAD de Montúfar

Ley	Artículo	Análisis
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Ordenanza municipal ambiental para la protección, conservación, regulación del recurso hídrico el uso y reposición de la cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica</p>	<p>Art 1- La presente ordenanza, tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales y municipales referentes a la protección del Recurso Hídrico para incrementar y proteger sus fuentes abastecedoras de agua, evitar la contaminación de los ríos, quebradas, acequias, lagos, lagunas, humedales, y caídas naturales, garantizando la vida en las poblaciones humanas, animales, vegetales y el equilibrio ecológico y promover el uso racional del suelo, el bosque, el agua y demás recursos naturales existentes en las cuencas hídricas, evitar su sobre explotación y con la concurrencias de desastres naturales (Ordenanza municipal ambiental para la protección, conservación, regulación del recurso hídrico el uso y reposición de la cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica en el cantón Montúfar, 2021, Art. 1)</p>	<p>En los niveles de gobierno en el local se emitirá por medio de ordenanzas políticas locales para proteger el recurso hídrico, para ello se sustenta bajo los principios ya establecidos en la constitución. Además, es obligación de todos y cada uno de los ciudadanos contribuir con estas instituciones para cuidar de este recurso natural que en próximos años puede ser limitado.</p>
	<p>Art. 3. Los fundamentos esenciales de acción sobre los cuales se sustenta esta ordenanza son los siguientes:                      Proteger e incrementar la recarga de los mantos acuíferos, cuencas, ríos, quebradas y zonas abastecedoras de agua para consumo humano.                      Decidir las medidas necesarias para la protección, conservación, restauración, explotación racional y la gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente del cantón.                      Convocar la participación ciudadana e</p>	<p>Para cumplir con la ordenanza establecida por el GAD, es importante la participación de la ciudadanía ya que cada uno puede contribuir con ideas innovadoras para el manejo del recurso hídrico en la localidad. A su vez, esta participación puede crear mejor comunicación para conocer a fondo la problemática y atender de manera eficiente y efectiva las necesidades de los pobladores de las comunidades, parroquias y</p>

---

institucional para el diseño de políticas, ciudad.  
estrategias e instrumentos de gestión que  
contribuyan con alternativas que orienten  
el manejo de los recursos hídricos.  
(Ordenanza municipal ambiental para la  
protección, conservación, regulación del  
recurso hídrico el uso y reposición de la  
cobertura vegetal y las zonas de  
protección ecológica en el cantón  
Montúfar, 2021, Art. 3)

---

Art. 4.- El Estado, los sistemas comunitarios, El cuidado del recurso hídrico en la  
juntas de agua potable y juntas de riego, localidad de Montúfar es de todos y  
los consumidores y usuarios son cada uno de los ciudadanos,  
corresponsables en la protección, mediante instituciones públicas se  
recuperación y conservación de las contribuye con programas o  
fuentes de agua en la jurisdicción proyectos que permiten la  
cantonal. (Ordenanza municipal sensibilización del uso correcto del  
ambiental para la protección, agua,  
conservación, regulación del recurso  
hídrico el uso y reposición de la cobertura  
vegetal y las zonas de protección  
ecológica en el cantón Montúfar, 2021,  
Art. 1)

---

**Nota:** tomado de Ordenanza municipal ambiental para la protección,  
conservación, regulación del recurso hídrico el uso y reposición de la cobertura  
vegetal y las zonas de protección ecológica en el cantón Montúfar (2021)

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

##### 3.1.1. Enfoque

El enfoque que se utilizó para la investigación es cualitativo, ya que se analizó la problemática social que se presenta en la localidad para garantizar la protección de los recursos hídricos, a su vez permitiendo profundizar sobre la gestión de los actores tanto públicos como privados para la ejecución de programas o proyectos para el tema del agua para cumplir con los objetivos planteados.

También, se utilizó la recolección de información y análisis de los datos para obtener las perspectivas y puntos de vista de los actores que forman la estructura del sistema social, conociendo sus interacciones, acuerdos y compromisos para que mediante las interrogantes planteadas puedan ser interpretadas. (Hernández et al 2014).

Por consiguiente, se procede a la aplicación de entrevistas en la cual se categoriza a los involucrados en dos grupos, el primero se denomina a los expertos en los cuales se encuentran funcionarios del GAD de Montúfar, de instituciones reguladores como Ministerio de Ambiente y Transición Ecológica, y, a Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Al mismo tiempo, se aplica otro modelo de entrevista con presidentes de las Juntas de Agua Potable de las comunidades del cantón Montúfar que son actores importantes para la gestión de los recursos hídricos.

##### 3.1.2. Tipo de Investigación

Los tipos de investigación que se emplearon en este trabajo permitirán comprender la experiencia de los actores en el tema de la gobernanza ambiental y como esto incide en la gestión de los recursos hídricos, para ello utilizaremos las siguientes investigaciones.

**Investigación Fenomenológica:** consiste en describir las diferentes experiencias de los actores involucrados sin acudir a las explicaciones causales, bajo un marco de comprensión y análisis de la realidad humana (Sandoval, 2002). También,



Fernández (2007) define a la investigación fenomenológica “como un método filosófico que parte del análisis intuitivo de los objetos tal como son dados a la conciencia cognoscente, a partir de los cual busca inferir los rasgos esenciales de la experiencia y lo experimentado” (p.150).

Por medio de las entrevistas aplicadas a los actores involucrados en el manejo de los recursos hídricos del cantón Montúfar, se nos permitirá comprender como cada uno de ellos mediante acciones contribuyen a que se cumpla con el derecho al agua y como se garantiza el servicio de Agua Potable y Saneamiento a los ciudadanos de la localidad, para ello se parte desde la administración central del GAD de Montúfar con el departamento de Protección Ambiental encargado de su protección y conservación, mismo que se ha sido encargado de trabajar conjuntamente con Organizaciones no Gubernamentales y las juntas de agua potable de la localidad.

**Investigación Exploratoria:** dentro de las funciones principales de esta investigación es la capacidad para seleccionar las características fundamentales de las variables, mismas que son puntualizadas de manera precisa sus componentes, partes o clases (Bernal , 2016), este tipo de investigación permite recolectar información sobre nuestras variables para ello nos enfocamos en la aplicación de las entrevistas tanto a los expertos como los actores sociales que tienen a su cargo la gestión de los recursos hídricos en la localidad.

**Investigación Descriptiva:** tiene como objetivo describir ciertas características del objeto de estudio, permitiendo realizar una comparación de la información recolectada de las diferentes fuentes o involucrados (Guevara et al, 2020). Por esta razón, se describirá el objeto de estudio desde los diferentes aportes que realizan los actores sociales y expertos del manejo de recursos hídricos del cantón Montúfar, a su vez fundamentando los resultados obtenidos mediante criterios más complejos.

**Investigación Documental:** esta investigación permite realizar análisis cualitativos por ello depende de la información que se obtiene de documentos, los cuales sirven para abordar problemas desde una perspectiva teórica que nos permiten establecer criterios para identificar diferencias, posturas, situación actual del objeto de estudio (Sánchez et al 2020). Por consiguiente, esta investigación nos permitió fundamentar teóricamente el modelo de Gobernanza Ambiental dentro del GAD

de Montúfar, el cual fue comprendido desde las diferentes acciones que realizan los actores involucrados con el tema de recursos hídricos.

### **3.2. IDEA A DEFENDER**

La gobernanza ambiental mejora la gestión de los recursos hídricos del cantón Montúfar

### **3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

#### 3.3.1. Definición de Variable

##### **Gobernanza Ambiental**

La gobernanza ambiental es considerada como la clave para alcanzar el desarrollo sostenible, por ello los actores sociales que interactúan en un territorio deben de controlar el acceso y el uso de los recursos naturales y, su capacidad de ejercer influencia en los procesos de producción y consumo a partir de su aprovechamiento (Cruz et al, 2019).

##### **Recursos Hídricos**

Los Recursos Hídricos son bienes naturales, que forman parte del patrimonio natural del Estado, es decir son de dominio público, y de libre acceso para satisfacer la necesidad vital de la humanidad (Benavides, 2019).

### 3.3.2. Operacionalización de Variables

**Tabla 13.** Operalización de Variables

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE GOBERNANZA AMBIENTAL</b>	Regulación y cumplimiento	Coordinaciones entre instituciones	Entrevista y análisis documental	Cuestionario y matriz de información
		Capacidad de autoridades ambientales	Entrevista y análisis documental	Cuestionario y matriz de información
	Participación ciudadana	Acceso a la información en materia ambiental	Entrevista y análisis documental	Cuestionario y matriz de información
		Participación en la legislación y toma de decisiones	Entrevista y análisis documental	Cuestionario y matriz de información
	Acceso y calidad de la justicia	Solución de controversias	Entrevista y análisis documental	Cuestionario y matriz de información
	Recursos y calidad del agua	Planificación para el uso y suministro de agua	Entrevista y análisis documental	Cuestionario y matriz de información
	Biodiversidad	Políticas, programas y acciones ambientales.	Entrevista y análisis documental	Cuestionario y matriz de información
	Áreas protegidas			
	Gestión de Residuos			
	<b>VARIABLE DEPENDIENTE RECURSOS HÍDRICOS</b>	Gestión Comunitaria del Agua	Prestación de servicios comunitarios del agua potable, saneamiento	Entrevista
Servicios públicos básicos		Provisión de Agua potable	Entrevista	Cuestionario
		Alcantarillado sanitario	Entrevista	Cuestionario
Derecho Humano al Agua		Plan tarifario	Entrevista	Cuestionario
		Control en la cantidad y calidad del agua	Entrevista	Cuestionario
	Accesibilidad del agua	Entrevista	Cuestionario	

### 3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

#### 3.4.1 Métodos

Para lograr con el cumplimiento del objetivo general planteado en la presente investigación, es necesario la aplicación de métodos deductivo, analítico y sintético para realizar una revisión de información sobre la gobernanza ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos.

Antes de definir un método a elegir es importante mencionar que el método se enfoca en dos perspectivas para el estudio de caso, la primera parte se basa en la lógica de la descripción, explicación y justificación más no se centra en los métodos, y segundo enfatiza en los aspectos operativos que abarca el proceso investigativo por lo que se pueden volver indispensables para llevar a cabo la investigación. (Bernal , 2016). Es por ello que para el presente trabajo investigativo acorde a lo que establece el autor mencionado anteriormente emplearemos los siguientes métodos:

**Método deductivo:** este es un proceso del pensamiento en el cual se parte de afirmaciones generales para llegar a las afirmaciones particulares, para ello se debe organizar los hechos o acontecimientos procediendo inferencias mentales y plantear a conclusiones de manera lógica para casos particulares (Rodríguez y Pérez , 2017). En este punto es necesario considerar la fundamentación teórica que nos respalda, es decir, partimos de lo general para identificar los hechos particulares en el tema de gobernanza ambiental del GAD de Montufar y su incidencia en la protección de los recursos hídricos en el año 2020.

**Método analítico – sintético:** es de gran utilidad para indagar y procesar información tanto teórica, empírica y metodológica, a su vez nos permite analizar el objeto de estudio para proceder a sintetizar las ideas contribuyendo de esa manera a la explicación de ciertos conocimientos (Rodríguez y Pérez , 2017). La finalidad de este método es la recolección de información que se obtenga mediante las entrevistas, para luego ser procesadas y relacionarlas con la fundamentación teórica.

#### **Muestra Cualitativa**

La muestra es un subgrupo de la población del cual se obtiene información esencial

para la investigación, por lo que Hernández, Fernández y Baptista (2006) expresan que debe ser representativa ya que todos poseen características similares en las investigaciones cualitativas la muestra inicial puede ser diferente a la final, ya que se puede contemplar o excluir algunos casos.

De igual forma, Hernández (2014) expone que el uso de la **muestra de los expertos** permite generar hipótesis o idea a defender más precisa, sus aportes son necesarios para la investigación en estudios cualitativos y exploratorios.

Por otro lado, el proceso de muestreo del enfoque cualitativo es propositivo ya que se acude a un grupo de persona, eventos, sucesos, comunidades para la recolección de datos en los cuales no es necesario utilizar métodos estadísticos representativos del universo que se estudia (Hernández et al, 2014). Por ende, se identifica que la muestra nos proporcionara datos fidedignos, los mismos que se obtiene mediante la aplicación de los instrumentos.

**Intencional o por conveniencia:** la selección por métodos no aleatorios se recomienda utilizar como muestra aquellos individuos a los que se tiene fácil acceso, dicho método puede ser útil cuando se realiza exploración de algún fenómeno o cuando el tamaño de la muestra no está definido (Arias et al, 2016), se aplicó las entrevistas a las personas involucradas en la gobernanza ambiental de la localidad de Montúfar, en este punto es importante mencionar que varias de las comunidades.

#### 3.4.2 Técnicas

En las técnicas de aplicación están relacionadas con el enfoque cualitativo que se utilizó para la recolección de datos lo cual se utilizó la entrevista no estructurada, a continuación:

**Entrevista:** esta técnica es utilizada para recolectar datos cualitativos cuando el problema de estudio tiene un grado complejidad y permiten obtener información más detallada (Hernández et al, 2014), se utilizó la entrevista estructurada que responde a una serie de preguntas acordes al cargo y entorno de cada uno de los expertos, para ello se entabla un diálogo directo con los encargados del Departamento de Protección Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, con el Director de la Organización No Gubernamental Fondo Italiano,

Director encargado de la oficina técnica de Tulcán del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, además, se realizó acercamientos con los Presidentes de las Juntas Administradoras de Agua Potable de la localidad sobre el tema de gestión de los recursos hídricos.

Por otro lado, deben colocarse categorías de personas que puedan ser validadas las interrogantes de la técnica implementada en la que Baena (2017) enuncia que, en un primer lugar, nos encontramos con la entrevista de los expertos que tienen un grado de especialización en el campo de investigación, en segundo lugar, tenemos los interlocutores que están en el campo exploratorio tienen responsabilidad o amplio conocimiento del problema.

Para la aplicación de las entrevistas se elaboró un cuestionario que responden a las dimensiones e indicadores de nuestras variables, para ello se realizó 3 cuestionarios diferentes para los actores involucrados en la gestión y protección del agua, en el cual se identifica el campo profesional que desempeñan un cargo en instituciones públicas lo que sus aportes contribuyen a nuestra investigación.

### 3.3.5. Mapeo de Entrevistados

**Tabla 14.** Mapeo de entrevistados funcionarios públicos y sociedad civil

<b>Funcionario</b>	<b>Entidad a la pertenece</b>	<b>Puesto o cargo institucional</b>
<b>Ing. Diego Francisco Viana Caicedo</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar	Director del Departamento de Protección Ambiental
<b>Ing. Gerardo Heriberto Canacuan Cuesta</b>	Oficina técnica del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	Director de la oficina técnica del MAAE.
<b>Ing. José Luis Freire</b>	Fondo Italiano Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible	Director de la Organización No Gubernamental FIEDS

**Tabla 15.** Presidentes de las Juntas Administradoras de Agua Potable

<b>Junta Administradora de Agua Potable</b>	<b>Administrador</b>
Junta Administradora de "Piartal"	Sra. Betty Verónica Rodríguez Ortega
Junta Administradora "El Rosal"	Sr. Carlos Iván Cuaspud Cuaspa
Junta Administradora "Chutan Bajo"	Sr. Germán Vinicio Cuestas Tirira
Junta Administradora "Chamizo"	Sr. Jorge Aníbal Quispe Mejía
Junta Administradora "Huaquer"	Sr. Edmundo Octaviano Rodríguez Castillo
Junta Administradora "El Colorado"	Sra. María Concepción Cundar
Junta Administradora "Tangüis"	Sr. Segundo Javier Hernández Flores

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. RESULTADOS

#### 4.1.1 Resultados de la gestión del GAD de Montúfar año 2020

Durante el año 2020, el GAD de Montúfar realizó algunos proyectos encaminados a la gestión del medio ambiente y los recursos hídricos, algunos no se ejecutaron debido a la pandemia que estaba a travessando el país. Dentro de los proyectos se ha contemplado el mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado que son indispensables para que el servicio básico que proviene del agua permita atender las necesidades de los ciudadanos, también, se tiene en consideración otras acciones relacionadas al cuidado del medio ambiente para lo cual se requiere la participación de los presidentes de las juntas de agua potable del cantón en las diferentes capacitaciones realizadas por municipio.

**Tabla 16.** Porcentaje de proyectos implementados en el GAD de Montúfar año 2020

Proyecto	Actividad	Ejecución %
<b>Sistemas de Agua Potable rural: intervención integral por etapas</b>	Mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad El Rosal	<b>0</b>
	Construcción de sistema de agua potable y alcantarillado parroquia La Paz	<b>0</b>
	Mejoramiento del sistema de agua potable de Pizán	<b>0</b>
	Mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad del Ejido	<b>0</b>
	Mejoramiento del sistema de agua potable de la delicia	<b>0</b>
<b>Plan de Operación y Mantenimiento sistema de agua potable de San Gabriel</b>	Rehabilitación de captación y conducción de la red del SAP San Gabriel en el sector El Chamizo	<b>100</b>
	Adecuación de infraestructura en tanques de reserva (sector El Arrayán) del sistema de agua potable de la ciudad de San Gabriel	<b>100</b>
	Complementación rehabilitación de captación y conducción de la red de SAP San Gabriel en sector El Chamizo	<b>100</b>
	Construcción de estructuras para mejorar la calidad de agua potable de la ciudad de San Gabriel	<b>0</b>



	Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad de Jesús del Gran Poder	0
	Rehabilitación y mejoramiento del sistema de agua potable del Ramal El Dorado de la comunidad El Chamizo	89,65
<b>Construcción de un Albergue Temporal de animales de compañía abandonados (perros)</b>	Construcción de Albergue Municipal de Fauna Canina	95,76
<b>Mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable de San Gabriel</b>	Repotenciación de planta de tratamiento de SAP San Gabriel en el Sector de Chiles	0
<b>Mejoramiento del Sistemas de alcantarillado urbano</b>	Construcción de alcantarillado sanitario en calle Carchi de Cristóbal Colón	0
	Construcción del sistema de alcantarillado de la comunidad de Mata Redonda	0
	Construcción de alcantarillado y agua potable de urbanización Nuevo Horizonte	0
	Construcción de alcantarillado y adoquinado en calle Río Chinchipe (entre calle Río Amazonas y Río Babahoyo)	0
	Limpieza de pozos y sumideros en diferentes sectores del cantón	98,56
	Cambio de red de alcantarillado y adoquinado calle espejo y 19 de noviembre - parque principal -frente a la Iglesia	0
	Alcantarillado y adoquinado de las calles de la cooperativa Cristóbal Colón, Caico, Los Ciprés.	0
	Obra emergente de rehabilitación de alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y capa de rodadura en calle Pastora Glomia entre vía de ingreso a lotización La Laguna y González Suárez.	100

<b>Plan Cantonal de Restauración Agro Forestal, para garantizar la mitigación y adaptación al cambio climático</b>	Adecuación ingreso a vivero forestal municipal	<b>0</b>
	Agricultura Familiar Urbana	<b>0</b>
<b>Manejo Integral Residuos Sólidos y Desechos Sanitarios incrementados</b>	Construcción de una celda de disposición final de residuos solidos	<b>0</b>
	Construcción de un centro de acopio de envases vacíos de agroquímicos en el Rellenos Sanitario Municipal	<b>0</b>
<b>Desarrollo integral de las Unidades de la Dirección de Protección Ambiental</b>	Adquisición de materiales de ferretería para la operación y mantenimiento de las unidades de las unidades de la dirección de Protección Ambiental	<b>20</b>
	Contratación de servicios de mecánica en general para trabajos de mantenimiento, instalación, y rehabilitación de herramienta	<b>100</b>
	Contratación de servicios de mecánica en general para trabajos de mantenimiento, instalación, y rehabilitación de herramientas de áreas verdes, vivero forestar y rellenos sanitarios	<b>100</b>
	Mantenimiento de parques, jardines, camal municipal y demás espacios públicos	<b>100</b>
<b>Fondo de Agua para la vida</b>	Capacitación a organizaciones comunitarias JAAPS	<b>100</b>
	Construcción de varios centros de acopio temporales para disposición de envases y fundas de agroquímicos (Convenio con GAD's Parroquiales.)	<b>70</b>
<b>Total, de cumplimiento de proyectos</b>		<b>31,87%</b>

**Nota:** Tomado de la plataforma digital del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, Plan Operativo Anual 2020.

#### 4.1.2 Resultados de las entrevistas a la muestra de expertos

**Tabla 17.** Interpretación de la Entrevista 1

<b>Nombre</b>	José Luis Freire	
<b>Entidad a la que representa</b>	Fondo Italiano	
<b>Cargo</b>	Director encargado del Proyecto Corredor Andes	
<b>Fecha</b>	17/05/2023	
<b>Entrevista / Pregunta</b>	<b>Variable/Dimensión</b>	<b>Interpretación</b>
<p><b>1.- ¿Qué tipo de coordinaciones se ha realizado con el GAD de Montúfar?</b></p> <p>Nuestro proyecto tiene cuatro componentes, primero se llama Corredor Andes Norte y básicamente es para constituir o establecer un corredor de conectividad a lo largo de las 3 provincias del Carchi, Imbabura y Pichincha porque dentro del proyecto nuestros socios son los dichos gobiernos provinciales y como ejecutores somos COSPE una organización italiana y nosotros somos una ecuatoriana y este proyecto está financiado por el fondo italiano desarrollo sustentable, el FIAT.</p> <p>Es un proyecto que empezó en abril del 2020 entonces eso tenemos cuatro componentes, el primer</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento</p>	<p>Las coordinaciones que realiza el GAD de Montúfar con entes reguladores y a su vez con organizaciones internacionales como Fondo Italiano contribuyen a solucionar problemas que afectan a la población, de alguna manera estas coordinaciones pueden incidir en el éxito o fracaso de políticas públicas en materia ambiental, su aporte en este caso es específico en la protección del Bosque los Arrayanes que es declarado como área protegida para la localidad, su trabajo se enfoca en la socialización con líderes comunitarios o presidentes de Juntas de Agua Potable la normativa, todo ello gracias al equipo técnico el cual ha consolidado el proyecto de Corredor Andes ha logrado avances de proyectos ambientales en la localidad.</p>

---

componente que desde el de la conformación del corredor de conectividad y la declaratoria de áreas de conservación bajo algún esquema legal reconocido por el estado ecuatoriano, que pueden ser áreas de conservación y usen tabla áreas de protección hídrica en bosques protectores o que sean parte del Estado, eso se decide conjuntamente con los gobiernos locales y con la gente que tipo de área de conservación se declara el segundo componente es el de gobernanza, que es justamente establecer una plataforma de gobernanza multi actor y multinivel, para establecer el acuerdo de mínimos sobre el modelo de gestión del corredor de conectividad.

Y ahí básicamente tenemos que hacer entre las 10 principales, primero un mapeo de actores tanto institucionales de la sociedad civil, líderes comunitarios, comunidad, organizaciones representativas de primer grado, segundo grado, identificado eso hacer talleres para explicar todo

---

---

el tema, conformar, no lo sé qué vamos a conformar el sol ya lo vamos a decidir, pero tal vez digo mesas temáticas de sostenible mesas de conservación y de estas mesas estos actores que van a estar dentro de este tema para el fortalecimiento de capacidades, para estar todos cuando menos en el mismo nivel sobre diferentes temas y de aquí generar política pública de abajo hacia arriba. Con la gente que esté en la plataforma de gobernanza que serán líderes. Actores de la del también del sector privado, o sea, todos, todos los líderes que podamos identificar adecuadamente y que podamos en estos procesos de capacitación, disminuir las brechas de conocimiento acerca también estás estos desequilibrios de poder y de conocimiento.

---

**2.- ¿Cree usted que el departamento del GAD de Montúfar cuenta con el personal capacitado para el tema de gestión ambiental?**

Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento

Desde los proyectos en los que se ha venido trabajando el GAD y la Organización No Gubernamental como es Fondo Italiano en los proyectos, se ha constatado que el personal es eficiente en la gestión ambiental de la localidad

---

La gente que ha estado interactuando, sí, sí, sí, de hecho, ganaron un premio por el tema del tema de la gestión de los residuos. Es decir, que tiene personas que han estado un premio, creo que es el PNUD o de alguna institución, de alguna cooperación social, el tema, por ejemplo, eso es un tema relevante. Recibes un premio te reconocen además el tema de la gestión del área de conservación o de la compra de tierras.

Es bueno, el tema de la generación, de la orden que es bien es, eso demuestra que tienes personal que es proactivo y que y que tiene una visión estratégica. Además, no.

de Montúfar, ya que responden de manera correcta a lo que se requiere para cumplir las metas de la institución de manera eficaz y eficiente.

A su vez, los servidores públicos deben poseer conocimientos, destrezas, actitudes, habilidades para cumplir con las funciones específicas encomendadas en los diferentes departamentos, para cumplir con las demandas de la ciudadanía y porque no estar capacitándose o actualizándose en su área para optimizar su rendimiento lo que contribuye al desarrollo de la institución y la propia ciudadanía.

**3.- ¿Cómo es su participación en la ejecución de programas o proyectos por parte del municipio en materia ambiental?**

Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento

En este caso la participación de Fondo Italiano mediante el proyecto Corredor Andes su contribución es técnica, pues impulsa los diferentes talleres sociales en donde se realiza diagnóstico y luego ejecución de proyectos como escuelas de campo, a su vez que los dota de insumos, por otro lado, se suman la creación de planes de manejo del medio ambiente el cual requiere de una cantidad

---

propuesta unos recursos y con esos recursos se contraten los técnicos. A mí, por ejemplo, ya otros técnicos, y sirve para mí y para la movilización, para ejecutar talleres donde se necesite y hacer cosas como las escuelas de campo y darle todos los insumos. Entonces se pagan esos esos técnicos especialistas para que hagan esos insumos, porque nosotros decimos del área de conservación, a diferencia de otras iniciativas que solo te hacen la declaratoria de conservación, pero no así hay que no hacen el plan de manejo, no hacen la estrategia sostenida financieras, no hacen el estudio de alternativas de manejo.

Nosotros le damos todos esos insumos ya en sí, porque si no tienes, herramientas de gestión como el plan de manejo, que asimila tres elementos suficientes como la caracterización, zonificación y finalmente los programas o proyectos.

financiera considerada para cubrir con los gastos de los especialistas en temas de caracterización, zonificación y finalmente el proyecto.

<p><b>4.- ¿Cómo considera la comunicación en el tema de gestión ambiental entre en el GAD de la localidad y la institución a la que usted representa?</b></p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento</p>	<p>Durante los últimos años el GAD de Montúfar ha tenido un mayor desenvolvimiento en sus relaciones de cooperación ya sean políticas, sociales o económicas, que han permitido mejorar los procesos de gestión, pues en este caso se ha logrado tejer redes por la que los actores de la sociedad establecen nuevas alianzas o rupturas que inciden en las decisiones del municipio. Por lo tanto, la comunicación entre el GAD y la institución es muy buena que ha permitido cumplir con las actividades en su respectivo tiempo, en este caso los acercamientos que se ha realizado con los Directivos del Departamento de Protección Ambiental son fructíferos.</p>
<p>Ha habido una comunicación súper fluida y efectiva, nosotros tenemos dos puntos focales de aquí en el municipio, que era el director de gestión ambiental Ing. Herbert Racines y el otro es con el Ing. Diego Viana, son mis puntos referentes en asuntos mucho más cotidianos, con Diego mucho más pequeño y con Hebert en el tema algunas estratégicos y de elementos de decisión, pero también al verse involucrado también mucho no técnico, pero mucho más cercano es con Diego con el peso. Sido nuestros: focales de aquí.</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Participación Ciudadana</p>	<p>El municipio de la localidad es el encargado de fomentar la democracia participativa, mediante la cual la ciudadanía pone en conocimiento de las autoridades sus nuevas demandas, lo que en permite al ciudadano empoderarse para lograr el autodesarrollo y a su vez</p>
<p><b>5.- ¿Conoce usted si existe participación por parte de la ciudadanía en la legislación y toma de decisiones ambientales?</b></p>	<p>La gente plantea varias alternativas, entre ellas la declaratoria del área de conservación. ¿Entonces,</p>	



---

teniendo esto que la propia gente? Nos dice y nos plantea que una de las soluciones para los problemas de identificados es la declaratoria de conservación, pues entonces además que nos pidieron, no nos pidió, no exigieron que vayamos a territorio a socializar todo esto, entonces con eso establecemos una suerte de coordinación con las juntas parroquiales y con las juntas de agua.

Porque al igual que como proyecto vinimos acá, primero coordinamos con municipio y ahora que íbamos a territorio, los más cercanos son juntas, parroquiales y contras, entonces coordinamos con ellos para convocar a las comunidades a esta socialización y lo hicimos por parroquia o por comunidad.

Creo que estuvimos desde diciembre, al de noviembre comenzamos la socialización y la hicimos hasta febrero, hubo talleres, donde vinieron 150 o 120 personas, en otros talleres debieron 20 en otros 50 o

tener mayor cercanía con la institución. En este caso la participación fue muy importante para la localidad, se consideran los problemas y alternativas que vienen desde los ciudadanos ellos que a su vez permiten conocer de manera más precisa lo que sucede, luego se da paso al trabajo de manera conjunta. A su vez mediante las socializaciones de normativa o proyectos se ha logrado que las personas no sean espectadores, sino más bien sean proactivas, lo que al GAD le permite tener un reconocimiento tanto de la ciudadanía como de las instituciones pública y privadas lo que incrementa su legitimidad.

---

60. Pero bueno, socializamos.

No, o sea, lo que ha salido de nuestros intereses por parte de no sé si esto responde tu pregunta por parte de las comunidades por versiones locales, lo que les comentaba un poco al inicio este tema, de que muchas fuentes de agua han desaparecido, en lo que respecta a cantidad de calidad de agua no es la que era, que hay contaminación de agua por el tema de desechos de los abonos. Además, es lo que no cumplen las empresas o los almacenes que venden esto que tienen la obligación de recogerlos, sus desechos se encuentran contaminando el recurso hídrico o las infraestructuras de captaciones.

---

**6.- ¿Tiene conocimiento sobre conflictos en el manejo de recursos hídricos y como los han solucionado en la localidad?**

De serie, etcétera. Entonces en esa manera estaríamos, pero el tema de sanción y eso le corresponde al

Gobernanza Ambiental/ Acceso y calidad de justicia

En este caso los conflictos en temas de los recursos hídricos durante los últimos años han incrementado, lo que afecta a la San Gabriel y sus comunidades que han palpado la disminución del agua lo que refleja la inequidad, inaccesibilidad al servicio de agua potable, todo ello como resultado de

---

ministerio del ambiente, lo que el municipio puede hacer ese uniforme. Y a poner en conocimiento de la autoridad ambiental nacional.

Y en el ámbito de sus competencias, puede sancionar infracciones administrativas que están haciendo que están en la ordenanza.

Porque el área de conservación, porque justamente el Ministerio con el bosque, pero esto no ha hecho nada entonces en el municipio, así que tiene la gestión y administración, si puede hacer algo más cercano, pero también puede hacer este tema de corresponsabilidad que es parte de la gobernanza también y de la congestión con las comunidades locales. Sobre la contraseña es 1 de los principios de la conservación, trabajar con las comunidades locales, para hacer el tema de cogestión y corresponsabilidad.

contaminación de los cuerpos de agua por parte de las grandes industrias, también en ciertos lugares por actividades extractivitas mineras. De tal manera, que los conflictos hídricos son atendidos por el Ministerio de Ambiente por su jurídico, con la intervención y conocimiento del municipio para que no se afecte directamente al desarrollo sostenible, donde se logre salvaguardar al medio ambiente, a la vida y a las diferentes dimensiones que pueden verse afectadas como por ejemplo la salud y calidad de vida de la población.

---

**7.- ¿Conoce usted que proyectos se han ejecutado para la protección de los**

Gobernanza Ambiental/ Recursos y calidad del Agua

La interacción entre instituciones públicas, privadas y la misma sociedad generan diálogos

---

---

## **recursos hídricos en el GAD de Montúfar?**

Mencionaré el proyecto en el que estamos trabajando entonces identificamos la declaratoria del bosque protector Antonio. Y, este es el límite con un espejo, recuerde todo eso, limitó. Acá llegamos a la delicia ahí, todo eso y sube por aquí el bosque, productor, hondones, más o menos bien así creo que pasa aquí un poquito y se viene por aquí.

Sí, más o menos no, no está verificado. Bueno, entonces este es el límite y entonces se identificó esta área.

Para trabajar con el gobierno municipal de Montúfar y una vez que se identificó esa área se considera importante para la conservación, porque además ahí se encuentran las fuentes de agua y que proveen para las diferentes poblaciones.

Entonces es muy importante la conservación de este sector, a pesar de que ahí está declarado el bosque protector, no se ha hecho mucho, está bajo la gestión y administración del

constructivos que van desde la planificación, hasta la ejecución de políticas para la protección de los recursos hídricos, como se lo hizo en este caso por medio de ordenanzas, se ha venido también trabajando en la declaratoria del Bosque de los Arrayanes el cual dentro de sus límites posee una gran cobertura hidrológica, lo que permite el cuidado, conservación y restauración de todo el ecosistema en la localidad.

Dentro de este bosque la acción colectiva es primordial, ya que los líderes de las Juntas de Agua Potable y Saneamiento junto con su comunidad invierten tiempo e insumos para el cuidado y restauración de las tierras de cuencas altas, por lo que esta estrategia trae consigo el aseguramiento de mejora para la calidad del agua, y en este caso a que el caudal ecológico mantenga la cantidad suficiente para no afectar la cantidad de agua en la localidad.

---

Ministerio de Ambiente, tradicionalmente han sido no atendidos suficientemente por él por la autoridad ambiental nacional. En general y lo que se va a hacer respecto al área de conservación es sustentable como un medio para proteger y conservar las fuentes de agua y el ecosistema, y también se aprovechó para socializar algunos temas legales.

**8.- ¿Cree usted que dentro de derecho al agua se da cumplimiento al Art. 12 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual menciona que el agua se constituye como un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida?**

Recursos Hídricos /  
Derecho Humano al  
Agua

El cumplimiento del derecho al agua no se lo maneja a profundidad, sin embargo, se conoce de las acciones que se han impartido por estas instituciones como el municipio y el FIAT donde se procura de manera directa cuidar el agua desde las fuentes naturales de las comunidades rurales, las cuales intentan abastecer de este recurso a sus pobladores.

En este caso puedo decir que no conozco el tema de recursos hídricos a profundidad, pero en la medida que hemos venido trabajando con el municipio en el tema de conservación del ambiente hemos procurado que se cumpla con cuidar las

---

---

fuentes hídricas de la localidad, hasta incluso de que no se contamine con los desechos sólidos, porque los únicos perjudicados son las personas que viven en las comunidades rurales.

---

**9.- El modelo que estamos estudiando de Gobernanza Ambiental ¿Qué le parece a usted?**

Creo que todos hacemos gobernanza, nosotros de nuestra casa, porque tú cuando eras adolescente llegabas a un tema de acuerdos con tus padres para que te den permiso. Esos jóvenes llegaron a acuerdos mínimos con los diferentes actores.

En vez de estar con las conceptualizaciones teóricas que son muy interesantes y te ayudan a entender, pero que a veces resulta muy difícil transmitir las comunidades locales porque son términos técnicos, pues les preguntas qué entiende y nadie se detiene a explicarles qué es la gobernanza, entonces yo le lo que les digo, entre otras cosas, es que llegaron

Gobernanza Ambiental

Explicado de esta manera la gobernanza es la relación que se ocasiona entre personas o instituciones para tomar decisiones más convenientes para los involucrados, a su vez cada uno debe cumplir su papel como es la de ejercer en este caso las instituciones públicas como el GAD el poder para que se ejecute la decisión, la responsabilidad por parte de todos los actores y la autoridad dependiendo el nivel de gobierno que se encuentre como las Juntas de Agua Potable que deben regirse a los lineamientos que se establezcan para cumplir con los objetivos establecidos, todo ello debe ir de manera conjunta porque por medio de ello se demuestra la transparencia con la que ha venido trabajando la institución, para luego proceder a rendir cuenta a sus ciudadanos.

Es necesario, aclarar que la gobernanza difiere de la gestión ya que en esta se establece lo que se va hacer, mientras que en

---

a acuerdos mínimos. Porque tienes actores muy heterogéneos, lo cual llegar acuerdos es muy complicado y no se va a llegar a nada, entonces la clave de la gobernanza, creo ello, es llegar a acuerdos mínimos, elementos mínimos, que satisfagan a todas las partes y parecerá que son cosas muy pequeñas, pero llegan a acuerdos y eso te permite viabilizar lo que quieres en el tema de gobernanza. Te permite después gobernar esa área con la participación de las poblaciones locales.

la gobernanza tiene que ver con quién va a decidir lo que se va hacer y cómo se tomarán estas decisiones.

---

**10.- Dentro del tema de Gobernanza Ambiental ¿Cree usted que se cumple con todos los componentes?**

No puedo decir que se cumplen con todos los componentes, pero si estoy seguro de que todos los actores públicos, privados, sociales y el municipio hacemos gobernanza en las actividades diarias que realizamos.

Gobernanza Ambiental

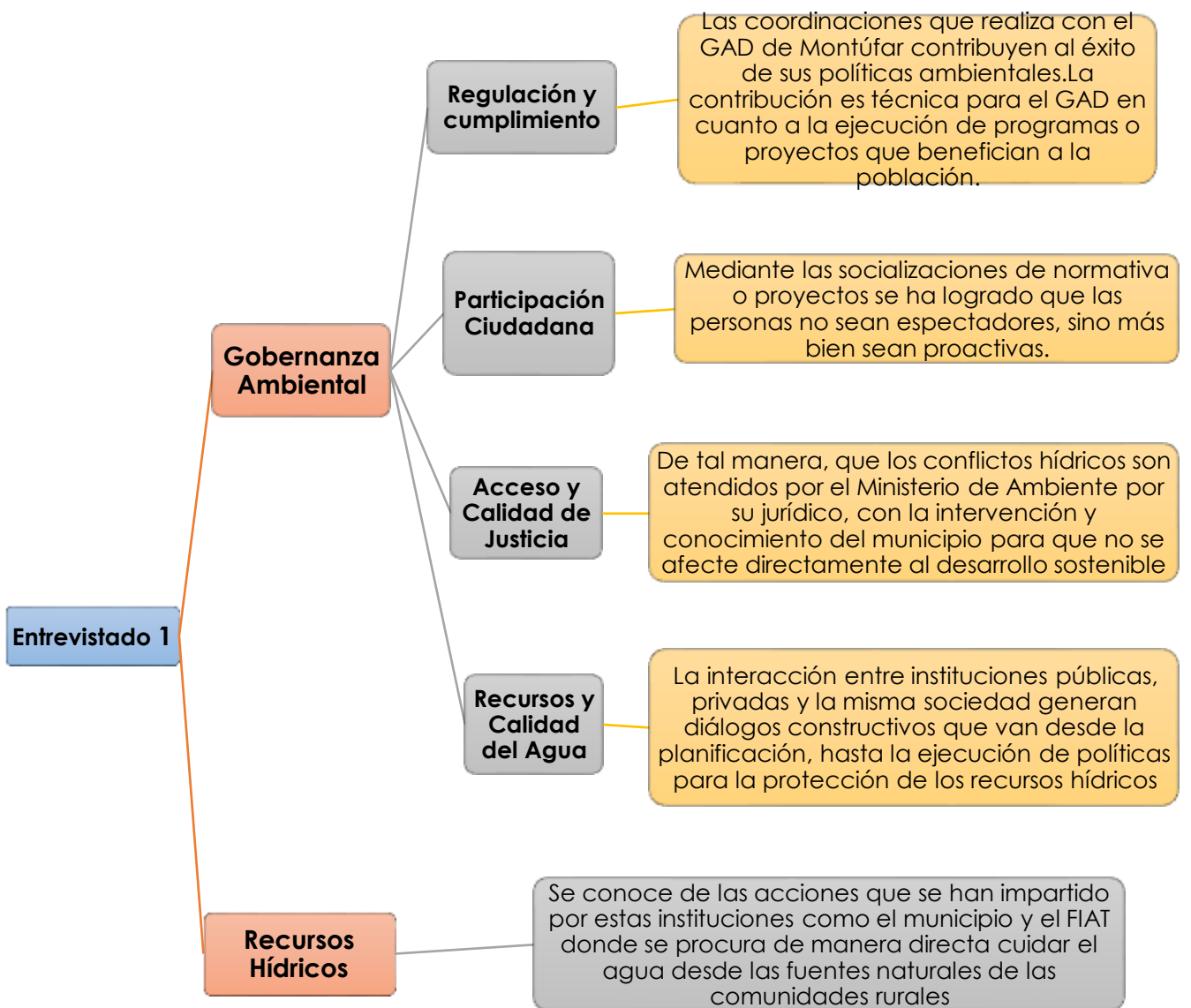
Dentro de los componentes de la gobernanza no existe un número determinado y limitado de los mismos, pero cualesquiera de los actores involucrados realizan actividades que permiten ejercer la gobernanza como tal, con la normativa legal que respalde el cuidado, protección, conservación y restauración de los recursos naturales. En el trabajo de gestión nos enfocamos en las coordinaciones que el GAD realiza para cumplir con el cuidado de los ecosistemas de la localidad,

---

entre ellas la participación de la ciudadanía para tomar decisiones asertivas para suplir las necesidades de la colectividad, todo ello para luego rendir cuentas a la ciudadanía en general.

---





**Figura 1.** Resumen de la Entrevista 1

**Tabla 18.** Interpretación de la Entrevista 2

<b>Nombre</b>	Ing. Gerardo Canacuan	
<b>Entidad a la que representa</b>	Dirección técnica Tulcán - Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	
<b>Cargo</b>	Director de la oficina técnica MAATE	
<b>Fecha</b>	07/06/2023	
<b>Entrevista / Pregunta</b>	<b>Variable/Dimensión</b>	<b>Interpretación</b>
<p><b>1.- Dentro de la institución a la que usted representa ¿Existen políticas ambientales y de qué tipo?</b></p> <p>Contamos con la normativa ambiental nacional, como es código orgánico del ambiente que entró en vigencia 2018, su reglamento 2019 al código orgánico del ambiente, contamos con el Acuerdo Ministerial 061 que se emitió en el 2015 y muchas normas técnicas que van en beneficio de la protección de los recursos naturales del cantón Montúfar y obvio la provincia hablemos y a nivel nacional.</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento</p>	<p>De acuerdo con lo expresado por el entrevistado se recalca sobre el deber de las instituciones reguladoras como es el Ministerios de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) que es promover la protección, conservación y recuperación del ambiente y los recursos hídricos, mediante el cumplimiento de políticas públicas que deben cumplir con los parámetros de la normativa ambiental nacional y los diferentes instrumentos técnicos legales vigentes, para salvaguardar las actuales y futuras generaciones.</p>
<p><b>2.- ¿Cuántas políticas se han realizado para el tema de administración y protección de los recursos hídricos en el cantón Montúfar?</b></p> <p>Como te decía, tenemos la norma nacional, nosotros código orgánico del</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento</p>	<p>Las oficinas técnicas del MAATE poseen la facultad de controlar el cumplimiento de las regulaciones establecidas a nivel nacional, entonces el GAD de Montúfar bajo su competencia tiene los lineamientos para que se cumplan los objetivos a nivel local, que luego serán articulados con los otros niveles de gobierno para cumplir con los planes nacionales, respetando la normativa</p>

---

ambiente, aparte de esto, el municipio como tal enrumado en la normativa nacional, tiene las competencias de realizar ordenanzas para el cuidado y protección de las fuentes hídricas. En este caso tengo conocimiento que ellos tienen una ordenanza de protección de las fuentes hídricas. Están trabajando también una ordenanza para declaratoria de un área de protección y puede ser de acuerdo a la ordenanza que ya la saquen.

nacional, en este caso se enfoca en ordenanza más importantes emitidas para el cuidado y protección de las fuentes hídricas del territorio, y la declaratoria del área del bosque " Los Arrayanes".

---

**3.- ¿Cómo cree usted que incide estas acciones para la conservación de los Recursos Hídricos en el cantón Montúfar?**

Montúfar no, pues si trabajamos primero mancomunadamente interinstitucional en beneficio de los recursos, va a incidir muchísimo porque vamos a proteger las fuentes hídricas de toda la jurisdicción del cantón Montúfar para el beneficio de las futuras generaciones, creando las ordenanzas del municipio que tiene sus competencias basadas en

Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento

Todas las acciones que se efectúan desde el GAD de Montúfar deben articularse con la entidad reguladora, pues el objetivo es común el de proteger las fuentes hídricas para abastecer con la cantidad suficiente, todas estas acciones permiten disminuir la contaminación de las fuentes hídricas ya sea por desechos sólidos o a su vez por aguas residuales lo que afectan la calidad y cantidad de agua para consumo humano, la salud de la población, y pérdida de biodiversidad.

---

la política ambiental nacional.

---

**4.- ¿Cómo los actores se comunican para la gestión de los recursos hídricos en el cantón?**

Por supuesto, porque hemos trabajado interinstitucionalmente con los actores como juntas de agua potable, juntas de riego, en este caso, el departamento de recursos hídricos que tiene el municipio para más bien capacitar y socializar la nueva normativa para la protección de las fuentes hídricas, que, de una u otra forma, las juntas de agua potable y riego se respaldan en la normativa de ley de uso y aprovechamiento de agua.

Gobernanza Ambiental/  
Regulación y Cumplimiento

La comunicación de los actores para la gestión de los recursos hídricos es interinstitucional y social, en la una se regula su accionar, participación, capacitación, mientras que en la socialización de la normativa en el tema hídrico se respalda las acciones del municipio o el ente regulador con el avance de actividades, programas que vayan en beneficios del cuidado y restauración de las fuentes hídricas.

---

**5.- ¿Cuál es el nivel de participación de la ciudadanía en la legislación y toma de decisiones ambientales?**

Bueno, creo que hablemos de una excelente participación del cantón Montúfar. ¿Por qué motivo? Porque en años, en el último trimestre del año anterior tuvimos la socialización de la nueva

Gobernanza Ambiental/  
Participación Ciudadana

Los procesos participativos han sido muy importantes para la toma de decisiones públicas, se permite escuchar las demandas de la ciudadanía y a su vez se socializa la normativa a la que se debe regir la comunidad en general, para lo que se levanta información mediante opiniones y sugerencias técnicas que sean tanto aceptables como aplicables.

---

normativa de la ley de recursos hídricos, en donde participaron 600 personas aproximadamente, a la cabeza el municipio de la localidad y representantes de las diferentes comunidades de la localidad se hicieron presentes en el teatro de San Gabriel.

---

**6.- ¿Se han presentado conflicto en el manejo de recursos hídricos y como los han solucionado?**

Por supuesto, en el manejo de los recursos hídricos siempre va a haber conflictos, pero nosotros también hemos trabajado con las reuniones conjuntamente con el municipio, de acuerdo a sus competencias, cada institución y con la normativa en donde se les hace conocer en reuniones las partes que están en este conflicto y se les hace entrar en razón y para eso firmamos un acta de mutuo acuerdo para el cumplimiento de esto, entonces, si se notifica a través de documentos oficiales a los que tenemos esto, hemos trabajado en

Gobernanza Ambiental/ Acceso y calidad de justicia

Las instituciones públicas tanto como el GAD de Montúfar y el MAATE son capaces de reconocer los problemas socio ambientales, entendiendo las dinámicas con las cuales se manejan cada uno y comprender la fuente del conflicto, mejorando así la capacidad de cohesión social, diálogo y emisión de políticas que corrigen las prácticas de dichas instituciones. Una vez realizado el acuerdo mutuo entre las partes las instituciones logran disminuir los impactos negativos en los recursos hídricos, sin afectar la disponibilidad, calidad y cantidad.

---

esto para la disolución de conflictos y socio ambientales con los actores en territorio, es así que se ha tenido buenos resultados en beneficio de la protección de estos recursos.

---

**7.- ¿Qué tipo de proyectos se han ejecutado para la protección de los recursos hídricos?**

Bueno, nosotros más bien es fortalecer al municipio como tal con la normativa ambiental nacional, nosotros también trabajamos en limpieza de las fuentes hídricas que se realiza todos los años cada tercera semana del mes de septiembre, específicamente hemos trabajado con la limpieza de las riberas del río San Gabriel y de la Laguna el Salado aparte de eso, el río Minas también el río Cuaresmal, perdón, que es una fuente hídrica que abastece todo el sistema de riego Montúfar que riega en el cantón una buena parte y el 100% del cantón Bolívar.

Gobernanza Ambiental/  
Recursos y calidad del Agua

Los proyectos que se han ejecutado para la protección de los recursos hídricos de acuerdo a la normativa nacional se fundamentan en la protección y conservación de los cuerpos de agua en la provincia, ahora, en el cantón de Montúfar se ha impulsado la limpieza de riberas del Río San Gabriel, Mira, Cuaresmal y Laguna "El Salado", esta medida se ha tomado con el objetivo de contribuir a los planes nacionales y dar cumplimiento a la normativa en materia ambiental.

---

**8.- ¿Dentro de su planificación para uso y**

Recursos Hídricos / Recursos y calidad

Es necesario recordar que la planificación de las instituciones públicas

---

<p><b>suministro de recursos hídricos se contó con recursos financieros suficientes?</b></p>	<p>del Agua</p>	<p>cuenta con planes operativos, herramientas de corto plazo que para su aprobación para la asignación de recursos se prioriza las necesidades de la población, pues las necesidades siempre serán ilimitadas mientras que los recursos serán un limitante para cumplirlas, para ello se hace énfasis en el tema de cooperación con otras instituciones que pueden contribuir al municipio en su gestión.</p>
<p>Los recursos siempre serán limitados para poder cumplir con la planificación anual, pero es verdad que existen instituciones que trabajan en favor del medio ambiente con las instituciones como el GAD de Montúfar.</p>		
<p><b>9.- ¿Cuál de los proyectos de protección, conservación de los recursos hídricos ha tenido mayor éxito?</b></p>	<p>Gobernanza Ambiental / Recursos y calidad del Agua</p>	<p>Entre los proyectos más relevantes actualmente tenemos la declaratoria del "Bosque los Arrayanes" que nace de la ciudadanía en el año 2020, en la cual las mesas técnicas con las que se realizó entre el GAD, Corredor Andes y MAATE, se logró cumplir con los requisitos necesario para que se ejecute dicha declaratoria. Mientras que para el año 2021 se firma el correspondiente Acuerdo Ministerial lo que oficializó la declaratoria, que busca promover la conservación del ecosistema, biodiversidad e incluso de las fuentes hídricas, lo que ha llamado la atención de investigadores científicos para poder implementar políticas que vayan en beneficios de las poblaciones involucradas en su manejo.</p>
<p>Bueno, creo que la declaratoria de un área de protección que se le realizó en el 2022, liderada por el Ministerio de ambiente a nivel de algunos cantones y específicamente en el cantón Montúfar, hay una declaración, estamos trabajando también para el plan de manejo de sostenible.</p>		
<p><b>10.- ¿Cree usted que dentro de derecho al agua se da cumplimiento al Art. 12 de la Constitución de la</b></p>	<p>Gobernanza Ambiental / Derechos Humanos al Agua</p>	<p>El agua es un recurso esencial para la vida en general y para el consumo humano debe cumplir con los parámetros de calidad pues debe ser</p>

---

**República del Ecuador, el cual menciona que el agua se constituye como un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida?**

Por supuesto, o sea, nosotros estamos trabajando con todos los antecedentes que te dije anterior como solución de conflictos, el trabajo de socialización de las nuevas leyes nacionales y el municipio también con las ordenanzas socializando en territorio, creo que es un beneficio y sacando sus conclusiones de los usuarios para implementar en este, aparte de eso, hemos trabajado también con lo que es la entrega de resoluciones administrativas para el uso y aprovechante del agua a las juntas y entes privados también para que ellos se empoderen y como tal tienen el deber de proteger sus fuentes en territorio en el cantón Montúfar

segura, cumplir con el tratamiento respectivo, sin dejar pasar por alto los costos a las que se deben regir los usuarios a este servicio. Para ello el MAATE trabaja de manera comprometida con la solución de conflictos, a su vez fortaleciendo la socialización de la normativa nacional y local en el territorio.

---

**11.- En la localidad, ¿Cuántas familias son beneficiarias del acceso a**

Recursos Hídricos /  
Derecho Humano  
al Agua

En términos de acceso al agua potable y saneamiento se debe contemplar los componentes de acceso, calidad y

---



---

**los servicios del agua potable y saneamiento?**

Eh te puede decir el municipio como tal, pero nosotros podemos decir que, es más bien una obligación de nosotros entregar las resoluciones de aprovechamiento del recurso hídrico, siempre y cuando el solicitante tanto como Junta o como ente privado municipio cumplan todos los requisitos, o sea, nosotros en ese caso es nuestro deber de entregar más bien el volumen de agua que se tiene o que tiene una fuente hacia el solicitante, en este caso juntas de agua más que solicitan en el recurso hídrico para el consumo humano, todos nosotros regulamos para que se entregue el volumen, por ende entregamos la resolución administrativa y dentro de esta hay un artículo en donde dice que las juntas tienen que encargarse de protección de su cuenta hídrica, es un deber que tiene que hacer lo que está normado en la en la ley nacional.

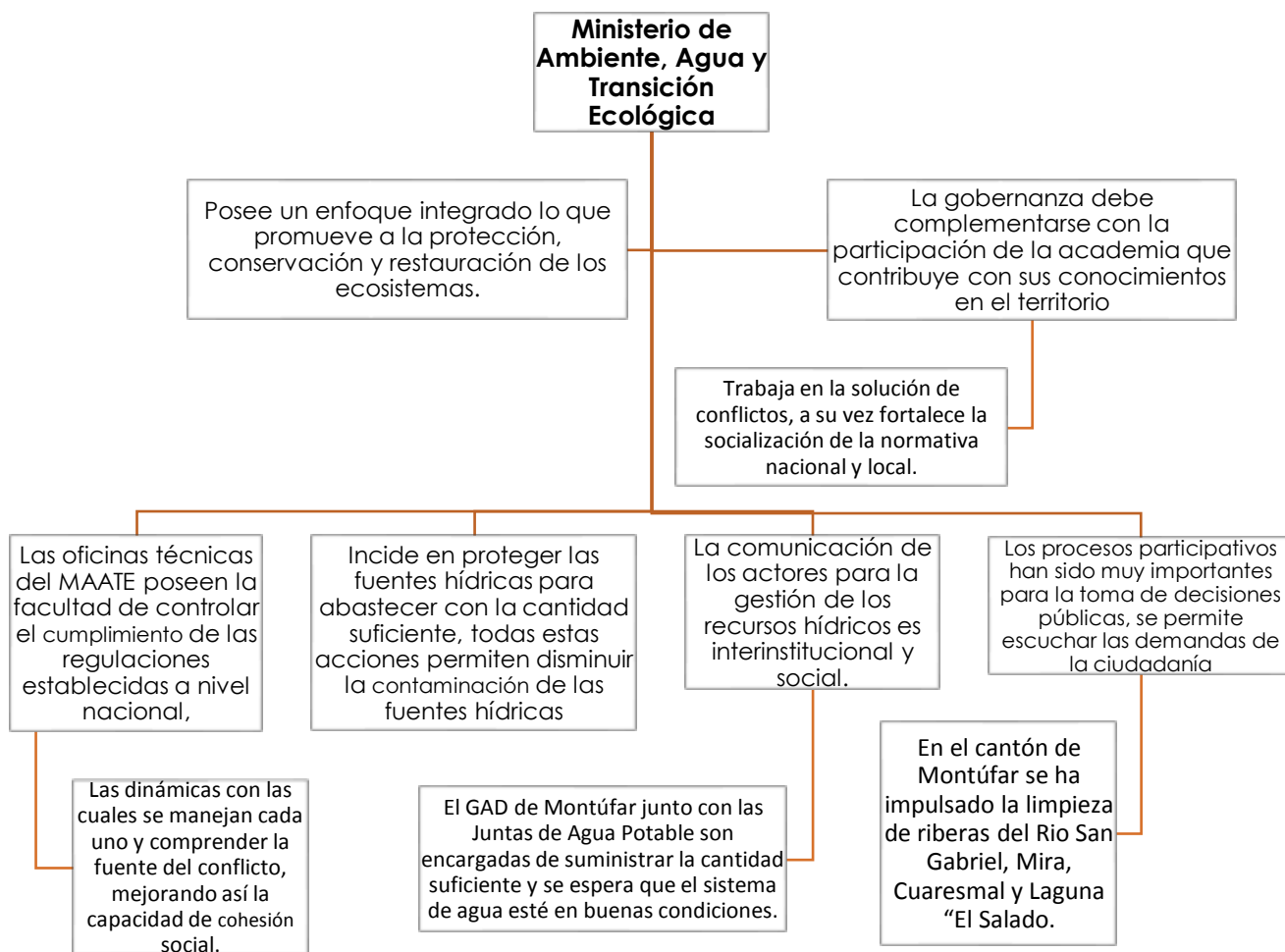
disponibilidad, por ello el GAD de Montúfar junto con las Juntas de Agua Potable son encargadas de suministrar la cantidad suficiente para las familias, mientras que en el tema de calidad se espera que el sistema de agua esté en buenas condiciones para que en su proceso de distribución a los hogares no se vea afectada la calidad.

<p><b>12- El modelo que estamos estudiando de Gobernanza Ambiental ¿Qué le parece a usted?</b></p>	<p>Gobernanza Ambiental</p>	<p>El modelo de gobernanza tiene un impacto positivo, pues se fomenta el enfoque integrado lo que promueve a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas en la localidad, pues cumplen funciones importantes para el medio ambiente, en el agua beneficia la calidad para que se garantice su uso y distribución de manera equitativa mediante políticas, proyectos que benefician a las futuras generaciones con un desarrollo sostenible.</p>
<p>Bueno, más bien los modelos, cualquier modelo, en este caso de la protección de los recursos hídricos, viene más bien a enriquecer, toda la normativa y ustedes como estudiantes en territorio, poner en práctica, porque eso es muy importante poner en práctica para que tus familiares, tú lo que tú vas a futuro, hacer una profesional, ya tienes que trabajar para que todos pongamos en práctica y el beneficio se va a retribuir en las futuras generaciones.</p>		
<p><b>13.- Dentro del tema de Gobernanza Ambiental ¿Cree usted que se cumple con todos los componentes?</b></p>	<p>Gobernanza Ambiental</p>	<p>En relación con lo expresado por el entrevistado, enfatiza en que la gobernanza debe complementarse con la participación de la academia que contribuye con sus conocimientos en el territorio para diagnosticar la situación sobre un tema en específico, o a su vez innovar con nuevas ideas con proyectos encaminados a la mejora de la gestión de los servicios de agua y saneamiento, o protección del medio ambiente local y poder fomentar la corresponsabilidad con acciones que afecten al entorno.</p>
<p>Necesitamos de la academia, principalmente porque tiene que estar afuera con sus conocimientos. Los estudiantes sacar diagnósticos en y, por ende, también incluir</p>		

---

dentro de sus de aportar más bien a los municipios para que se hagan las ordenanzas en beneficio de la protección de los recursos hídricos. Por supuesto que sea entre más actores involucrados, vamos a tener mejores resultados como las oenegés. También son muy importantes que tienen que participar acá en la toma de decisiones para el beneficio de la protección de los recursos hídricos.

---



**Figura 2.** Resumen de la Entrevista 2

**Tabla 19.** Interpretación de la Entrevista 3

<b>Nombre</b>	Ing. Diego Viana	
<b>Entidad a la que representa</b>	GAD de Montúfar	
<b>Cargo</b>	Director del Departamento de Protección Ambiental	
<b>Fecha</b>	07/06/2023	
<b>Entrevista / Pregunta</b>	<b>Variable/Di mención</b>	<b>Interpretación</b>
<p><b>1.- Dentro de la institución a la que usted representa ¿Existen políticas ambientales y de qué tipo?</b></p> <p>Bueno, buen día, sí, dentro del GAD de Montúfar existen políticas ambientales de carácter local y también consideramos las políticas a nivel nacional y también a nivel mundial. Se trata de aplicar y de considerar esto no solamente por una cuestión ambiental, sino también por el tema de salvaguardar la calidad del medio ambiente y la cantidad de agua. Considerando que nosotros la población a nivel mundial de manera general tiende a crecer y los recursos tienden a seguir bajando.</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumpliment o</p>	<p>El municipio de Montúfar debe velar por el cuidado de los recursos naturales, gracias a la cercanía que tienen las autoridades con la ciudadanía se logra acoger y canalizar las preocupaciones o necesidades de la colectividad. En el caso del medio ambiente se debe dar cumplimiento a la normativa vigente, donde se debe articular los planes nacionales y mundiales para que se puede evitar la explotación del ambiente, mientras que para los recursos hídricos se debe concientizar a la población que sigue creciendo, sobre su uso racional ya sea de sus ríos, microcuencas que repercuten en la cantidad de este, convirtiéndolo en un recurso limitado para próximos años.</p>
<p><b>2.- ¿Cuántas políticas se han realizado para el tema de administración y protección de los recursos hídricos en el cantón Montúfar?</b></p> <p>Bueno, si lo vemos y exclusivamente desde el punto de vista local y consideramos las políticas como en nuestras</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumpliment o</p>	<p>Las políticas implementadas por el municipio han sido establecidas como ordenanzas con la participación del departamento de protección ambiental, en el que se ha establecido una exoneración del pago del impuesto predial a los domicilios que poseen fuentes hídricas, siendo considerada como una estrategia para combatir la</p>

---

ordenanzas en la dirección de protección ambiental, en la cual trabajo existe la ordenanza de exoneración del pago del impuesto predial de los predios de altura, la cual busca proteger al agua que se genera en la parte alta de las montañas.

Exonerando a los propietarios del pago del impuesto predial a cambio de que ellos, mantengan la cobertura vegetal no avance de la frontera agrícola es una, tenemos la ordenanza para controlar y castigar también lo que tiene que ver con el tema de contaminación de agua puede causar sede de cualquier manera, tanto en la parte baja como en la ciudad.

Asimismo, tenemos la ordenanza de cuidado de riberas de ríos y taludes que resta la ordenanza como tal, pero básicamente lo que esta ordenanza busca es proteger las riberas de los ríos, de las quebradas y de cualquier cuerpo hídrico. Otorgando, una distancia considerable que sea como una barrera para que impida cualquier tipo de contaminación o cualquier tipo de inconveniente que pueda ver con el con el espejo de agua.

problemática de la contaminación de los recursos hídricos que ha deteriorado su calidad. También, se establecen políticas con los objetivos de atender la demanda social, la calidad del ambiente, los riesgos que pueden suscitarse con la contaminación en general.

---

**3.- ¿Cuántas políticas se han implementado para la protección del medio ambiente en el cantón?**

Gobernanza Ambiental/  
Regulación y

Las ordenanzas que se han emitido hasta ahora han logrado proteger el medio ambiente lo que ha permitido

---

<p>De manera general para el medio ambiente todas las políticas que manejamos a todas las ordenanzas que se maneja la dirección de protección ambiental están direccionadas a proteger el medio ambiente como tal, considerando tanto la contaminación visual, contaminación auditiva, la contaminación por gases, la contaminación del agua y también adicional todo lo que tiene que ver con fauna urbana, considerando también la relación entre personas, animales y el ambiente.</p>	<p>Cumplimient o</p>	<p>consolidar el ejercicio de las autoridades y la sociedad con un enfoque del principio de corresponsabilidad, pues el GAD mediante sus programas o proyectos ha promocionado la cultura y buena educación ambiental, lo que ha ido mejorando durante los últimos años, como punto a favor la relación estrecha que se espera tener entre personas, animales y ambiente.</p>
<p><b>4.- ¿Cómo cree usted que incide estas acciones para la conservación de los Recursos Hídricos en el cantón Montúfar?</b></p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimient</p>	<p>Dentro del territorio las políticas que han implementado por parte del GAD, han incidido en los recursos hídricos de manera positiva pues las actividades antrópicas han sido reguladas por los entes con competencia, mientras que en el caso de la deforestación restaura al ecosistema con la plantación de árboles que contribuyen directamente al ciclo del agua disminuyendo sequías y en otros casos incrementando los caudales que permiten tener un mejor equilibrio en el medio ambiente. Beneficio que debe ser para todos los pobladores dejando de lado el bienestar individual, para ello se plantea el cumplimiento de las ordenanzas.</p>
<p>Bueno, en las políticas que nosotros aplicamos.  Inciden si lo vemos exclusivamente de la parte de vida ambiental, inciden de buena manera al cuidado del ambiente, pero tenemos resistencia al momento de aplicar estas políticas, o más aún de sancionar a los infractores en cualquiera de los casos, ya sea por deforestación, ya sea por contaminación, ya sea por avance de la frontera agrícola. Siempre tenemos ese tipo de incidencias, pero si bien es cierto prima sobre el beneficio individual, el beneficio colectivo, así que de esa</p>	<p>o</p>	

---

manera tratamos hacer respetar nuestras ordenanzas.

---

**5.- ¿Cómo los actores se comunican para la gestión de los recursos hídricos en el cantón?**

Los actores estratégicos que nosotros tenemos más allá de las personas que pueden acercarse al municipio a la dirección de manera individual, son las juntas administradoras de agua, tanto de agua potable como de riego, también otros sectores estratégicos que vigilan el cuidado del agua y del ambiente son las juntas parroquiales, algunos presidentes de cabildos o de comunidades también son los actores que se comuniquen con nosotros y no solamente para denunciar contaminación. Eso cualquier tipo de evento que pueda perjudicar al cuidado del agua. Sino también para preguntar o para incentivar a realizar campañas de reforestación de protección de fuentes de agua, de limpieza, de quebradas de ríos.

Gobernanza Ambiental/  
Participación Ciudadana

La comunicación entre los actores estratégicos se la ha realizado de manera informal y formal, de una manera fluida y constante, lo cual incide en la definición de políticas, programas, proyectos, actividades por parte del GAD, lo que fortalece la gobernanza mediante el diálogo o negociación respetando siempre la Ley. Por ello, los miembros de las Juntas de Agua Potable y Saneamiento, líderes comunitarios, autoridades competentes para el manejo de agua deben intercambiar sus experiencias, opiniones, lecciones, para mejorar o encontrar éxitos en los programas que se implementen para gestionar el recurso.

**6.- ¿Cuál es el nivel de participación de la ciudadanía en la legislación y toma de decisiones ambientales?**

En la ciudad si lo dividimos en lo urbano y lo rural, en lo urbano es muy bajo, muy bajo de la organización. En cuanto al tema de coordinación entre barrios, si

Gobernanza Ambiental/  
Acceso y calidad de justicia

La participación comunitaria rural es un pilar fundamental en los diferentes programas o proyectos impulsados por el GAD de Montúfar, pues mediante la cooperación internacional se ha logrado intervenir en el fortalecimiento de estas organizaciones como son las Juntas de Aguas Potable gracias al apoyo técnico y legal que los equipos



---

bien es cierto estamos muy acostumbrados solamente a esperar el servicio del agua potable que viene de la parte alta, pero no somos, no somos participativo.

Colaboramos en el cuidado de esta agua que viene de la parte alta, simplemente esperamos a tener el servicio en la llave. Mas sin embargo, en la parte rural hay una muy buena acogida, muchas de las veces las juntas administradoras de agua, tanto potable como de riego, tienen un poder de convocatoria mucho más grande que el que tiene los cabildos o cualquier otro tipo de unidad que existe de asociación. Entonces, ellos sí son una base fundamental como para realizar los trabajos de cuidado y de protección del agua.

de trabajo socializan para la tomar decisiones ambientales de la localidad.

Las estrategias de participación comunitaria permiten conocer directamente las necesidades y a largo plazo se puede establecer mejoras en los servicios de agua potable y saneamiento.

---

**7.- ¿Se han presentado conflicto en el manejo de recursos hídricos y como los han solucionado?**

Sí, sí, sí, todo el tiempo se está presentando este este tipo de conflictos de personas que son dueños de los predios y creen que por ser dueños de los predios un ojo de agua en la quebrada, una vertiente les pertenece a ellos siempre existe este tipo de circunstancias, de inconvenientes más. Sin embargo, la ley es clara al mencionar que el agua es un

Gobernanza Ambiental/  
Recursos y  
calidad del  
Agua

El conflicto sobre el manejo de los recursos hídricos puede ser por algunos factores que radican en los escasos de este recurso en ciertas comunidades y lugares específicos; la calidad que puede crear prejuicios sea productivos, ambientales y sanitarios; y la disponibilidad que en algunos lugares es temporal perjudicando a otros usuarios a su uso. A su vez, dichos conflictos pueden debilitar el sistema de protección a los recursos hídricos, para ello es necesaria la intervención de los entes

---

recurso del Estado, nadie es dueño.

Desde del agua como tal y si es que existe un ojo de agua en la quebrada, tiene que existir una concesión y esta concesión está anclada. Responsabilidades no solamente el tema del uso del agua, entonces siempre existe ese tipo de conflictos más allá del tema de las denuncias, de contaminación o de mal uso del agua que pudiese darse lo que nosotros hacemos para solventarlo, solucionar este tipo de inconvenientes es hacer una inspección. ¿Levantarán un informe si lo amerita? Y procede a la sanción, se solicita un informe complementario a la al procurador síndico de la municipalidad para que a su vez se emita la orden junto con su informe, junto con el informe de la dirección del técnico, las versiones y cualquier otro tipo de información que se pueda adjuntar al expediente. Les con todo eso le solicita el comisario que se proceda a la multa OA la sanción. Multa que puede ser cobrada por coactivas o puede ser pagada directamente en las ventanillas del municipio aplicando la ordenanza, pero esto también está sujeto y como un interruptor a nivel nacional de lo que puede aplicar el Ministerio del ambiente, sin

reguladores en el sector rural, como son el GAD de Montúfar y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica para dar cumplimiento a la normativa que prioriza el uso y distribución del recurso a toda la localidad de manera eficiente, eficaz y equitativa.

---

perjuicio de lo que nosotros podemos aplicar como ordenanza a nivel cantonal.

---

**8.- ¿Qué tipo de proyectos se han ejecutado para la protección de los recursos hídricos?**

Algunas ordenanzas, contemplan trabajos, actividades que no estarían contemplados como proyectos, pero sí como actividades que se lo hace anualmente, por ejemplo, el tema de exoneración del pago del impuesto predial. Como una política se realiza todo el tiempo todos los años como una actividad, pero proyectos como tal estamos trabajando actualmente en la creación de una de una Kush municipal.

Un área de protección municipal para proteger y cuidar el agua para proteger y cuidar a sí mismo en la ceja de montaña y el Páramo. Esto no es solamente el tema de declaratoria, sino también viene anclado a compromisos, responsabilidades y por ende también a la entrega de recursos, recursos que van a estar encaminados no solamente en proteger el ambiente como tal, sino también de dar incentivos y así mismo de dar a conocer los beneficios que tiene el área de conservación para todas las

Recursos Hídricos / Recursos y calidad del Agua

Existe algunas actividades que no están contempladas como proyectos, sin embargo, en el caso de la ordenanza de la exoneración del impuesto predial se realiza proyectos anualmente, también, se ha trabajado en la creación de una Kush municipal o un área de protección para cuidar y proteger en la ceja de la montaña y páramo, donde todos tienen un compromiso, responsabilidad para el cuidado del agua.

---

personas que nos encontramos en la parte baja y hacemos uso del agua que se genera en esa.

---

**9.- ¿Dentro de su planificación para uso y suministro de recursos hídricos se contó con recursos financieros suficientes?**

Los recursos financieros siempre van a hacer falta más allá de la planificación de lo que se pueda estipular todos los años en el POA, siempre el trabajo en la parte ambiental requiere de más recursos económicos para logística, para la implementación de proyectos para la entrega de recursos de incentivos, siempre va a hacer falta el apoyo económico que se llama. Estamos sujetos también a la planificación global de la institución, en este caso el dinero que entra de parte del Estado de recaudación propia debe dividirse y aplicarse a la planificación que se realiza anualmente, no solamente interna, sino también en los presupuestos participativos, donde las comunidades y barrios también son los responsables de elegir hacia dónde van a estar dirigidos a estos recursos y muchas de las veces.

No por decirlo en todas está dirigido a la construcción de obra civil, calles, edificios de casas comunales, pocas personas se

---

Gobernanza Ambiental / Recursos y calidad del Agua

Los recursos que se le entregan a la institución siempre son limitados, en el caso del departamento de Protección Ambiental se debe cubrir los gastos de logística para la implementación de los proyectos, a su vez de la planificación global de la divide para presupuestos internos y participativos, que van dirigidos para la construcción de obras civiles, calles, edificios, casas comunales, mientras que para el cuidado del medio ambiente los recursos son aún más limitados.

---

interesan por el tema de dirigir fondos para el cuidado del ambiente. Más, sin embargo, se trata de gestionar recursos del exterior para poderlos implementar de manera concisa y de manera precisa en las comunidades OA nivel de todo El Mundo.

---

**10.- ¿Cuál de los proyectos de protección, conservación de los recursos hídricos ha tenido mayor éxito?**

Como proyecto como tal, ahorita es lo que estamos realizando el tema de la kush que está en ejecución, tendríamos que tiene que pasar todavía un tiempo para tener mecanismos para poder evaluar la efectividad en cuanto a la aplicación de las ordenanzas que vendría siendo más allá de un proyecto, sino más bien una actividad. El tema de la exoneración del pago del impuesto predial y la entrada de estos predios como reservas ambientales del cantón. Tenemos un aproximado de todos los años alrededor entre 77 hectáreas anualmente que entran en el registro en el catastro, de las cuales toca hacer una vigilancia constante. De igual manera, otra de las políticas y una actividad que se realiza es la protección de ojos de agua, de captaciones de

Recursos Hídricos / Derecho Humano al Agua

El proyecto que más ha tenido éxito en la localidad es el tema de la exoneración del impuesto predial aquellos que poseen reservas ambientales, en los datos recogidos se estima alrededor de 77 hectáreas ingresan al registro de catastro, a su vez las actividades de protección de los ojos de agua que son adquiridos por el municipio mediante escritura pública, para luego proceder a decidir a manos de que Junta de Agua Potable será entregada con el fin de cuidar el recurso hídrico y abastecer a la población de manera más equitativa.

fuentes, de áreas de amortiguamiento de cualquier zona donde se puede captar agua a través de la compra de una escritura pública, la cual se lo hace con recursos exclusivos del municipio o también se lo hace utilizando los recursos del municipio, de una Junta parroquial, de una Junta de agua. Las escrituras, pasar a nombre de la municipalidad y se puede entregar en donación o como comodato a sea una Junta parroquial o una Junta administradora de agua.

**11.- ¿Cree usted que dentro de derecho al agua se da cumplimiento al Art. 12 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual menciona que el agua se constituye como un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida?**

Sí, se pretende o sea tratando de llegar a la conciencia de todas las personas del manejo, existen casos de personas que consideran el agua como un bien privado o consideran el agua que nace de sus de sus predios como algo que es de propiedad de ellos, pero son muy pocos casos.

Muy específicos, muy concretos, hay que considerar que la mayor

Recursos  
Hídricos /  
Derecho  
Humano al  
Agua

En este caso si se ha dado cumplimiento con la normativa vigente al tema de recursos hídricos, pues la mayoría de los cuerpos de agua de los alrededores de la localidad han sido concesionados para que no que se haga mal uso del recurso y a su vez se pueda garantizar su acceso para las diferentes actividades que se puedan realizar para solventar las necesidades de la población.

---

cantidad de agua que nace de nuestras cordilleras está concesionada, son muy pocos, ojos o quebradilla, sobrevuelos los que todavía corren libremente. En la mayoría de los casos están concesionados tanto para agricultura como para abrevaderos, Consumo humano, entonces son muy escaso, muy, muy escasos los lugares son los inconvenientes que podemos tener con personas que quieran adueñarse, hoy respeten la ley con respecto al tema del uso del agua.

---

**12.- En la localidad, ¿Cuántas familias son beneficiarias del acceso a los servicios del agua potable y saneamiento?**

Hasta el último censo que tenemos que me parece que es del 2010, somos 355000 habitantes en el cantón. Eh. Todas las personas que están censadas hasta esa fecha, no somos los usuarios y los beneficiarios del agua, mas, sin embargo, hay que considerar que parte del agua, más bien toda el agua que corre por el río Minas es transportada hasta el cantón Bolívar.

Recursos Hídricos / Derecho Humano al Agua

Actualmente, todas las familias de la localidad tienen acceso al servicio de agua potable, ya sea por gestión del municipio o las juntas administradoras de agua potable, ahora el agua para este servicio proviene del río Minas que a su vez abastece a la mayor parte del cantón Bolívar.

---

**13- El modelo que estamos estudiando de Gobernanza Ambiental ¿Qué le parece a usted?**

Muy interesante, es parte de la

Recursos Hídricos / Derecho Humano al Agua

El modelo de gobernanza es interesante debido a que el GAD de Montúfar mantiene una cercanía con la población para darle socializar las ordenanzas, en el cual se involucran

---

lógica que nosotros tratamos de implementar al momento de emitir ordenanzas, socializarlas ejecutarlas y determinar las actividades en cada uno de los sectores del cantón.

los diferentes líderes comunitarios del cantón.

---

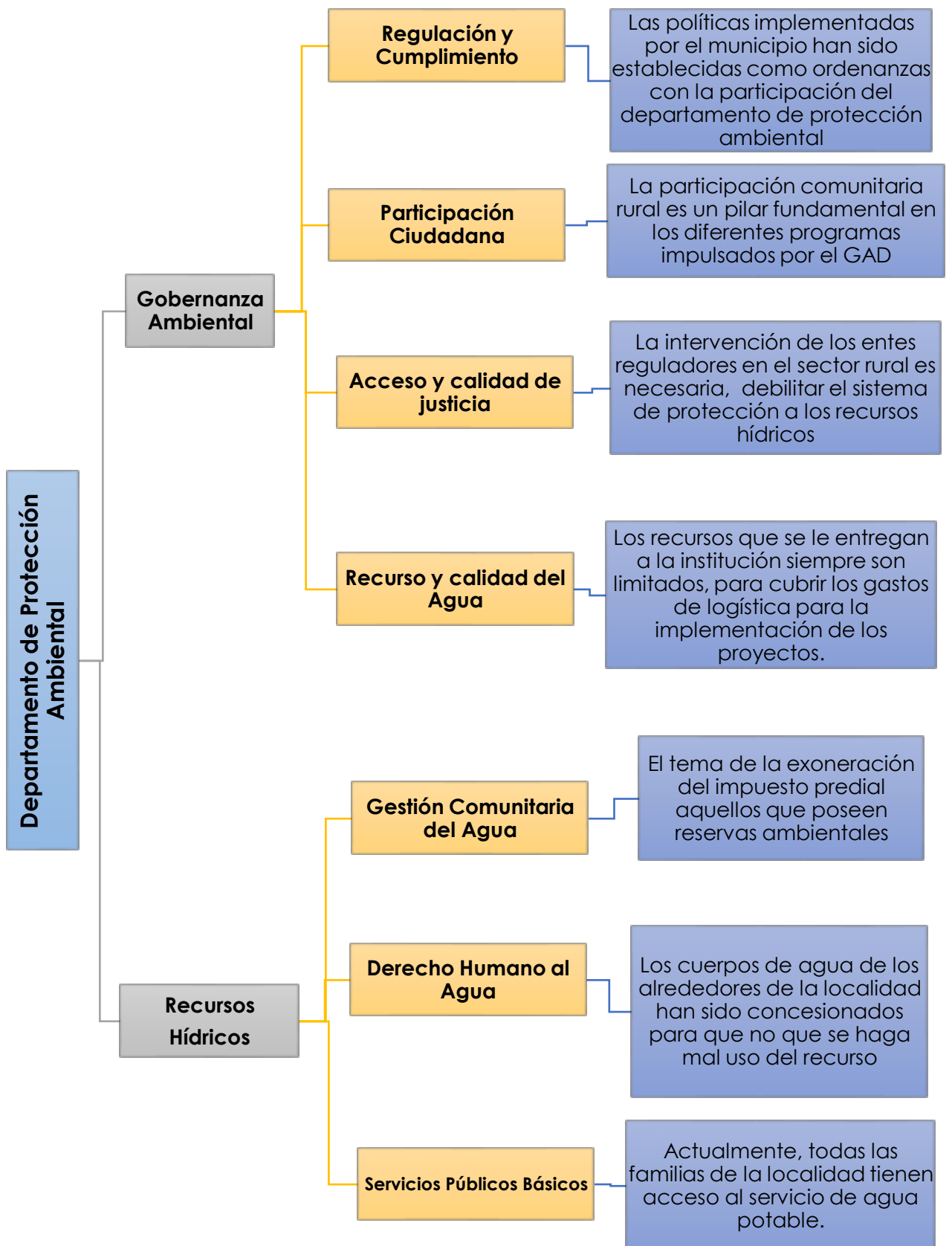
**14.- Dentro del tema de Gobernanza Ambiental ¿Cree usted que se cumple con todos los componentes?**

No, se cumple con todos los componentes porque falta trabajo en el conocimiento del cuidado de la naturaleza por los ciudadanos, ya que muchas veces se creen dueños y no es así se debe respetar al ambiente y cuidarlo.

Gobernanza Ambiental

En el caso de los componentes de la gobernanza ambiental no se ha cumplido a cabalidad, pues el GAD de Montúfar no ha logrado fomentar el conocimiento en los ciudadanos sobre el cuidado de la naturaleza. En este caso se debe socializar aún más el Estado de Derecho en el que se determina los derechos, obligaciones que tenemos con el medio ambiente para poder preservarlo para las futuras generaciones.





**Figura 3.** Resumen de la Entrevista 3

#### 4.1.3 Resultados de los actores sociales

##### Entrevistado 4

**Tabla 20.** Interpretación de la Entrevista 4

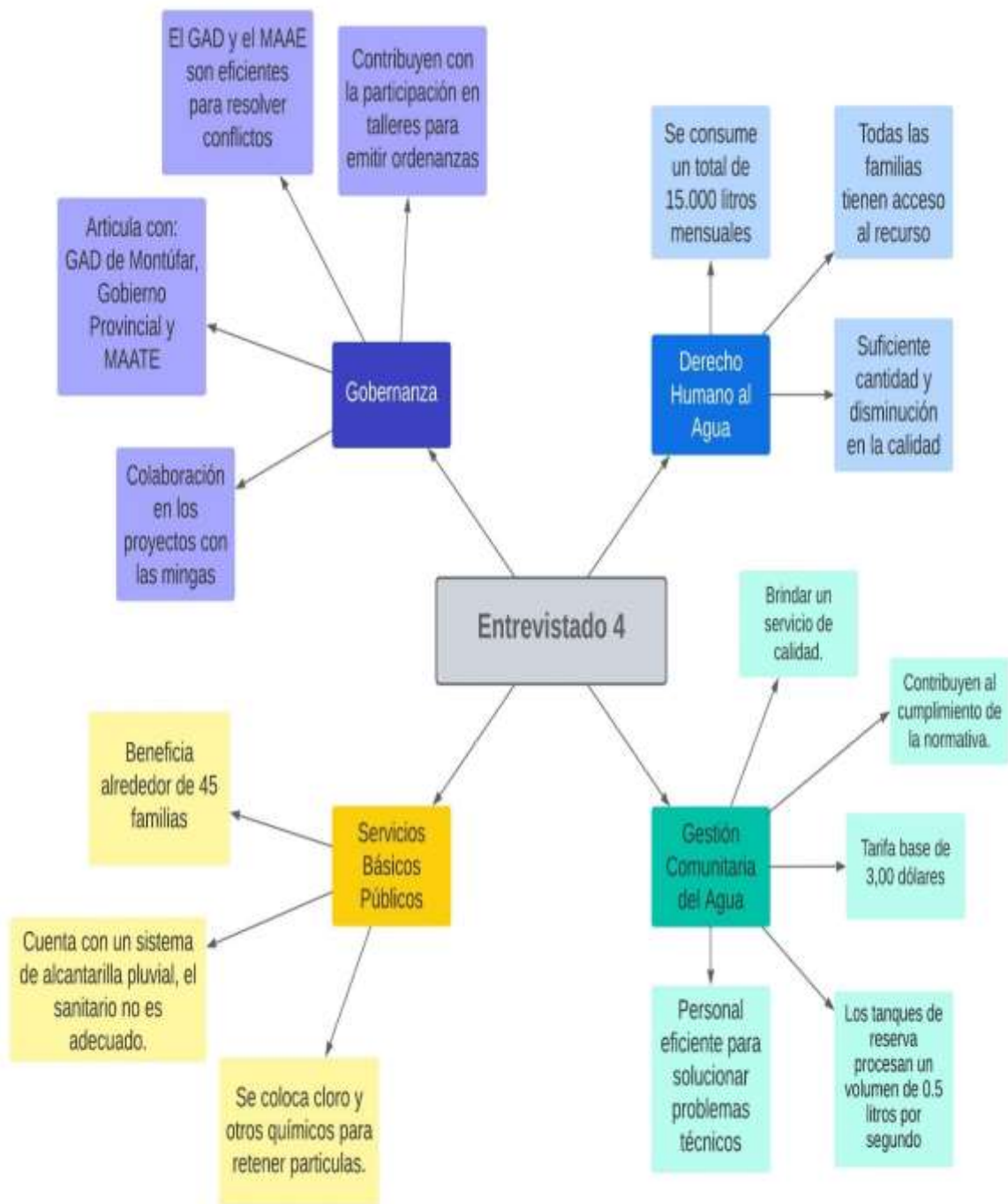
<b>Nombre</b>	Sr. Carlos Iván Cuaspud Cuaspa	
<b>Entidad a la que representa</b>	Junta de agua potable "El Rosal"	
<b>Cargo</b>	Presidente	
<b>Fecha</b>	23/05/2023	
<b>Entrevista / Pregunta</b>	<b>Variable/Dimensión</b>	<b>Interpretación</b>
<p><b>1.- ¿Conoce usted cuales son las funciones de las Juntas de Agua Potable?</b></p> <p>Brindar servicios de calidad a los usuarios.</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento</p>	<p>El entrevistado nos ha informado que conoce las funciones de la junta de agua potable y es brindar servicios de calidad a los usuarios de la comunidad.</p>
<p><b>2.- ¿Con qué instituciones se articula la junta de agua potable para el tema de protección y conservación de los recursos hídricos?</b></p> <p>Nosotros trabajamos con el gobierno provincial, municipio y medio ambiente.</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento</p>	<p>La Junta de Agua Potable y Saneamiento "El Rosal" realiza articulaciones con el Gobierno provincial, municipio y el Ministerio de ambiente, agua y transición ecológica para la protección y conservación de los recursos hídricos.</p>
<p><b>3.- ¿Cómo es su participación en la ejecución de programas o proyectos para la protección y conservación de los recursos hídricos?</b></p> <p>Nosotros somos activos y colaboradores con las mingas, los procesos, los pedidos de preservación, siempre estamos dispuestos a observar desde la casa y luego pedimos ayuda para nos puedan fortalecer.</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Participación Ciudadana</p>	<p>Para la ejecución de los diferentes programas o proyectos para la protección de los recursos hídricos ya sea por las instituciones mencionadas anteriormente, estas juntas colaboran con la mano de obra para la realización de las mingas que contribuyen a su vez en los procesos o pedidos de preservación del medio ambiente.</p>

<p><b>4.- ¿Cree usted que el personal de las instituciones articuladas para la gestión de los recursos hídricos es eficiente para solucionar conflictos relacionados con el recurso?</b></p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento</p>	<p>En el tema de solución de conflictos relacionados con el agua como el municipio y la dirección de MAATE, han demostrado ser eficientes y a la vez demuestran su compromiso con la misma junta de agua.</p>
<p>Sí, en nuestras son así ha sido suficiente, porque si están comprometidos con las juntas de agua.</p>		
<p><b>5.- ¿Ha participado en la legislación de políticas públicas ambientales?</b></p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Participación Ciudadana</p>	<p>La participación del líder o encargado de la Junta de Agua Potable es importante para la socialización de las leyes que se encuentran en vigencia como la Ley de Aguas, a su vez junto al municipio han contribuido en los diferentes talleres para luego emitir ordenanzas que vayan en favor del medio ambiente.</p>
<p>Nosotros hemos participado con los como si las socializaciones sobre lo que es la ley de aguas, eso es lo más principal que hemos hecho y también las en las ordenanzas que se vienen dando los municipios o los gobiernos provinciales en la conservación del ambiente.</p>		
<p><b>6.- ¿Cómo contribuye su administración de la junta de agua potable en los programas del municipio a favor de los recursos hídricos?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>El primer punto importante es el de informar a las respectivas autoridades sobre las concesiones de cuerpos hídricos en la localidad, a su vez bajo el principio de corresponsabilidad para cuidar al medio ambiente y posiblemente generando cambios positivos para la comunidad.</p>
<p>Nosotros con ideas y con responsabilidades, con mingas concesiones que encontramos con el pueblo y proponemos realizar muchos cambios a favor del medio ambiente.</p>		
<p><b>7.- ¿Cuántas familias son</b></p>	<p>Recursos hídricos /</p>	<p>La junta de agua potable "El</p>

<b>beneficiadas por los servicios que presta la junta de agua potable?</b>	Servicios Públicos Básicos	Rosal" beneficia a 45 familias.
En la Junta de agua Rosal son beneficiadas 45 familias.		
<b>8.- ¿Cuál es el volumen de agua que se mantiene en los tanques de reserva de agua potable?</b>	Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua	Estos tanques de reserva procesan un volumen de 0.5 litros por segundo, que al convertirlo a litros por minutos da un equivalente son 30.
El volumen en sí. No le podría dar, pero el volumen procesado es 0.5 por segundo de agua tratada para el consumo.		
<b>9.- ¿Cuántos litros de agua aproximadamente consume mensualmente cada familia?</b>	Recursos hídricos / Derecho Humano al Agua	Es necesario mencionar que el consumo del agua generalmente las juntas de agua potable la manejan por metros cúbicos, lo que representan un total de 15.000 litros de agua mensuales consumidos por las familias que a su vez responde a lo que establece la normativa internacional del consumo de agua.
Alrededor de 15 m3.		
<b>10.- ¿Considera usted que la tarifa por la prestación de servicios de agua potable es adecuada para la comunidad?</b>	Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua	La tarifa varía de acuerdo al número de usuarios con los que cuenta la comunidad, para ello en este caso es un valor de 4,00\$, sin mencionar, que los gastos de mantenimiento de la misma no han sido cancelados a tiempo, por lo que es importante elevar el costo de prestación de servicio para cubrir los gastos y posibles adquisiciones de terrenos
Nosotros tenemos la tarifa más alta, pues es de cuatro dólares, de al ser pocos usuarios, nosotros teníamos que subir la tarifa porque tenemos o teníamos, estábamos encaminados en proyectos de medio ambiente y con la adquisición de algunos terrenos		

<p>para protección, entonces tenemos que obligatoriamente subirlo.</p>		<p>para protección ambiental.</p>
<p><b>11.- ¿Cuántas familias no reciben la prestación de servicios de la junta de agua potable?</b></p> <p>Nosotros en su totalidad, ninguna se queda sin recibir el beneficio porque somos un pueblo pequeño y si alcanza para todos.</p>	<p>Recursos hídricos / Derecho Humano al Agua</p>	<p>La junta de Agua Potable "El Rosal" abastece a toda la comunidad al ser un pequeño pueblo.</p>
<p><b>12.- ¿El personal de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado soluciona de manera eficiente los problemas del servicio?</b></p> <p>Sí, solamente que sean problemas técnicos más avanzados sobre la planta de tratamiento pedimos ayuda al municipio, pero sí ha sido eficiente.</p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>El personal de esta junta siempre ha sido eficiente a la hora de brindar el servicio de agua potable, a su vez en caso de existir problemas técnicos en las fuentes de captación se recurre a las autoridades del municipio que también han sido eficientes en ayudarnos a solucionar los problemas de servicio.</p>
<p><b>13.- ¿La comunidad cuenta con un sistema adecuado de alcantarillado sanitario?</b></p> <p>Alcantarillado, nosotros no tenemos solamente es un pequeño, un pequeño alcantarillado para aguas lluvias al alcantarillado sanitario, no por ser un pueblo muy pequeño y estar como le puedo decir en la zona rural.</p>	<p>Recursos hídricos / Servicios Básicos</p>	<p>El sistema de alcantarillado sanitario no es adecuado, pues cuentan más bien con el alcantarillado pluvial.</p>
<p><b>14.- ¿Cuál es el proceso de potabilización de los tanques de</b></p>	<p>Recursos hídricos / Gestión</p>	<p>El proceso de potabilización de esta junta es en la</p>

<p><b>reserva?</b></p> <p>El proceso de potabilización están que se reserva es la aplicación de los químicos como son cloro y lo que es polímero para la retención de partículas.</p>	<p>Comunitaria del Agua</p>	<p>retención de partículas, para luego proceder a colocar cloro y otros químicos que permiten que el agua sea adecuada para uso doméstico.</p>
<p><b>15.- ¿Considera usted que el agua suministrada cumple los parámetros de cantidad y calidad?</b></p> <p>De cantidad si, de calidad no, porque hemos hecho algunas mediciones y puede ser por las tuberías que ya tienen años de servicio, pues sí, nos ha fallado en lo que en las relacionado a lo que es el cloro no nos llega como nosotros queremos o cómo nos especifica las normas sanitarias. Siempre hemos tenido un poquito de problemas en eso.</p>	<p>Recursos hídricos / Derecho Humano al Agua</p>	<p>En el tema de cantidad la comunidad cuenta con suficiente agua para abastecer a la comunidad, mientras que en el tema de calidad se ha visto afectada por los daños con los que cuenta la tubería del servicio, de alguna manera no se cumple a cabalidad con las normas sanitarias.</p>



**Figura 4.** Resumen de la Entrevista 4

## Entrevistado 5

**Tabla 21.** Interpretación de la Entrevista 5

<b>Nombre</b>	<b>Sr. Jorge Aníbal Quispe Mejía</b>	
<b>Entidad a la que representa</b>	<b>Junta de agua potable “El Chamizo”</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Presidente</b>	
<b>Fecha</b>	<b>23/ 05/2023</b>	
<b>Entrevista / Pregunta</b>	<b>Variable/Dimensión</b>	<b>Interpretación</b>
<b>1.- ¿Conoce usted cuales son las funciones de las Juntas de Agua Potable?</b>	Gobernanza Ambiental/ Gestión Comunitaria del Agua	El entrevistado a manifestado que las funciones principales son de administrar de manera racional el agua, para que sea suministrada a todas las familias de la comunidad y en cuanto al tema de llevar adelante a la junta es por el motivo de gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos.
La principal pues Llevar la Junta adelante sobre lo que pasa de administrar el recurso racionalmente.		
<b>2.- ¿Con qué instituciones se articula la junta de agua potable para el tema de protección y conservación de los recursos hídricos?</b>	Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento	Generalmente las instituciones que intervienen en la protección y conservación de los recursos hídricos de la junta son el municipio de manera específica lo que es el departamento de protección ambiental junto con el Ministerios de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
El otro día tuvimos una reunión con el municipio con el departamento de protección ambiental, el ministerio de ambiente.		
<b>3.- ¿Cómo es su participación en la ejecución de programas o proyectos para la protección y conservación de los recursos hídricos?</b>	Gobernanza Ambiental/ Participación Ciudadana	La participación del líder comunitario es activa en cuanto a los proyectos que impulsa el municipio, en el cual se explica las actividades de reforestación de los filos de los ríos de la comunidad, sin embargo, hasta la actualidad no se han logrado ejecutar.
Si se hizo un proyecto, no le digo esta reunión que		



tuvimos anteriormente, nos explicaron sobre eso para así reforestar los filos de los ríos para el cuidado, pero, hasta ahora no se ejecutó nada de eso.

**4.- ¿Cree usted que el personal de las instituciones articuladas para la gestión de los recursos hídricos es eficiente para solucionar conflictos relacionados con el recurso?**

Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento

Dentro de la comunidad no sea logrado consolidar la articulación interinstitucional para el tema financiero o de regulación, por lo que se determina que no es eficiente al momento de resolver los conflictos relacionados con el agua.

No, no es suficiente a veces no nos dan bonitos los recursos, no hay, o sea, en el tema financiero no existe financiación, claro, no hay inspección, no hay ese acercamiento con las entidades reguladoras.

**5.- ¿Ha participado en la legislación de políticas públicas ambientales?**

No

Gobernanza Ambiental/ Participación Ciudadana

Lamentablemente, la participación de este líder no ha sido activa en la legislación de políticas, en este caso porque es nuevo presidente en la junta de agua potable.

**6.- ¿Cómo contribuye su administración de la junta de agua potable en los programas del municipio a favor de los recursos hídricos?**

Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua

La junta de agua potable contribuye informando sobre las fuentes que existen en la comunidad, la cual ayuda a dar cumplimiento a la ordenanza de protección de los recursos hídricos y específica sobre el dominio del mismo.

Nosotros comunicamos al municipio sobre las

fuentes que tienen cerca de las casas los vecinos.

<p><b>7.- ¿Cuántas familias son beneficiadas por los servicios que presta la junta de agua potable?</b></p> <p>De nuestra comunidad somos unas 85 familias.</p>	<p>Recursos hídricos / Servicios Públicos Básicos</p>	<p>En la comunidad se ha identificado que acceden al servicio de agua potable alrededor de un total de 85 familias.</p>
<p><b>8.- ¿Cuál es el volumen de agua que se mantiene en los tanques de reserva de agua potable?</b></p> <p>No podría decirle con exactitud.</p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>Existe un desconocimiento sobre el volumen del agua que se mantiene en los tanques de agua, pues al ser nuevo en la presidencia de la junta de agua potable desconoce sobre la información del volumen de agua.</p>
<p><b>9.- ¿Cuántos litros de agua aproximadamente consume mensualmente cada familia?</b></p> <p>El consumo mensual de las familias es más o menos de unos 14 metros cúbicos.</p>	<p>Recursos hídricos / Derecho Humano al Agua</p>	<p>En la comunidad se estima que las familias consumen alrededor de 14000 litros mensuales, lo que es un punto positivo para esta comunidad ya que se cumple con la normativa de abastecer con suficiente cantidad a los usuarios.</p>
<p><b>10.- ¿Considera usted que la tarifa por la prestación de servicios de agua potable es adecuada para la comunidad?</b></p> <p>Sí, sí es acá se paga la base de 3 dólares.</p> <p>Según el consumo, va sumando.</p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>La tarifa base establecida para los usuarios de la comunidad es de tres dólares, a ello se le suma el consumo que tenga cada llave de acuerdo al registro mensual que se obtenga.</p>
<p><b>11.- ¿Cuántas familias no reciben la prestación de</b></p>	<p>Recursos hídricos /</p>	<p>Todas las familias son beneficiadas con el acceso al agua potable, lo que es un punto</p>

<b>servicios de la junta de agua potable?</b>	Derecho Humano al Agua	favorable para la población y las autoridades correspondientes en su gestión.
<p>En este caso todas las familias de la comunidad reciben el servicio de agua potable.</p>		
<b>12.- ¿El personal de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado soluciona de manera eficiente los problemas del servicio?</b>	Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua	Los problemas de servicios de agua potable y alcantarillado son atendidos de manera eficiente, existiendo un orden de prioridades para atender las necesidades de los usuarios.
<p>Sí, tenemos que atender urgentemente los daños llueva o no llueva.</p>		
<b>13.- ¿La comunidad cuenta con un sistema adecuado de alcantarillado sanitario?</b>	Recursos hídricos / Servicios Básicos	En la comunidad no se ha logrado tener un sistema de alcantarillado, tales condiciones han permitido tener pozos sépticos que de una u otra manera contaminan fuentes hídricas, a su vez al no contar con un proceso de depuración adecuada el agua de estas fuentes no debe ser reutilizado para las actividades domésticas ya que afectarían a la salud de la población.
<p>Es este caso nosotros no tenemos sistema de alcantarillado porque tenemos pozos sépticos, que a veces contaminan las fuentes hídricas.</p>		
<b>14.- ¿Cuál es el proceso de potabilización de los tanques de reserva?</b>	Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua	En lo tanques de reserva de agua se utilizan pastillas de cloro, lo que permiten brindar a los usuarios un agua más limpia apta para el consumo.
<p>Actualmente, utilizamos cloro en pastillas para dar la potabilización del agua.</p>		
<b>15.- ¿Considera usted que el agua suministrada cumple los parámetros de</b>	Recursos hídricos / Derecho	En la comunidad si se ha logrado cumplir con los parámetros de cantidad y calidad, pues hasta el momento no se ha presentado

---

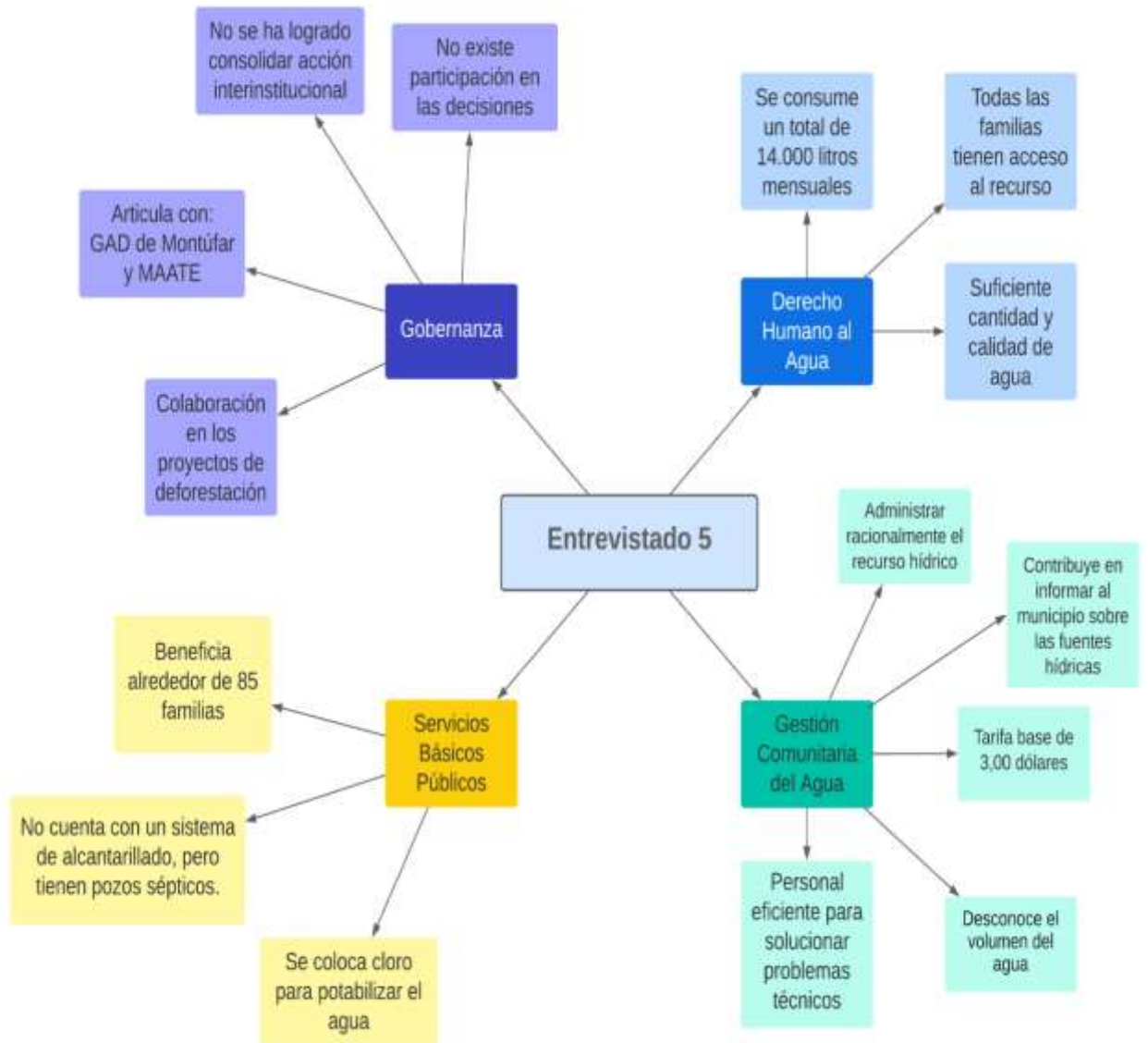
**cantidad y calidad?**

Se supone que sí, no hemos tenido ninguna queja antes.

Humano al  
Agua

inconvenientes con los usuarios de este servicio.

---



**Figura 5.** Resumen de la Entrevista 5

## Entrevistado 6

**Tabla 22.** Interpretación de la Entrevista 6

<b>Nombre</b>	Sr. Edmundo Octavio Rodríguez Ortega	
<b>Entidad a la que representa</b>	Junta administradora de Huaquer	
<b>Cargo</b>	Presidente	
<b>Fecha</b>	23/05/2023	
<b>Entrevista / Pregunta</b>	<b>Variable/Dimensión</b>	<b>Interpretación</b>
<p><b>1.- ¿Conoce usted cuales son las funciones de las Juntas de Agua Potable?</b></p> <p>Mantener un sistema de agua en perfectas condiciones, tenemos que estar totalmente seguros reciban un servicio de calidad.</p>	Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento	La función de la junta de agua potable se enfoca en brindar el servicio de calidad a los usuarios, para ello se debe mantener el sistema de agua en perfectas condiciones lo que evita el desabastecimiento y mala calidad del agua.
<p><b>2.- ¿Con qué instituciones se articula la junta de agua potable para el tema de protección y conservación de los recursos hídricos?</b></p> <p>Nosotros trabajamos con el Gobierno Autónomo Parroquial, el Consejo Provincial, y el municipio de San Gabriel.</p>	Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento	La junta de agua potable sigue de alguna manera el cumplimiento de la normativa de los niveles de gobierno realizando gestiones con el Gobierno Autónomo Parroquial, luego a su superior como es el Municipio de Montúfar y el Consejo Provincial para los temas de riego de la localidad.
<p><b>3.- ¿Cómo es su participación en la ejecución de programas o proyectos para la protección y conservación de los recursos hídricos?</b></p> <p>Nosotros como Junta de aguas también ayudamos en la mano de obra principalmente.</p>	Gobernanza Ambiental/ Participación Ciudadana	En la ejecución de actividades impulsadas por cualquier institución pública, la junta de agua potable en conjunto con los pobladores de la comunidad ayuda con la mano de obra.
<p><b>4.- ¿Cree usted que el personal de las instituciones articuladas</b></p>	Gobernanza Ambiental/	El trabajo de la junta debe responder de manera efectiva

<p><b>para la gestión de los recursos hídricos es eficiente para solucionar conflictos relacionados con al recurso?</b></p> <p>Nosotros como representantes de las juntas de aguas, si nosotros utilizamos esas instituciones, sí. De este caso contrario, si nosotros como representantes, a veces unos no les hacemos tomar en cuenta esos.</p>	<p>Regulación y Cumplimiento</p>	<p>frente a los conflictos de recursos hídricos, para lo cual se debe poner en conocimiento a las otras instituciones para tomar medidas que se respalden o den cumplimiento a la normativa, de caso contrario no se logran solucionar de manera eficiente.</p>
<p><b>5.- ¿Ha participado en la legislación de políticas públicas ambientales?</b></p> <p>Sí, en esas participaciones hay las capacitaciones a los representantes de las juntas, en lo cual ellos manifiestan, nos hacen conocer todos los desperfectos y perfectos de juntas de agua.</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Participación Ciudadana</p>	<p>La participación del presidente de la junta de agua potable “Huaquer” se enfoca en las capacitaciones que realiza el municipio para que se ponga a su conocimiento la situación, gestión y normativa que debe cumplirse.</p>
<p><b>6.- ¿Cómo contribuye su administración de la junta de agua potable en los programas del municipio a favor de los recursos hídricos?</b></p> <p>Nosotros o mi persona como representante, estar al día con las instituciones, igualmente, manifestar todos los proyectos que hay a los usuarios de nuestra comunidad.</p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>La contribución específica del presidente es estar al día con las instituciones en cuanto a manejo de dinero y gestión, para que de esa manera se logre informar a los usuarios sobre los proyectos para que puedan ser partícipes.</p>

<p><b>7.- ¿Cuántas familias son beneficiadas por los servicios que presta la junta de agua potable?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Servicios Públicos Básicos</p>	<p>En la comunidad de Huaquer existe un total de 60 familias, mismas que acceden a la prestación de servicios por parte de la Junta de Agua Potable.</p>
<p>Nosotros aquí en la Comunidad de Huaquer somos 60.</p>		
<p><b>8.- ¿Cuál es el volumen de agua que se mantiene en los tanques de reserva de agua potable?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>En este caso podemos realizar una conversión de los dos litros por segundos a minutos en la que puede representar un total de 120 litros por minuto lo que se pueden comprender que existe la cantidad suficiente en los tanques de reserva.</p>
<p>Son 2 L por segundo.</p>		
<p><b>9.- ¿Cuántos litros de agua aproximadamente consume mensualmente cada familia?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Derecho Humano al Agua</p>	<p>En el caso de consumo de las familias en esta comunidad representa un aproximado de 20 metros cúbicos, que representan un total de 20000 litros por familia, lo que respeta la normativa de cantidad suficiente para los usuarios.</p>
<p>Reciben aproximadamente 20 m<sup>3</sup></p>		
<p><b>10.- ¿Considera usted que la tarifa por la prestación de servicios de agua potable es adecuada para la comunidad?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>La tarifa mínima establecida en la junta de agua potable "Huaquer" es de tres dólares, a la cual se le incrementa el valor adicional del consumo de cada llave.</p>
<p>Sí, sí, está adecuada para nuestra comunidad. En este caso es de 3 dólares mensuales, subiendo el consumo de la llave.</p>		
<p><b>11.- ¿Cuántas familias no reciben la prestación de servicios de la junta de agua potable?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Derecho Humano al Agua</p>	<p>Dentro de la comunidad "Huaquer" no todas las familias acceden al sistema de agua potable, un total de 10 familias quedan fuera de este debido a</p>

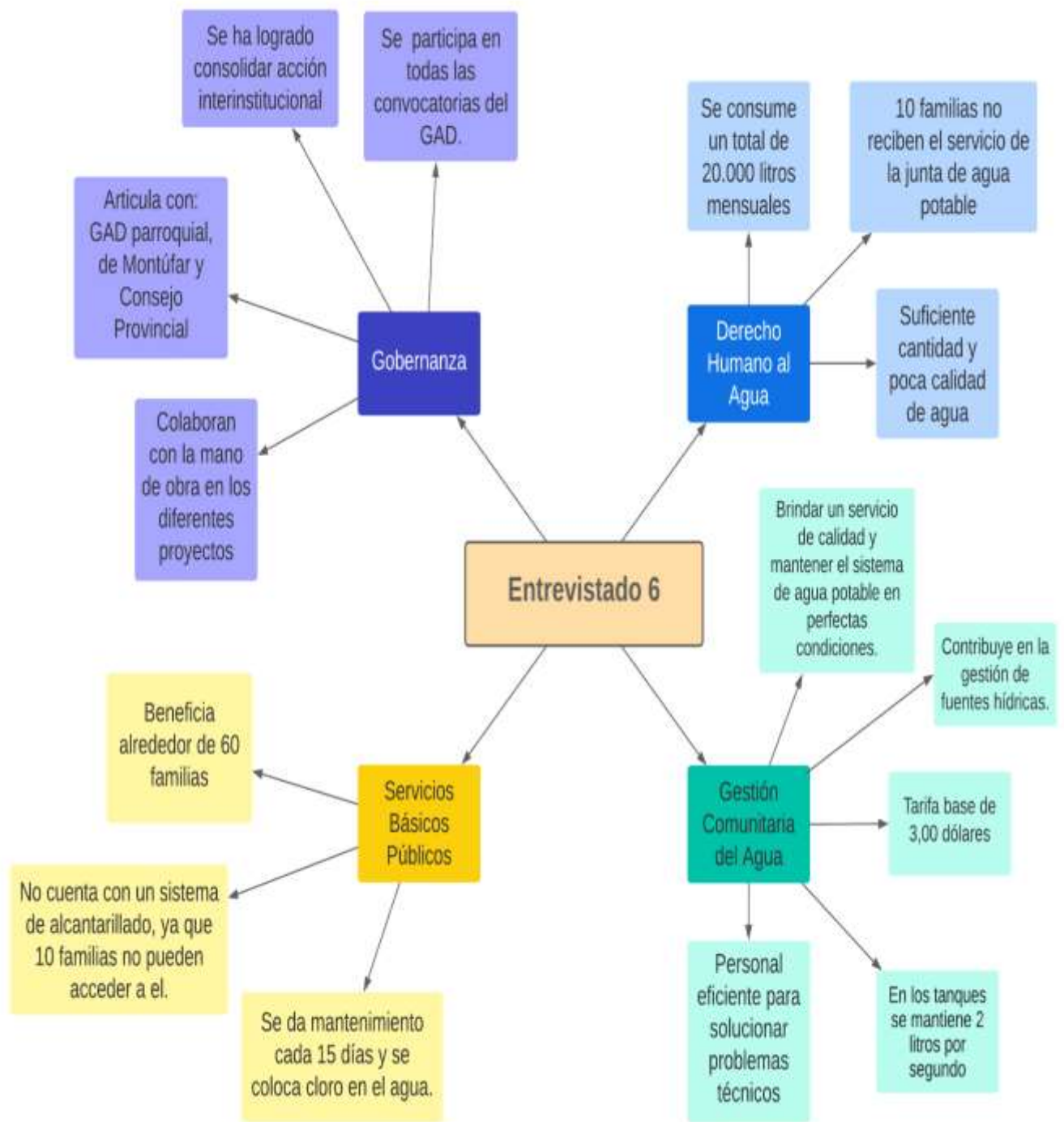


<p>No reciben unas 10 familias porque están fuera del sistema de agua. Pero ellas son participes de la comunidad, pero reciben el agua de otras fuentes hídricas para no dejarlos desabastecidos.</p>		<p>que no se ha logrado concretar la gestión en el tema de tuberías, sin embargo, se les abastece de agua de fuentes hídricas cercanas a la comunidad.</p>
<p><b>12.- ¿El personal de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado soluciona de manera eficiente los problemas del servicio?</b></p> <p>Sí, nosotros de cualquier manera tenemos que solucionar el problema del usuario del sistema de agua.</p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>La junta de agua potable "Huaquer" con sus encargados siempre está dispuesto a solucionar los problemas que se presentan para abastecer a la comunidad del servicio.</p>
<p><b>13.- ¿La comunidad cuenta con un sistema adecuado de alcantarillado sanitario?</b></p> <p>Si las 60 personas y el resto las 10 personas, no porque no está adecuado el camino, digamos, no está adecuado para los sanitarios de las 10 personas.</p>	<p>Recursos hídricos / Servicios Básicos</p>	<p>En el tema de alcantarillado sanitarios recae sobre lo anterior del sistema con el que cuenta la junta de agua potable, en este caso las 10 familias hacen uso de pilas sanitarias que de alguna manera contaminan las fuentes hídricas cercanas.</p>
<p><b>14.- ¿Cuál es el proceso de potabilización de los tanques de reserva?</b></p> <p>Para el mantenimiento a nosotros tenemos el operador ajá y justamente. El mensualmente o cada 15 días le hacemos un proceso de desinfección, es. Para que se mantenga el sistema de agua en perfectas condiciones.</p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>El encargado de la potabilización del tanque se reserva es el operador, el mismo que cada 15 días realiza el debido proceso de desinfección para que el agua se mantenga en perfectas condiciones, evitando la distribución de agua en pésimas condiciones.</p>

---

<p><b>15.- ¿Considera usted que el agua suministrada cumple los parámetros de cantidad y calidad?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Derecho Humano al Agua</p>	<p>En este caso la comunidad de Huaquer mantiene una estabilidad en la cantidad y calidad, sin embargo, no es suficiente las medidas implementadas porque es importante la implementación de los desarenadores que permiten tener agua más limpia para la población.</p>
<p>Los metros y la calidad casi no mucho, porque todavía nos falta totalmente porque estamos en procesos de hacerle directamente con desarenadores. Ahorita nos mantenemos, pero sí más o menos estable.</p>		

---



**Figura 6.** Resumen de la Entrevista 6

## Entrevistado 7

**Tabla 23.** Interpretación de la Entrevista 7

<b>Nombre</b>	Sr. Germán Vinicio Cuestas Tirira	
<b>Entidad a la que representa</b>	Chutan Bajo	
<b>Cargo</b>	Presidente	
<b>Fecha</b>	23/05/2023	
<b>Entrevista / Pregunta</b>	<b>Variable/Dimensión</b>	<b>Interpretación</b>
<p><b>1.- ¿Conoce usted cuales son las funciones de las Juntas de Agua Potable?</b></p> <p>O sea, las funciones sí, la primera es mantener el agua limpia y clorada, porque nos hacen control desde Quito, también el de cobrar por el servicio de agua potable en la comunidad.</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumpliment o</p>	<p>La junta de agua potable de Chutan Bajo se enfoca en la función de mantener el agua limpia, para luego salir bien de los controles que realizan instituciones de afuera para saber si se cumple con los parámetros de calidad y sobre todo de asequibilidad.</p>
<p><b>2.- ¿Con qué instituciones se articula la junta de agua potable para el tema de protección y conservación de los recursos hídricos?</b></p> <p>El ministerio de ambiente y el municipio.</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumpliment o</p>	<p>En este caso la junta de agua potable ha venido trabajando desde hace tiempo con el GAD de Montúfar y el MAATE, instituciones que contribuyen a la protección de las fuentes hídricas y a su vez regulan la gestión de la Junta.</p>
<p><b>3.- ¿Cómo es su participación en la ejecución de programas o proyectos para la protección y conservación de los recursos hídricos?</b></p> <p>En este caso nosotros trabajamos con el municipio en la plantación</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Participación Ciudadana</p>	<p>La comunidad de Chutan Bajo contribuye en los diferentes proyectos con su mano de obra, como es el caso de plantación de árboles a los alrededores que permiten tener un medio ambiente más sano.</p>

de árboles.

<b>4.- ¿Cree usted que el personal de las instituciones articuladas para la gestión de los recursos hídricos es eficiente para solucionar conflictos relacionados con el recurso?</b>	Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumpliment o	En caso de presentarse una avería en el sistema de agua de la comunidad, la junta debe resolver de manera inmediata el problema para no dejar desabastecido a sus usuarios.
Sí, sí, porque no se puede solucionar, aquí nos toca hacer que llegue el agua a las casas enseguida.		
<b>5.- ¿Ha participado en la legislación de políticas públicas ambientales?</b>	Gobernanza Ambiental/ Participación Ciudadana	El o los representantes de la comunidad si han sido partícipes en las diferentes convocatorias que ha realizado el municipio, entre ellas también se considera importantes las capacitaciones que imparten para cuidar el medio ambiente.
El municipio nos hace la invitación a los diferentes programas que realiza, muchas veces son capacitaciones para el cuidado del medio ambiente.		
<b>6.- ¿Cómo contribuye su administración de la junta de agua potable en los programas del municipio a favor de los recursos hídricos?</b>	Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua	El trabajo que realiza la junta es independiente de la intervención de otras instituciones, pues los programas para cuidado del medio ambiente de la comunidad son realizados por cuenta propia o iniciativa de los representantes.
Nuestro trabajo es de manera independiente, nuestros programas la mayoría los realizamos por nuestra cuenta.		
<b>7.- ¿Cuántas familias son beneficiadas por los</b>	Recursos hídricos /	La Junta de Agua Potable de Chutan Bajo beneficia alrededor de 220 familias con el

<b>servicios que presta la junta de agua potable?</b>	Servicios Públicos Básicos	servicio de agua potable.
220 familias reciben el servicio de agua potable		
<b>8.- ¿Cuál es el volumen de agua que se mantiene en los tanques de reserva de agua potable?</b>	Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua	Los tanques de reserva cuentan con suficiente agua para abastecer a los usuarios de la comunidad de Chutan Bajo.
O sea, si nos abastecemos con bastante agua, sea no, no nos falte el agua. Sí, tenemos bastante agüita, sí.		
<b>9.- ¿Cuántos litros de agua aproximadamente consume mensualmente cada familia?</b>	Recursos hídricos / Derecho Humano al Agua	La comunidad de Chutan Bajo brinda alrededor de 15 metros cúbicos que representan 15000 litros de agua a cada familia mensualmente.
Unos 15 m <sup>3</sup>		
<b>10.- ¿Considera usted que la tarifa por la prestación de servicios de agua potable es adecuada para la comunidad?</b>	Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua	La tarifa de agua potable en la junta de la comunidad de Chutan Bajo es de 3 dólares, tarifa que es asequible para las familias, sumando a ello el consumo de cada llave mensualmente.
La tarifa que manejamos nosotros es de 3 dólares, la cual es aceptable para la comunidad.		
<b>11.- ¿Cuántas familias no reciben la prestación de servicios de la junta de agua potable?</b>	Recursos hídricos / Derecho Humano al Agua	En la comunidad de Chutan Bajo no se abastece de agua potable a todas las familias, ya que un total de 20 familias no hacen uso del servicio de la junta de agua potable.
Unas 20 personas no reciben el servicio de agua potable.		

<p><b>12.- ¿El personal de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado soluciona de manera eficiente los problemas del servicio?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>El personal de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado siempre busca la manera de que el servicio no sea suspendido, pues atienden de manera eficiente los problemas.</p>
<p>Si, nosotros tenemos que buscar la manera de que todos tengan agua permanentemente.</p>		
<p><b>13.- ¿La comunidad cuenta con un sistema adecuado de alcantarillado sanitario?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Servicios Básicos</p>	<p>En el centro de la comunidad de Chutan Bajo si acceden al sistema de alcantarillado sanitario, mientras que sus alrededores no han logrado hacer uso de ello por las condiciones que se encuentra la comunidad que corresponde a un total de 20 familias.</p>
<p>No, alrededor de unas 20 personas no tienen alcantarillado, porque el agua no sube por la ubicación de la comunidad, ya que en el centro si tienen, pero los alrededores no.</p>		
<p><b>14.- ¿Cuál es el proceso de potabilización de los tanques de reserva?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>El proceso de potabilización de los tanques de reserva se los hace cada 15 días, en el cual se usa cloro en pastilla y granulado para que el agua sea apta para consumo.</p>
<p>Limpiamos los tanques de reserva de manera constante cada 15 días, lo hacemos con cloro en pastilla y granulado.</p>		
<p><b>15.- ¿Considera usted que el agua suministrada cumple los parámetros de cantidad y calidad?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Derecho Humano al Agua</p>	<p>En este caso el agua suministrada a las familias de la comunidad de chutan bajo cumplen con los parámetros de calidad y cantidad en un 80%, ya que se ha visto afectado por las condiciones obsoletas que cuenta el sistema y posibles daños por la</p>
<p>Puedo decir que el 80% de la comunidad si posee</p>		

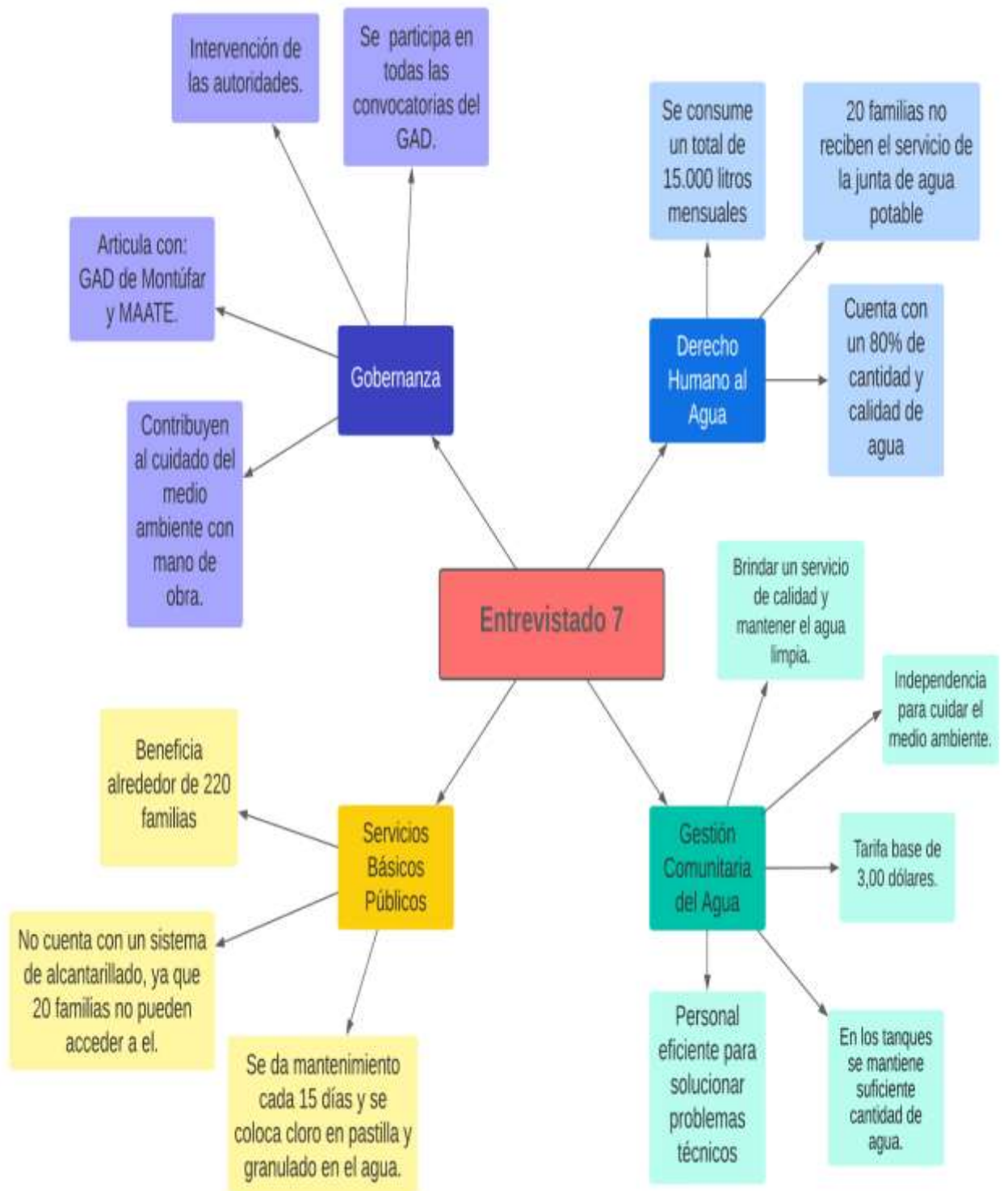
---

agua en buena calidad y cantidad, el otro porcentaje no tiene agua en buenas condiciones porque las tuberías tienen daños por los temblores que hubo.

---

propia naturaleza.





**Figura 7.** Resumen de la Entrevista 6

## Entrevistado 8

**Tabla 24.** Interpretación de la Entrevista 8

<b>Nombre</b>	Sra. Betty Verónica Rodríguez Ortega		
<b>Entidad a la que representa</b>	Junta de Agua Potable de Piartal		
<b>Cargo</b>	Presidenta		
<b>Fecha</b>	23 / 05/2023		
<b>Entrevista / Pregunta</b>	<b>Variable/Dimensión</b>		<b>Interpretación</b>
<p><b>1.- ¿Conoce usted cuales son las funciones de las Juntas de Agua Potable?</b></p> <p>Sí, dentro de las funciones como Junta Administradora, es administrar los recursos. Gestionar igual lo sé. Qué sería gestionaré para que haya un buen servicio a la comunidad.</p>	Gobernanza	Ambiental/Regulación y Cumplimiento	La persona encargada de la Junta de Agua Potable de Piartal, cumple con gestionar el servicio a la comunidad y administrar los recursos con los que se dispone.
<p><b>2.- ¿Con qué instituciones se articula la junta de agua potable para el tema de protección y conservación de los recursos hídricos?</b></p> <p>Con el municipio, el gobierno provincial también sí, sino que recursos más le maneja el municipio con el gobierno provincial como que es solamente así. ¿Qué le diré para hacer algún evento con ellos nomas? Así se hace, pero con para lo que es protección directamente con el municipio.</p>	Gobernanza	Ambiental/Regulación y Cumplimiento	La gestión de la Junta de Agua de Piartal se articula con el municipio y el gobierno provincial, dependiendo lo que se vaya a realizar, pero para lo de recursos hídricos se trabaja de manera directa con el GAD.
<p><b>3.- ¿Cómo es su participación en la</b></p>	Gobernanza	Ambiental/Participación Ciudadana	La contraparte de la comunidad de Piartal en la

---

**ejecución de programas o proyectos para la protección y conservación de los recursos hídricos?**

A los programas ajá nosotros participamos con las contrapartes que son las mingas, con eso se aporta Sí, porque con recursos no, no, no.

protección de los recursos hídricos es con las mingas, ya que con recursos financieros no se cuenta.

---

**4.- ¿Cree usted que el personal de las instituciones articuladas para la gestión de los recursos hídricos es eficiente para solucionar conflictos relacionados con el recurso?**

No, no últimamente tuvimos un problemita que en las fuentes de agua estaban siendo contaminadas por otros predios que tenían ganado y entonces yo puse la denuncia del municipio, pero ahí quedó, no.

Entonces, eh sea lo que me decían es que hay que seguir algunos pasos, vemos procesos, pero no tienen interés en ayudarnos.

Gobernanza Ambiental/  
Regulación y Cumplimiento

Últimamente, se han presentado conflictos con la contaminación de las fuentes hídricas porque algunos predios tenían ganado, a pesar de tener conocimiento de aquello el GAD, no se ha logrado consolidar la solución eficiente y efectiva para la comunidad.

---

**5.- ¿Ha participado en la legislación de políticas públicas ambientales?**

Sí, el municipio se encarga de hacernos invitaciones a

Gobernanza Ambiental/  
Participación Ciudadana

La participación de la comunidad de Piartal es activa, pues acude a las capacitaciones y talleres convocados por el municipio, lo que a su vez

---

capacitaciones o talleres que nos ayudan a nosotros y planteamos alternativas frente a ciertas situaciones que nos afectan.

permite la interacción entre la ciudadanía y el Estado para atender las necesidades de toda la población.

---

**6.- ¿Cómo contribuye su administración de la junta de agua potable en los programas del municipio a favor de los recursos hídricos?**

Bueno, ahorita lo que se está administrando los recursos y ayudándoles también en lo que es la protección de la fuente de agua, a pesar de que no son nuestros predios, esos son del municipio, pero nosotros sí les estamos ayudando en lo que es la siembra en el cuidado de los árboles y todo y de la fuente de agua.

Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua

La contribución de la Junta de Agua de Piartal, es en la protección y restauración del medio ambiente con la siembra de árboles que son importantes para la fuentes de agua en su ciclo hidrológico.

**7.- ¿Cuántas familias son beneficiadas por los servicios que presta la junta de agua potable?**

Tenemos 368 usuarios.

Recursos hídricos / Servicios Públicos Básicos

La Junta Administradora de Agua Potable de Piartal presta sus servicios a un total de 368 usuarios.

**8.- ¿Cuál es el volumen de agua que se mantiene en los tanques de reserva de agua potable?**

Tenemos a disposición o consumo humano 4 litros por

Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua

En este caso el volumen se ha manifestado que se pone a disposición 4 litros por segundo, lo que se representa a 240 metros cúbicos por hora, lo que

segundo.		responde de manera correcta a la cantidad del recurso para la población.
<p><b>9.- ¿Cuántos litros de agua aproximadamente consume mensualmente cada familia?</b></p> <p>Aproximadamente son 15m3</p>	<p>Recursos hídricos / Derecho Humano al Agua</p>	<p>En este caso podemos decir que los litros de agua que consume cada familia de la comunidad de Piartal es de 15 metros cúbicos o 15.000 litros, cantidad necesaria y suficiente para consumo doméstico.</p>
<p><b>10.- ¿Considera usted que la tarifa por la prestación de servicios de agua potable es adecuada para la comunidad?</b></p> <p>No, no alcanza, estamos cobrando la base 3 dólares y si sale con las justas, a veces algunas cositas nos toca dejarlas pendientes porque no, no alcanza. Pero no hemos tomado la decisión todavía de incrementar porque necesitamos hacer un plan de trabajo. ¿O sea, cómo nos vamos a manejar y de ahí subir? Ahorita estamos en eso esperando unos estudios para para ver si es que la incrementamos de poco. Un poco toca ir porque la gente sí a veces se molesta por eso.</p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>En la comunidad de Piartal se realiza el cobro de tres dólares, los cuales no cubren los gastos, para ello se está trabajando en un plan de trabajo para subir la tarifa de manera progresiva, todo con el objetivo de atender los requerimientos necesarios para brindar servicio de calidad a la población.</p>
<p><b>11.- ¿Cuántas familias no</b></p>	<p>Recursos hídricos / Derecho</p>	<p>La Junta de Agua Potable</p>

<p><b>reciben la prestación de servicios de la junta de agua potable?</b></p>	<p>Humano al Agua</p>	<p>de Piartal presta sus servicios a todas las familias, no existe familias que se quede sin servicio de agua potable.</p>
<p>Actualmente estamos cubriendo a todas las familias que pertenecen a la familia y la comunidad, si todos.</p>		
<p><b>12.- ¿El personal de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado soluciona de manera eficiente los problemas del servicio?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua</p>	<p>El operador de la Junta de Agua Potable de Piartal es el encargado de atender a los llamados de los usuarios, para que no se deje sin servicio de agua a la comunidad.</p>
<p>De servicio sí de manera inmediata, el señor operador acude a los llamados. Es así de manera inmediata, él está ahí pendiente.</p>		
<p><b>13.- ¿La comunidad cuenta con un sistema adecuado de alcantarillado sanitario?</b></p>	<p>Recursos hídricos / Servicios Básicos</p>	<p>La comunidad de Piartal cuenta con un sistema de alcantarillado obsoletos, pues tiene alrededor de 40 años y los desfuegos de las aguas residuales contaminan a otras fuentes de la localidad, para ello se ha planteado realizar un estudio de esta problemática para actuar de manera eficiente.</p>
<p>No bueno, aquí le tenemos un sistema de alcantarillado, pero ella es hace unos 40 años, entonces ya está obsoleto si tenemos algunos problemas que se daña igual, dónde sale el agua, sale al río, está contaminando el río, entonces por eso queremos ver y ella le están hechos los estudios.</p>		
<p><b>14.- ¿Cuál es el proceso de</b></p>	<p>Recursos hídricos / Gestión</p>	<p>Los tanques de reserva de la</p>

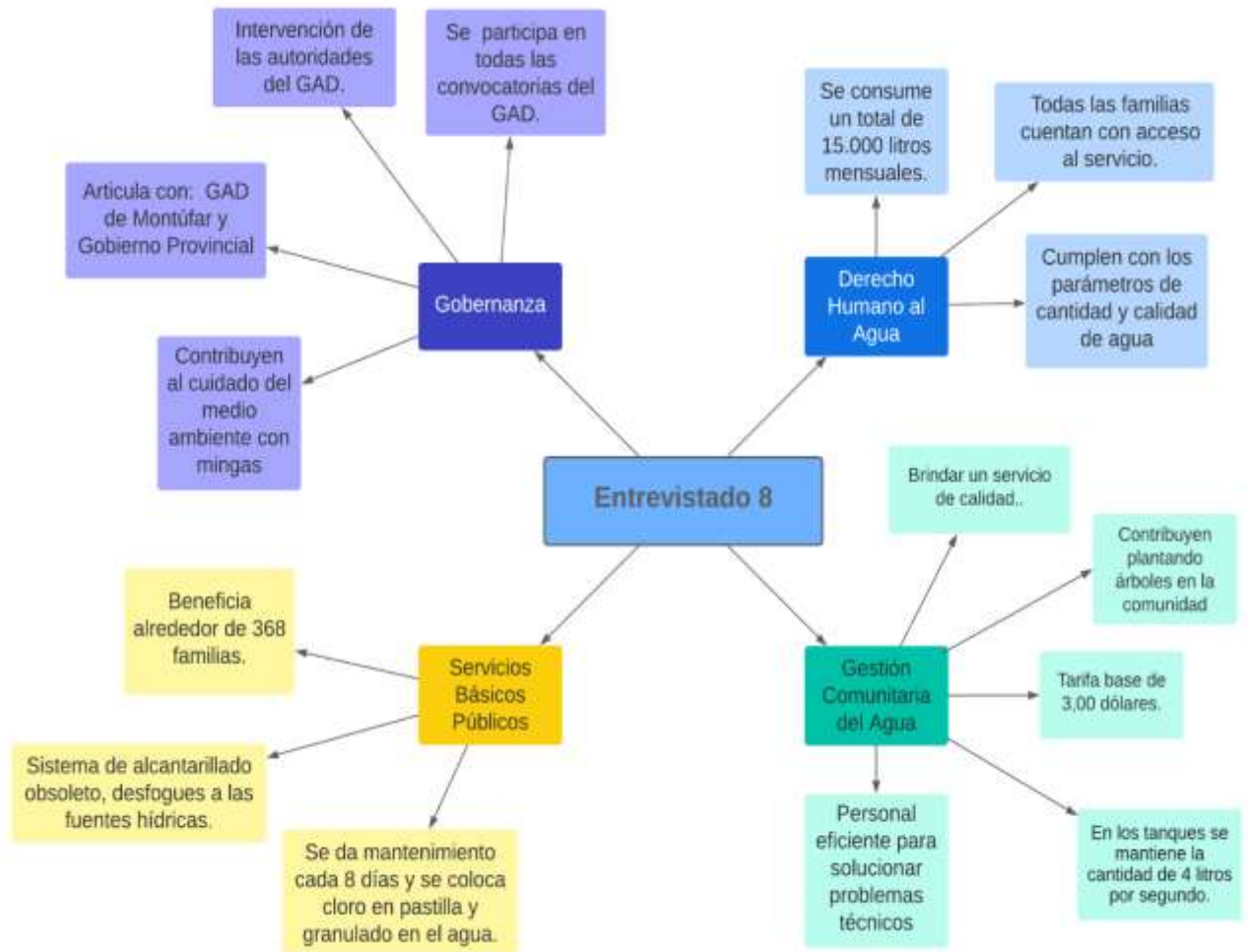
<p><b>potabilización de los tanques de reserva?</b></p> <p>Cada 8 días les lavó los tanques, ahorita le está haciendo pasando un día, por lo que por el tiempo siempre sale el bastante sucia la agüita, pero entonces pasando un día, ahorita le está lavando después de que hacer lavado de los tanques le pone el cloro en la planta de arriba tiene, tenemos una planta de tratamiento y el operador tiene para poner cloro eso lo hace todos los días en la madrugada de cuatro o 5 de la mañana. Si ocupa el señor operador de hacer eso</p>	<p>Comunitaria del Agua</p>	<p>comunidad se están limpiando pasando un día, porque la calidad del agua no es buena, la planta es desinfectada con cloro todas las mañanas por el señor operador, generalmente si no se presentaría este problema el tanque es lavado cada 8 días.</p>
<p><b>15.- ¿Considera usted que el agua suministrada cumple los parámetros de cantidad y calidad?</b></p> <p>De calidad sí, justamente hace un mes se hizo un estudio. El control del agua y si no salió apto para consumo humano. Y en cuanto a la cantidad de igual si estamos bien, estamos bien también. Sí, sí, sí abastece, porque actualmente se está</p>	<p>Recursos hídricos / Derecho Humano al Agua</p>	<p>La Junta de Agua Potable cumple con los parámetros de calidad y cantidad, por un lado, el agua si esta apta para consumo humano, y en el tema de cantidad se ha realizado una concesión de 7 litros por segundo en el cual 3 litros por segundo son para desperdicio y la diferencia para consumo.</p>

---

consumiendo de los 4 L que le decía por segundo. Pero tenemos una concesión de 7 litro por segundo en comparación a los 4 anteriores quedan unos 3 litros para desperdicio.

---





**Figura 8.** Resumen de la Entrevista 8

## Entrevistado 9

**Tabla 25.** Interpretación de la Entrevista 9

<b>Nombre</b>	Sra. María Concepción Cundar	
<b>Entidad a la que representa</b>	Junta de Agua Potable El Colorado	
<b>Cargo</b>	Presidenta	
<b>Fecha</b>	23 / 05/2023	
<b>Entrevista / Pregunta</b>	<b>Variable/Dimensión</b>	<b>Interpretación</b>
<p><b>1.- ¿Conoce usted cuales son las funciones de las Juntas de Agua Potable?</b></p> <p>Nos encargamos del cobro de servicios de agua potable con un nuevo sistema con la firma electrónica, su cuidado y limpieza. También nos encargamos de cuidar de las fuentes de agua, montaña, esponja asfáltica que nos ayuda a que no se seque el agua.</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento</p>	<p>La junta de agua potable de la comunidad "El Colorado" se encarga de la prestación y cobro del servicio de agua potable, para ello se ha implementado el nuevo sistema de cobro con uso de firma electrónica, a su vez dentro de sus funciones está el cuidado de las fuentes de agua, montaña, esponja asfáltica, todo ello contribuyendo a que se cuente con la cantidad suficiente para abastecer a la población.</p>
<p><b>2.- ¿Con qué instituciones se articula la junta de agua potable para el tema de protección y conservación de los recursos hídricos?</b></p> <p>Trabajamos con el municipio para que nos ayude con tubería nueva para la gran parte de la comunidad, a su vez con la membrana para el tanque de reserva.</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento</p>	<p>Las articulaciones realizadas por la junta de agua potable "El Colorado" son directamente con el GAD de Montúfar, actualmente se está trabajando para adquisición de nueva tubería y membrana para los tanques de reserva, elementos importantes para brindar el servicio de agua potable en la localidad.</p>
<p><b>3.- ¿Cómo es su</b></p>	<p>Gobernanza</p>	<p>La participación de la comunidad "El</p>

<p><b>participación en la ejecución de programas o proyectos para la protección y conservación de los recursos hídricos?</b></p>	<p>Ambiental/ Participación Ciudadana</p>	<p>Colorado" se centra en las ideas para el cuidado de las cuencas de Mira y las áreas protegidas que contribuyen de manera positiva a todo el ecosistema.</p>
<p>Nosotros los representantes de la comuna aportamos con ideas, un ejemplo es con el trabajo de las cuencas de Mira para cuidar el agua, áreas protegidas todo el ecosistema.</p>		
<p><b>4.- ¿Cree usted que el personal de las instituciones articuladas para la gestión de los recursos hídricos es eficiente para solucionar conflictos relacionados con el recurso?</b></p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento</p>	
<p>Sí, son muy eficientes.</p>		
<p><b>5.- ¿Ha participado en la legislación de políticas públicas ambientales?</b></p> <p>Pues yo principalmente, nos llaman a sesiones a los salones y participamos en talleres donde salen ideas entre todos los representantes de las comunas.</p>	<p>Gobernanza Ambiental/ Participación Ciudadana</p>	<p>La participación de la comunidad "El Colorado" es activa, el representante acude a todas las convocatorias del GAD de Montúfar sobre todo en los talleres donde se aporta con las diferentes ideas para el cuidado del medio ambiente.</p>
<p><b>6.- ¿Cómo contribuye su administración de la junta</b></p>	<p>Recursos hídricos</p>	<p>La contribución de la comunidad de "El Colorado" es en el cuidado del medio</p>

<b>de agua potable en los programas del municipio a favor de los recursos hídricos?</b>	Gestión Comunitaria del Agua	ambiente, para ello se habla de la plantación de árboles la cual es gestionada por el GAD de Montúfar en la que el beneficio es mutuo.
---	------------------------------	--

Contribuimos con la presencia en las sesiones, para que haya más participación es un beneficio mutuo para el municipio y nosotros. Anteriormente, nos regalaban 5000 árboles entonces nosotros nos comprometimos a ir a sembrar para cuidar del medio ambiente.

<b>7.- ¿Cuántas familias son beneficiadas por los servicios que presta la junta de agua potable?</b>	Recursos hídricos / Servicios Públicos Básicos	En la comunidad la Junta Administradora de Agua Potable "El Colorado" presta sus servicios a un total de 75 familias.
--	--	---

Total son beneficiadas 75 familias.

<b>8.- ¿Cuál es el volumen de agua que se mantiene en los tanques de reserva de agua potable?</b>	Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua	En los tanques de agua se contiene alrededor de 3 litros por segundo, lo que representa a 10.8 metros cúbicos por hora, beneficia a la población con suficiente cantidad de recurso.
---	--	--

A veces hay mucha agua, cuando es verano es escasa, pero actualmente tenemos con unos 3L por segundo.

<b>9.- ¿Cuántos litros de agua aproximadamente consume mensualmente</b>	Recursos hídricos / Derecho Humano	El consumo mensual de cada familia en la comunidad "El Colorado" tiene la media entre 12 a 15 metros cúbicos que al representan entre los 12.000 a 15.000 litros
---	------------------------------------	--

<b>cada familia?</b>	Agua	de agua.
12 metros cúbicos a 15 metros cúbicos.		
<b>10.- ¿Considera usted que la tarifa por la prestación de servicios de agua potable es adecuada para la comunidad?</b>	Recursos hídricos Gestión Comunitaria del Agua	La Junta de Agua Potable de la comunidad "El Colorado" tiene una tarifa de cinco dólares, debido a la poca población que tiene la comunidad.
La tarifa de cada usuario es de cinco dólares.		
<b>11.- ¿Cuántas familias no reciben la prestación de servicios de la junta de agua potable?</b>	Recursos hídricos Derecho Humano Agua	En la comunidad reciben todas las familias el servicio de agua potable, lo que es algo muy positivo para la junta y al municipio lo que contribuye a las políticas nacionales en el tema de acceso al servicio.
Todas reciben.		
<b>12.- ¿El personal de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado soluciona de manera eficiente los problemas del servicio?</b>	Recursos hídricos Gestión Comunitaria del Agua	La junta de agua potable de la comunidad cuenta con el personal eficiente al momento de presentarse problemas y a su vez reciben apoyo por parte de los moradores de la comunidad.
Si, el operador con los vecinos se encarga de solucionar los problemas, a veces se hace mingas para limpiar las riberas de aquí.		
<b>13.- ¿La comunidad cuenta con un sistema adecuado de alcantarillado sanitario?</b>	Recursos hídricos Servicios Básicos	Alrededor del 70% de la población cuenta con un alcantarillado adecuado, las otras casas tienen desfogue directo del agua en las acequias, actualmente se está gestionando a las autoridades el pedido de baterías sanitarias para disminuir la contaminación de las fuentes de agua.
No, un 70% cuenta con un sistema de alcantarillado, porque algunos hacen		

---

uso del desfogue de agua a las acequias, lo que contaminaba y se hizo el pedido de baterías sanitarias.

---

**14.- ¿Cuál es el proceso de potabilización de los tanques de reserva?**

El proceso de potabilización es poner cloro en pastilla y luego el granulado para que sea buena para consumo, limpiamos los tanques cada 15 días.

Recursos  
hídricos /  
Gestión  
Comunitaria del  
Agua

En el proceso de potabilización de los tanques de reserva se lo realiza con pastillas y granuladas de cloro, mientras que el aseo de estos tanques se la hace cada 15 días.

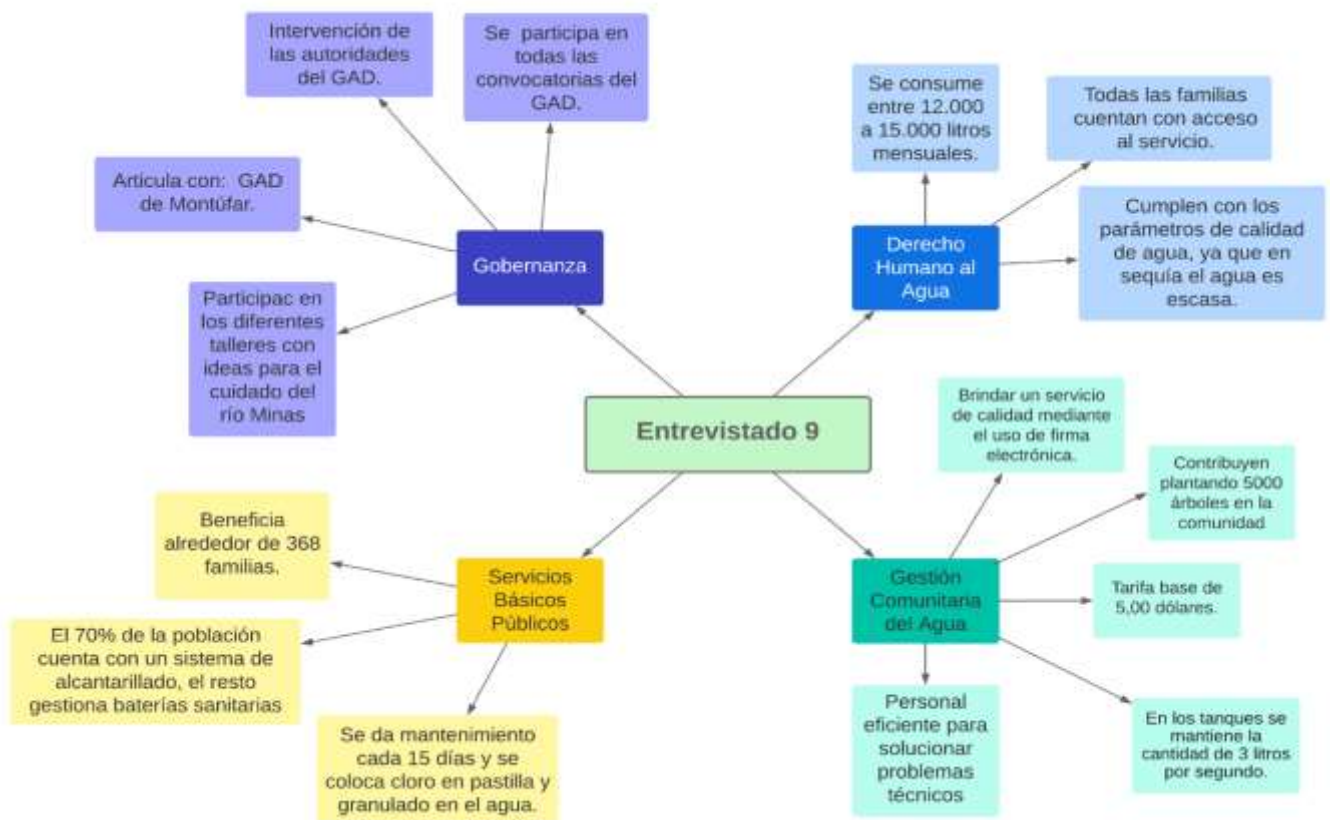
---

**15.- ¿Considera usted que el agua suministrada cumple los parámetros de cantidad y calidad?**

Actualmente, sí. Pero a veces cuando hay sequías no llega el agua a las casas, se nos complica el agua potable y también las baterías sanitarias.

Recursos  
hídricos /  
Derecho  
Humano  
Agua

En la comunidad se establece que el agua suministrada a la población cumple con los parámetros de cantidad y calidad, se ven perjudicados cuando se presentan sequías lo que complica la distribución de recurso para uso doméstico y a su vez el tema de baterías sanitarias.



**Figura 9.** Resumen de la Entrevista 9

## Entrevistado 10

**Tabla 26.** Interpretación de la Entrevista 10

<b>Nombre</b>	Sr. Segundo Javier Hernández Flores	
<b>Entidad a la que representa</b>	Junta de agua potable "Tangüis"	
<b>Cargo</b>	Presidenta	
<b>Fecha</b>	23/05/2023	
<b>Entrevista / Pregunta</b>	<b>Variable/Dimensión</b>	<b>Interpretación</b>
<b>1.- ¿Conoce usted cuales son las funciones de las Juntas de Agua Potable?</b>	Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento	La junta de agua potable de la comunidad "Tangüis" se encarga de la prestación y cobro del servicio de agua potable, a su vez dentro de sus funciones está el cuidado de las fuentes de agua.
Somos encargados de brindar un servicio de calidad y también de cuidar las reservas ambientales de nuestra comunidad.		
<b>2.- ¿Con qué instituciones se articula la junta de agua potable para el tema de protección y conservación de los recursos hídricos?</b>	Gobernanza ambiental / Regulación y cumplimiento	Las articulaciones realizadas por la junta de agua potable "Tangüis" son directamente con el GAD de Montúfar.
Trabajamos con el municipio para el cuidado del medio ambiente, y también del agua, ya que hacemos limpiezas de las quebradas y riberas que están cercanas a la comunidad.		
<b>3.- ¿Cómo es su participación en la ejecución de programas o proyectos para la protección y conservación de los recursos hídricos?</b>	Gobernanza Ambiental/ Participación Ciudadana	La participación de la comunidad en la ejecución aporta con ideas cuando se toman nuevas decisiones que vayan a favor del medio ambiente.
Los representantes		



---

participamos con ideas que permiten cuidar nuestros bosques y las fuentes de agua de la localidad.

---

**4.- ¿Cree usted que el personal de las instituciones articuladas para la gestión de los recursos hídricos es eficiente para solucionar conflictos relacionados con el recurso?**

Gobernanza Ambiental/ Regulación y Cumplimiento	En la junta administradora de agua potable de Tangüis se cuenta con el personal adecuado para solucionar los conflictos junto con el apoyo técnico de las instituciones públicas.
---	---

Sí, son eficientes.

---

**5.- ¿Ha participado en la legislación de políticas públicas ambientales?**

Gobernanza Ambiental/ Participación Ciudadana	La participación de la comunidad es regular, debido a que no se cuenta con los conocimientos necesarios para ser partícipes en la toma de decisiones.
---	---

Hemos asistido a pocas convocatorias, debido a que se trabaja de manera autónoma.

---

**6.- ¿Cómo contribuye su administración de la junta de agua potable en los programas del municipio a favor de los recursos hídricos?**

Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua	La contribución de la comunidad es principalmente con el cuidado del medio ambiente.
--	--

Nosotros aportamos con la limpieza de las riberas con nuestros vecinos, también cuidamos los bosques.

---

**7.- ¿Cuántas familias son beneficiadas por los servicios que presta la junta de agua potable?**

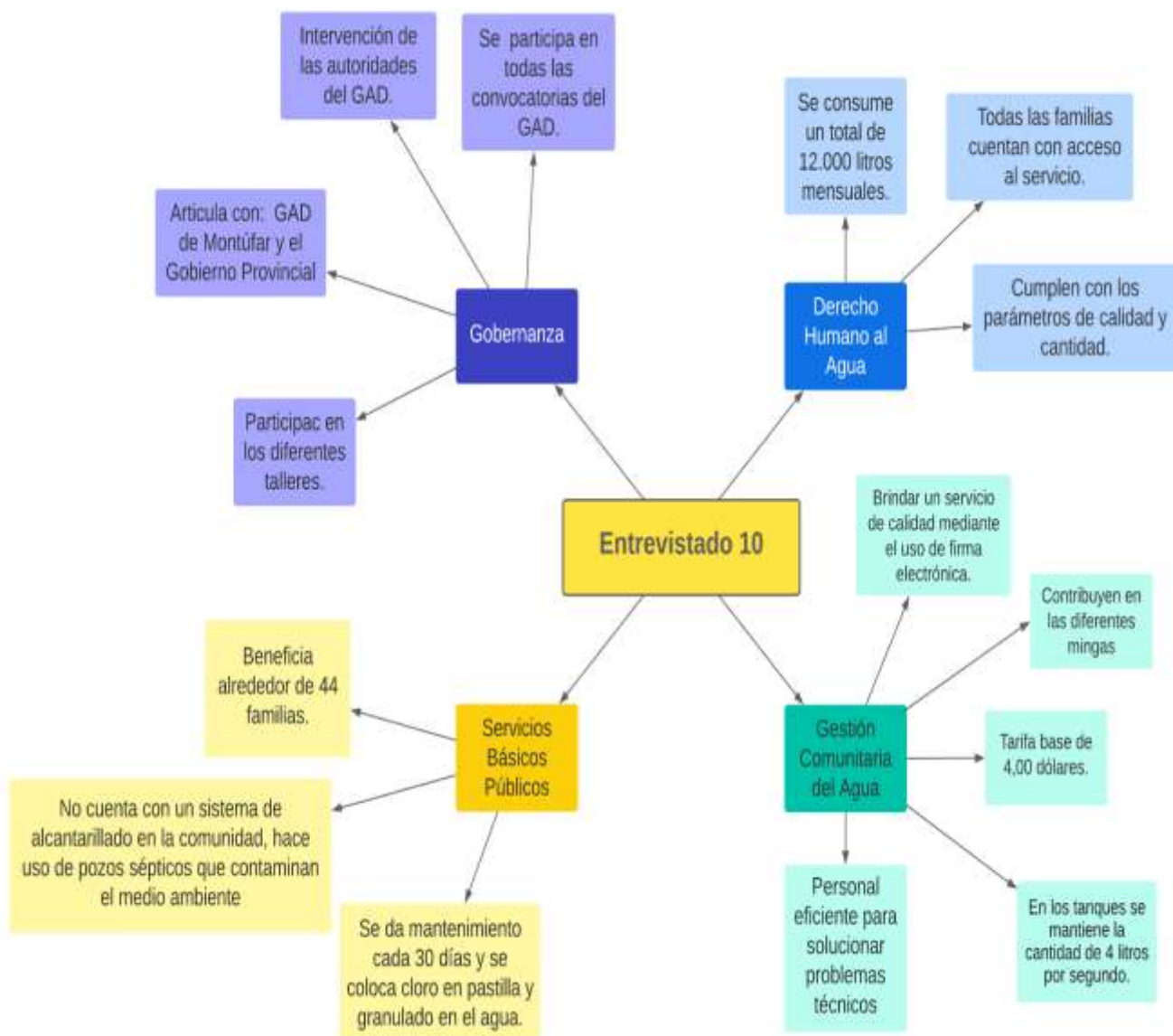
Recursos hídricos / Servicios Públicos Básicos	En la comunidad de Tangüis se benefician de los servicios de agua potable alrededor de 45 familias.
--	---

Total son beneficiadas 45

---

familias.		
<b>8.- ¿Cuál es el volumen de agua que se mantiene en los tanques de reserva de agua potable?</b>  Tenemos un promedio de 3L por segundo.	Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua	En los tanques de agua se contiene alrededor de 3 litros por segundo, lo que representa a 10.8 metros cúbicos por hora, beneficia a la población con suficiente cantidad de recurso.
<b>9.- ¿Cuántos litros de agua aproximadamente consume mensualmente cada familia?</b>  12 metros cúbicos.	Recursos hídricos / Derecho Humano Agua	El consumo mensual de cada familia en la comunidad es alrededor de 12000 litros mensuales.
<b>10.- ¿Considera usted que la tarifa por la prestación de servicios de agua potable es adecuada para la comunidad?</b>  La tarifa de cada usuario es de cinco dólares.	Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua	De acuerdo al número de usuarios en esta comunidad tiene una tarifa de cobro de 4,00 dólares.
<b>11.- ¿Cuántas familias no reciben la prestación de servicios de la junta de agua potable?</b>  Todas reciben.	Recursos hídricos / Derecho Humano Agua	En la comunidad reciben todas las familias el servicio de agua potable, lo que es algo muy positivo para la junta y al municipio lo que contribuye a las políticas nacionales en el tema de acceso al servicio.
<b>12.- ¿El personal de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado soluciona de manera eficiente los problemas del servicio?</b>  Si, el operador con los vecinos se encarga de solucionar los problemas.	Recursos hídricos / Gestión Comunitaria del Agua	La junta de agua potable de la comunidad cuenta con el personal eficiente al momento de presentarse problemas y a su vez reciben apoyo por parte de los moradores de la comunidad.
<b>13.- ¿La comunidad cuenta</b>	Recursos	La comunidad en su totalidad no cuenta

<b>con un sistema adecuado de alcantarillado sanitario?</b>	hídricos Servicios Básicos	/ con un sistema de alcantarillado, debido a que hacen uso de pozos sépticos.
No, existen familias que no tienen acceso a alcantarillado, sin embargo, hacen uso de pozos sépticos.		
<b>14.- ¿Cuál es el proceso de potabilización de los tanques de reserva?</b>	Recursos hídricos Gestión Comunitaria del Agua	/ En el proceso de potabilización de los tanques de reserva se lo realiza con pastillas y granuladas de cloro, mientras que el aseo de estos tanques se la hace cada 30 días.
El proceso de potabilización es poner cloro en pastilla y luego el granulado para que sea buena para consumo, limpiamos los tanques cada 30 días.		
<b>15.- ¿Considera usted que el agua suministrada cumple los parámetros de cantidad y calidad?</b>	Recursos hídricos Derecho Humano Agua	/ En la comunidad se establece que el agua suministrada a la población cumple con los parámetros de cantidad y calidad, se ven perjudicados cuando se presentan sequías lo que complica la distribución de recurso para uso doméstico y a su vez el tema de baterías sanitarias.
Si brindamos agua potable de calidad y también cubrimos la necesidad de la gente con cantidad suficiente.		



**Figura 10.** Resumen de la Entrevista 10

## **4.2. DISCUSIÓN**

Para el desarrollo de este apartado se tomó en cuenta los principales resultados en cuanto a las variables de investigación gobernanza ambiental y gestión de recursos hídricos junto con sus respectivas dimensiones y se realiza un análisis en relación a la fundamentación teórica, los antecedentes y la postura de las investigadoras.

### **4.2.1. Gobernanza ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar**

La gobernanza ambiental que ejerce el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar está asociada a la teoría de gobernanza, según Aguilar (2015) las estructuras del Estado, mercado y sociedad civil interactúan para tomar decisiones volviendo más democrática a la sociedad, a su vez con el cumplimiento de la normativa se garantiza la implementación de la decisión pese a la existencia de diferencias de recursos y capacidad de acción de los actores que contribuyen de manera específica para alcanzar el interés general. En base a ello, en las entrevistas dos y tres dirigida al director de la oficina técnica del MAAE y el GAD de Montúfar respectivamente, manifiestan que articulan entre estas para dar cumplimiento a la normativa y los planes nacionales a los cuales las instituciones desconcentradas y descentralizadas se acogen con el fin de coordinar sus actividades y proyectos para garantizar la protección, restauración y conservación del ambiente. Sobre esto, Fernández (2020) menciona que la gobernanza ambiental en Latinoamérica se constituye a partir de una serie de funciones y una gama de actividades que deben realizar las instituciones de forma conjunta interactuando entre sí y la población para desarrollar una adecuada gestión del agua. En ese sentido, se puede apreciar la existencia de interacción conjunta entre el ejecutivo desconcentrado y la institución descentralizada, enfocándose de manera articulada en la solución de las problemáticas ambientales y sobre todo en el cuidado de los recursos hídricos.

Además, es importante destacar las coordinaciones interinstitucionales que realiza el GAD de Montúfar con entes reguladores y a su vez con organizaciones internacionales para dar cumplimiento a la normativa y planes nacionales donde se garantiza el cuidado ambiental sobre todo en el caso de protección de bosques y fuentes hídricas. Sobre esto, Quiroz y Aldás (2022) mencionan que la gestión

ambiental del GAD de Montúfar persigue y busca el cumplimiento de las normas regulatorias y políticas públicas ambientales planteadas por el Estado para conservar y proteger al medio ambiente y tener un desarrollo sustentable adecuado. Es así que, se puede explicar que se persiguen los objetivos planteados a nivel nacional, no obstante, el planteamiento de proyectos y su cumplimiento cuentan con un nivel bajo de ejecución.

En ese mismo contexto, la participación ciudadana manejada desde un enfoque de transparencia y ética pública permite el desarrollo y cumplimiento de políticas, planes y proyectos con una mayor efectividad atacando exactamente a las problemáticas ambientales. Desde la perspectiva de los entrevistados se evidencia una participación activa, tal es el caso de la propuesta de la declaratoria del Bosque Los Arrayanes, que desde la iniciativa ciudadana ha sido llevada hasta las autoridades y mediante Acuerdo Ministerial se ha declarado como área protegida, misma que comprende una extensión 17,2 hectáreas; además, realizan anualmente la limpieza de los ríos de San Gabriel y de la Laguna El Salado lo que para las autoridades son considerados proyectos. En cuanto a esto, Franco y Rodríguez (2016) consideran importante incluir dentro de la participación ciudadana al trabajo comunitario que puede realizar la población en conjunto con el GAD para una adecuada conservación, preservación y recuperación ambiental, generando un fortalecimiento de relaciones entre la institución y la comunidad; por otra parte, Quiroz y Aldás (2022) indican que la ciudadanía de Montúfar no participa de forma consistente en la formulación y evaluación de los proyectos en materia de gestión ambiental, es por este motivo que como no existe el involucramiento las personas conocen muy poco de la gestión realizada por la municipalidad. De esta manera se considera que no se genera una participación ciudadana que aporte de forma efectiva al desarrollo de planes enfocados en el cuidado del ambiente, por ello, lo que se generan no pueden ser considerados como proyectos sino como acciones para el cuidado de los recursos hídricos. Mientras que desde las juntas de agua potable ejercen su participación en el cuidado ambiental realizando limpieza de las fuentes hídricas y reforestación de árboles nativos de la zona.

Por otra parte, en el tema de acceso y calidad de justicia para la materia ambiental se puede mencionar que las autoridades (MAATE y GAD de Montúfar) indican que existen acciones efectivas para solucionar las problemáticas

relacionadas con el medio ambiente, no obstante, algunos directivos de las juntas de agua potable manifiestan que sus requerimientos no son atendidos de manera rápida, puesto que ha existido un desinterés y despreocupación de las responsables del cuidado ambiental, como es en el caso de la contaminación de un predio en el que el ganado vacuno es considerado como fuente principal de contaminación en los cuerpos hídricos de la comunidad “El Colorado”. Fernández (2020) indica que la capacidad que tienen las autoridades para la solución de los problemas que afectan al medio ambiente en el Ecuador no ha generado resultados óptimos. Es por ello, que se concuerda en el hecho de que se deben tomar acciones que permitan el control y la capacidad para la resolución de las problemáticas que afectan directamente a los recursos naturales.

#### 4.2.2. Acciones de los actores sociales para la protección de recursos hídricos en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar.

Por otro lado, Villarejo y Martínez (2018) indican que la gestión recursos hídricos suponen aquellas acciones que permiten un manejo adecuado del agua en su estado natural o tratada, dando lugar al cumplimiento de los derechos humanos relacionados con este recurso en término de cantidad, calidad, accesibilidad y asequibilidad, lo que atribuye un papel importante a las funciones que deben ser llevadas a cabo por las Juntas Administradoras de Agua Potable de las zonas rurales, consolidando el bienestar social de manera comprometida con la sustentabilidad del medio ambiente. Es así que, se toma en cuenta a la gestión comunitaria obteniendo como resultados en base a las juntas de agua parroquiales se han implementado diferentes acciones que permiten la conservación de las fuentes de agua potable para el consumo de la población. En cuanto a esto, Franco y Rodríguez (2020) las intervenciones por parte de la comunidad hacia el agua potable, saneamiento e higiene según los contextos específicos de cada sector ha podido permitir el análisis y la mejora del recurso indispensable del agua, asegurando que esta llegue a cada habitante. Por otro lado, Martínez y Abril (2020) especifican que se asumen competencias de autogestión, reglas y participación de sus usuarios no solo para la prestación de servicios, sino también para proteger y conservar las fuentes de abastecimiento de las comunidades.

La perspectiva de los directivos de las Juntas de Agua Potable del cantón Montúfar sobre el conocimiento de sus funciones en la comunidad es bueno, pues todos tienen claro que como responsables deben participar y promover el cuidado del medio ambiente de la localidad, para no alterar la cantidad y calidad de agua en sus fuentes hídricas, mientras que, el cobro de tarifa por el servicio varía de acuerdo al número de usuarios lo que afecta en su mayor parte la sostenibilidad de la junta y satisfacción de los usuarios, lo que se vincula a esto, según la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua (2014), en su artículo 43 que hace referencia en que las juntas de agua potable tienen como objetivo brindar servicio de calidad y equitativo en la distribución del agua, a su vez el artículo 44 numeral 1 que habla sobre la recaudación y tarifas, además de mantener la infraestructura en condiciones adecuadas para proporcionar el servicio, a su vez que tiene la autoridad para proteger los cuerpos hídricos que abastecen al sistema de agua potable de las comunidades. Es importante que las juntas administradoras de agua potable de las parroquias generen estudios técnicos sobre la implementación de planes tarifarios en los que se especifique si la actual tarifa cubre de manera parcial o total los costos operación y mantenimiento para garantizar la sostenibilidad y la satisfacción de sus usuarios.

También, se toma en cuenta el bienestar de la población que debe ser garantizado con la intervención del Estado; en base a esto, los directivos encargados supieron manifestar que el servicio brindado de agua potable y saneamiento en su mayoría cumplen de manera efectiva con la disponibilidad tanto en tanques de reserva como en la entrega de cantidad suficiente a los integrantes de las familias, pues otras juntas se han visto afectadas por la estación climática de verano que ocasiona sequías afectando en su distribución, mientras que, en el tema de accesibilidad existe una pequeña parte de usuarios de ciertas comunidades que no tienen acceso a la prestación de servicio por parte de estas juntas, sin embargo, se realizan ciertas acciones para no dejar desabastecidos del líquido vital a estas familias. Igualmente, en el cumplimiento de los parámetros de cantidad y calidad las juntas administradoras de agua potable han cumplido con los controles respectivos donde instituciones externas han evaluado la retención de partículas lo que han determinado que el agua de estas juntas es apta para consumo doméstico. Según Quiroz y Aldás (2020) el nivel de satisfacción sobre el servicio de agua potable de la población montufareña se encuentra en un nivel medio al



determinar las practicas que se llevan a cabo y los proyectos inconclusos. De esta manera se puede expresar que se debe fortalecer el trabajo interinstitucional con las juntas para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento ambiental, ya que cada una desde su nivel contribuye a erradicar la inequidad y accesibilidad a estos servicios que son indispensables para la calidad de vida del ser humano y en el tema antrópico generando un ambiente más sano.

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. CONCLUSIONES**

Los componentes de la gobernanza ambiental para la conservación, preservación y restauración del medio ambiente los actores involucrados han realizado coordinaciones interinstitucionales efectivas en las que han interactuado entes reguladores (MAATE) y organizaciones no gubernamentales (Fondo Italiano) para socializar la normativa que respalda al Estado de Derecho como pilar fundamental de la gobernanza ambiental con los responsables de las juntas de agua potable, sin embargo, todavía existe deficiencias en el cumplimiento legal pues en los temas de prácticas ambientales se percibe un grado de desconocimiento por parte de los pobladores de las comunidades, lo que debilita su empoderamiento para ser más partícipes en la toma de decisiones. Razón por la cual, concluimos que el factor principal para que se genere una buena gobernanza ambiental es el cumplir con todos y cada uno de sus componentes, y que la interacción del Estado mediante sus instituciones tanto descentralizadas como desconcentradas, junto con la sociedad consoliden sus acuerdos para mantener el equilibrio ambiental.

Las acciones implementadas para la gestión de los recursos hídricos en el cantón Montúfar es importante destacar el actuar de las juntas administradoras de agua potable, las cuales dentro de sus funciones la normativa les otorga autonomía para establecer tarifas por la prestación servicios básicos como agua potable y saneamiento ambiental, además de la potestad de velar por el cuidado de las fuentes hídricas en las que no se vea afectada su distribución, así garantizando el derecho humano como tal, por su parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado mediante el trabajo de técnico del departamento de Protección Ambiental y la sociedad civil como es el caso del proyecto corredor Andes son esenciales para cumplir con actividades que determinan el éxito de sus políticas, mientras que el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica inspecciona el trabajo de los actores donde se informa como estas acciones contribuyen alcanzar los objetivos de los planes nacionales.

La relación que tenemos entre los componentes de la gobernanza ambiental cumplidos por el GAD de Montúfar se relaciona de manera directa con el acatamiento de la normativa y planes nacionales, puesto que las acciones que asumen cada uno de los actores permiten una buena protección de los recursos naturales y el agua, caso contrario puede verse afectada su gestión con el incremento de las brechas de inequidad para distribución del líquido vital. Finalmente, concluimos que los responsables de velar por la vitalidad de la gobernanza ambiental son todos los actores que participan en el cuidado del medio ambiente, los cuales bajo sus principios generales de materia ambiental contribuyen a la ejecución de programas estructurados donde se abarca la diversidad, calidad y vitalidad de la naturaleza, obteniendo así experiencias en sus roles que permiten ser debatidas entre todos para determinar plantear nuevas acciones que mejoren la gestión de los recursos hídricos en la localidad.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

El GAD de Montúfar junto a la oficina técnica del MAATE deben trabajar aún más en el tema de socialización de la normativa en temas ambientales, para fortalecer el empoderamiento tanto de líderes comunitarios como de la ciudadanía en general, para evitar las falencias que ocasionan por no cumplir con los componentes que requiere la buena gobernanza ambiental, mientras que los presidentes de las Juntas de Agua Potable deben contribuir con la inspección y comunicación oportuna sobre actividades que perjudican al medio ambiente para que los responsables tomen cartas en el asunto de manera oportuna, eficiente y eficaz.

Departamento de protección ambiental del GAD de Montúfar brindar la asesoría técnica que requiere los presidentes de Juntas de Agua Potable de las comunidades, para la implementación y manejo de los planes tarifarios de tal manera que se garantice la sostenibilidad de las mismas, además brindando la debida consideración y motivación mediante estrategias más innovadoras donde se fomente la participación de la población en general para el cuidado, preservación, restauración del medio ambiente y los recursos hídricos de la localidad.

Oficina Técnica de Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica junto al GAD de Montúfar atender de manera oportuna y a tiempo los conflictos que se presentan en la contaminación del medio ambiente y sobre todo de los recursos hídricos, para tomar medidas correctivas que no afecten la salud y calidad de vida de los pobladores. A su vez, líderes comunitarios, instituciones públicas y privadas implementar nuevas estrategias que incentiven a la población a ser ciudadanos activos en la toma de decisiones que permitan conservar el medio ambiente.

#### IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, M., Basani, M., & Solís, H. (Noviembre de 2019). *Prácticas y saberes en la gestión comunitaria del agua para consumo humano y saneamiento en las zonas rurales de Ecuador*. Banco Interamericano de Desarrollo: [https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Pr%C3%A1cticas\\_y\\_saberes\\_en\\_la\\_gesti%C3%B3n\\_comunitaria\\_del\\_agua\\_para\\_consumo\\_humano\\_y\\_saneamiento\\_en\\_las\\_zonas\\_rurales\\_de\\_Ecuador\\_es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Pr%C3%A1cticas_y_saberes_en_la_gesti%C3%B3n_comunitaria_del_agua_para_consumo_humano_y_saneamiento_en_las_zonas_rurales_de_Ecuador_es.pdf)
- Agencia de Regulación y Control del Agua. (Junio de 2019). *Estudio de Impacto Regulatorio Periodo 2019*. <http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/11/DETERIORO-RECURSOS-HI%CC%81DRICOS.pdf>
- Aguilar, L. (2015). *Gobernaza y Gestión Pública*. México: Fondo de cultura económica. [https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar\\_villanueva\\_gobernanza\\_y\\_gestionTC.pdf](https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf)
- Aranda, J. (Marzo de 2014). *El Estado de Derecho Ambiental: Concepto y Perspectiva De Desarrollo en Chile*. Universidad de Chile: <https://deliverypdf.ssrn.com/delivery.php?ID=542020096000011101121084065065065102026044031032057003066126100028005096107024112066031056003008104040034097126073106022005082027091046046045108067098105097089020004077083060021093019064122115081073031014122025>
- Arias , J., Villacís , Á., & Novales, M. (2016). El protocolo de investigación III: lapoblación de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201 - 206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Patria. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Banco Interamericano de Desarrollo y World Justice Project. (2020). *Indicadores de Gobernanza Ambiental para América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Indicadores-de-gobernanza-ambiental-para-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Barrena, A. (2010). La génesis y los principios del derecho ambiental. *Revista Eletronica Direito e Politica*, 5(2), 84- 107. <https://periodicos.univali.br/index.php/rdp/article/view/6106/3373>
- Bautista, J. (Marzo de 2013). *El derecho humano al agua y al saneamiento frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe:

- [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4071/S2013130b\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4071/S2013130b_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Benavente, S. (Octubre de 2015). *El derecho de acceso a la justicia ambiental*. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental: [https://spda.org.pe/?wpfb\\_dl=1183](https://spda.org.pe/?wpfb_dl=1183)
- Benavides, H. (6 de mayo de 2019). *Dialoguemos*. Retrieved 6 de diciembre de 2021, from <https://dialoguemos.ec/2019/05/que-son-los-recursos-hidricos-y-cuales-son-los-principales-del-ecuador/>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación* (Cuarta ed.), PEARSON. <https://doi.org/978-958-699-309-8>
- Borrini, F. (2014). *Cartilla sobre la gobernanza para áreas protegidas y conservadas*. Gland, Suiza: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales.
- Brookes, J., & Carey, C. (23 de Octubre de 2020). *Objetivo 6—Hacer frente al reto: posibilitar el acceso al agua limpia y potable en todo el mundo*. Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-6-hacer-frente-al-reto-posibilitar-el-acceso-al-agua-limpia-y-potable-en-todo-el-mundo>
- Caire, G. (2015). *Problemas de la gobernanza para la gestión ambiental en gobiernos locales*. [http://contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/Revista\\_Rc\\_et\\_Ratio/Rc\\_et\\_Ratio\\_11/Rc11\\_02\\_Georgina\\_Caire\\_Martinez.pdf](http://contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/Revista_Rc_et_Ratio/Rc_et_Ratio_11/Rc11_02_Georgina_Caire_Martinez.pdf)
- Calcina, A., & Ticona, O. (Septiembre de 2020). Una visión de la gestión comunitaria del agua en las comunidades campesinas y sectores rurales en el Perú. *Impluvium, Publicación digital de la Red del Agua UNAM*(12), 1-67. <http://www.agua.unam.mx/assets/pdfs/impluvium/numero12.pdf>
- Carranco, M. B. (2018). *La Gestión Integrada del recurso Hidrico*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6438/1/T2746-MCCNA-Benitez-La%20gestion.pdf>
- Castro, F., Hogenboom, B., & Baud, M. (2015). *Gobernanza Ambiental en América Latina*. CLACSO. [https://pure.uva.nl/ws/files/2495586/159718\\_472319.pdf](https://pure.uva.nl/ws/files/2495586/159718_472319.pdf)
- CEPAL. (2019). *La bonanza de los recursos naturales para el desarrollo*. (R. Sánchez, Ed.) Santiago: Copyright. Retrieved 30 de Noviembre de 2021, from [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44709/S1800746\\_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44709/S1800746_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Código de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización. (19 de Octubre de 2010). *Registro Oficial Suplemento 303*. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Código Orgánico del Ambiente. (12 de Abril de 2017). *Registro Oficial Suplemento 983*. [https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO\\_ORGANICO\\_AMBIENTE.pdf](https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (Noviembre de 2022). *MDEA- Subcomponente 2.6 Recursos hídricos*. Biblioguías -

- Biblioteca de la CEPAL:  
<https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=934230&p=6736670>
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Registro Oficial 449*. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Cruz, E., Zizumbo, L., & Chaisatit, N. (2019). La gobernanza ambiental: el estudio del capital social en las Áreas Naturales Protegidas. *Revista de estudios urbanos y regionales*, 29-51.
- Daly, A., & Cognuck, S. (2021). *Calidad del aire: ¡Es el momento de actuar!* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: <https://www.unicef.org/lac/media/27856/file/Calidad-del-aire-es-el-momento-de-actuar.pdf>
- Delgado, V. (Septiembre de 2020). *Estado de derecho ambiental y el acuerdo de escazú para américa latina y el caribe*. Agenda Estado de Derecho: <https://agendaestadodederecho.com/estado-de-derecho-ambiental-y-el-acuerdo-de-escazu-para-america-latina-y-el-caribe/#:~:text=Un%20Estado%20de%20Derecho%20Ambiental%20implica%20contar%20con%20leyes%20adecuadas,de%20cuentas%2C%20traspasencia%2C%20etc.>
- Díaz Ramirez, A. C. (11 de Abril de 2010). *Población y Muestra*. Retrieved 4 de diciembre de 2021, from Slideshare: <https://es.slideshare.net/ancadira/poblacin-y-muestra-3691707>
- Fernández, G. (2020). La gobernanza del agua como marco integrador para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Latinoamérica. *Revista U.D.C.A Actualidad y Divulgación Científica*, 23(2), 1561. <https://doi.org/http://doi.org/10.31910/rudca.v23.n2.2020.1561>
- Fernández, A. (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*. San José, Costa Rica: PrintCenter. <https://web.ua.es/en/ice/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>
- Fernández, G. (Octubre de 2020). La gobernanza del agua como marco integrador para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Latinoamérica. *Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica*, 23(2), 1-11. <https://doi.org/http://doi.org/10.31910/rudca.v23.n2.2020.1561>
- Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2017). *La gobernabilidad del Agua en Ecuador*: [https://www.sdgfund.org/sites/default/files/case\\_study\\_-\\_ecuador\\_agua\\_-\\_es.pdf](https://www.sdgfund.org/sites/default/files/case_study_-_ecuador_agua_-_es.pdf)
- Fontaine, G., & Narváez, I. (Julio de 2007). Problemas de la gobernanza ambiental en el Ecuador. En F. Guillaume, & I. Narváez, *Yasuní en el siglo XXI: El estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía* (págs. 13 - 32). FLACSO-IFEA. [https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/8708..\\_Prologo.pdf](https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/8708.._Prologo.pdf)
- Franco, P., & Rodríguez, M. (2016). *Formulación de líneas estratégicas para un proyecto participativo de conservación de un ojo de agua de la*

- parroquia El Condado, barrio Colinas del Norte, Sector El Manantial y Sector Rancho Bajo. Pontificia Universidad Católica Del Ecuador: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11183/TESIS%20OJO%20DE%20AGUA%2030-05-2016.%20PRODUCTO%20FINAL%20FINAL%20GRADO.pdf?sequence=1>
- García, M. (2012). *Desafíos del principio de solidaridad interterritorial en materia ambiental en México*. CONAMA 2012: <http://www.conama2012.conama.org/conama10/download/files/conama11/CT%202010/1891517229.pdf>
- Global Water Partnership South America. (22 de 07 de 2022). *¿Qué es la GIRH?* Global Water Partnership South America: <https://www.gwp.org/es/GWP-Sud-America/ACERCA/como/Que-es-la-GIRH/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. San Gabriel. [https://gadmontufar.gob.ec/documents/PD%20y%20OT%20%20MONTUFAR%202015\\_2031.pdf](https://gadmontufar.gob.ec/documents/PD%20y%20OT%20%20MONTUFAR%202015_2031.pdf)
- Gorosito, R. (2017). Los principios del Derecho Ambiental. *Revista de Derecho*(16), 100-136. <https://doi.org/https://doi.org/10.22235/rd.v2i16.1471>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa. *Recimundo*, 4(3), 165 -173. <http://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Gutiérrez , A., & Morales , T. (2016). EVALUACIÓN DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL LOCAL EN RISARALDA. *Luna Azul*, 309-328. <https://doi.org/https://doi.org/10.17151/luaz.2017.45.16>
- Hantke, M. (Noviembre de 2011). *Avances legislativos en gestión sostenible y descentralizada del agua en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe : [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3942/S2011130\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3942/S2011130_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández Sampieri , R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES. Retrieved 12 de agosto de 2021, from <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, B. (Enero de 2018). *Gestión ambiental con enfoque en los actores sociales; el caso de la reserva de la biosfera el vizcaino, baja california sur*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa: [http://dcsh.izt.uam.mx/licenciaturas/geografiahumana/wp-content/uploads/2019/07/1\\_Beatriz\\_Guadalupe\\_Hernandez\\_Fabian-2018.pdf](http://dcsh.izt.uam.mx/licenciaturas/geografiahumana/wp-content/uploads/2019/07/1_Beatriz_Guadalupe_Hernandez_Fabian-2018.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D. F., Mc Graw Hill Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: MC GRAW HILL.



- <http://187.191.86.244/rceis/registro/ Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPLERI.pdf>
- Hinojosa, L. (2015). Elementos para el debate sobre gobernanza ambiental en los Andes, con especial mención a agua y minería en Perú. En P. Aguirre, *Sustentabilidad principios y prácticas* (págs. 65-80). Cuvillier Verlag Gottingen. <https://books.google.es/books?id=I-3-DwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Jouraviev, A. (Junio de 2004). *Los servicios de agua potable y saneamiento en el umbral del siglo XXI*. SERIE Recursos Naturales e infraestructura : [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6440/2/S047562\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6440/2/S047562_es.pdf)
- Kooiman, J. (2004). Gobernar en Gobernanza. *Revista Instituciones y Desarrollo*(16), 171-194. [https://www.u-cursos.cl/inap/2013/2/ADP301/2/material\\_docente/bajar?id\\_material=799283](https://www.u-cursos.cl/inap/2013/2/ADP301/2/material_docente/bajar?id_material=799283)
- La Gestión Integral de los Recursos Hídricos: Aportes a un desarrollo conceptual para la gobernabilidad del agua.* (s.f.). <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1365/2/TFLACS-O-02-2009SBM.pdf>
- Lechón, L. W. (2020). *¿Gobernanza climática en Ecuador? Los gobiernos subnacionales frente al reto de implementar las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), establecidas en el Acuerdo de París*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7481/1/T3267-MCCSD-Lech%c3%b3n-Gobernanza.pdf>
- Ley de Aguas. (20 de Mayo de 2004). *Registro Oficial 339*. [https://www.aguaquito.gob.ec/sites/default/files/documentos/ley\\_de\\_aguas.pdf](https://www.aguaquito.gob.ec/sites/default/files/documentos/ley_de_aguas.pdf)
- Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua. (06 de Agosto de 2014). *Registro Oficial Suplemento 305 del 6 de agosto de 2014*. <http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/Ley-Org%C3%A1nica-de-Recursos-H%C3%ADricos-Usos-y-Aprovechamiento-del-Agua.pdf>
- Libert, A., & Trench, T. (2016). Bosques y suelos en el contexto de REDD+: Entre gobierno y gobernanza en México. *Revista Terra Latinoamericana*, 34(1), 113-124. <https://www.scielo.org.mx/pdf/tl/v34n1/2395-8030-tl-34-01-00113.pdf>
- López, L., & Ferro, A. (2006). *Derecho Ambiental*. México: Miembro de la Cámara Nacional de la Industria. <https://doi.org/970-9849-36-0>
- Mafla, E. (2019). *Protocolo de transición de Gobierno para los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador*. Grupo FARO. <https://grupofaro.org/publicaciones/protocolo-de-transicion-de-gobierno-para-los-gobiernos-autonomos-descentralizados-del-ecuador/>

- Márquez , R., Pinto, A., & Toro, D. (2017). LA GOBERNANZA DEL AGUA PARA RIEGO EN EL ECUADOR CONTEMPORÁNEO. *Mikarimin*, 9-23. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/562-1594-2-PB.pdf
- Martínez, A. (15 de julio de 2019). La regulación del abastecimiento de agua en Ecuador. Evolución histórica y realidad actual. *Revista sostenibilidad económica, social y ambiental*(1), 31-54. <https://doi.org/https://doi.org/10.14198/Sostenibilidad2019.1.03>
- Martínez, M. (2015). *Gobernanza Ambiental: Orígenes y estudios de caso*. México: Plaza y Valdes. [https://www.academia.edu/42756981/GOBERNANZA\\_AMBIENTAL\\_OR%C3%8DGENES\\_Y\\_ESTUDIOS\\_DE\\_CASO\\_ENVIRONMENTAL\\_GOVERNANCE\\_ORIGINS\\_AND\\_CASE\\_STUDIES?email\\_work\\_card=view-paper](https://www.academia.edu/42756981/GOBERNANZA_AMBIENTAL_OR%C3%8DGENES_Y_ESTUDIOS_DE_CASO_ENVIRONMENTAL_GOVERNANCE_ORIGINS_AND_CASE_STUDIES?email_work_card=view-paper)
- Martínez, Y., & Villalejo, V. (2018). La gestión integrada de los recursos hídricos: una necesidad de estos tiempos. *Scielo*. Scielo: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1680-03382018000100005&script=sci\\_arttext&lng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1680-03382018000100005&script=sci_arttext&lng=en)
- Matínez, A., & Abril, A. (2020). Las guardianas del agua y su participación en la gestión comunitaria de los recursos hídricos. Un análisis de la normativa ecuatoriana. *Revista de Derecho*(34), 61-84. <https://doi.org/https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.4>
- Mora, A. (2017). *DERECHO AL AGUA Y BUEN VIVIR: DESAFÍOS PARA UN BUEN GOBIERNO*. Cuenca: Universidad de Cuenca. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37732.pdf>
- Morán, E. (Agosto de 2015). *El derecho ambiental y la participación ciudadana: hacia un vital punto de encuentro en México y el mundo*. Universidad de Colima: [https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16856/AD\\_2015\\_19\\_art\\_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16856/AD_2015_19_art_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Muñoz , G. (2011). Análisis de la política ambiental colombiana en la década 2000-2010. *Revista Semestre Económico*, 14(30), 121-134. <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v14n30/v14n30a7.pdf>
- Naciones Unidas. (2019). *AGUA*. ONU: <https://www.un.org/es/global-issues/water>
- Naciones Unidas Ecuador. (24 de marzo de 2023). *Día del Agua: garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento en la región andina*. <https://ecuador.un.org/es/224762-d%C3%ADa-del-agua-garantizar-la-disponibilidad-de-agua-y-el-saneamiento-en-la-regi%C3%B3n-andina>
- Ordenanza municipal ambiental para la protección, conservación, regulación del recurso hídrico el uso y reposición de la cobertura vegetal y las zonas de protección ecológica en el cantón Montúfar. (06 de Mayo de 2021). *GAD de Montúfar - Ordenanzas* . <https://gadmontufar.gob.ec/documents/ORDENANZA%20MUNICIPAL%20AMBIENTAL%20PARA%20LA%20PROTECCI%C3%93N,%20CONSERVACI%C3%93N%20Y%20REGULACI%C3%93N%20DEL%20RECURSO%20H%C3%8DDRICO%20EL%20USO%20Y%20REPOSICION%20DE%20LA%20COBERTURA%20VEGETAL-signed-signed.pdf>

- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2017). *Manual de referencia Sindical sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Copyright: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_dialogue/@actrav/documents/publication/wcms\\_569914.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_dialogue/@actrav/documents/publication/wcms_569914.pdf)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2015). *Principios de Gobernanza del Agua de la OCDE*. OCDE: <https://www.oecd.org/cfe/regionaldevelopment/OECD-Principles-Water-spanish.pdf>
- Peláez, V. (Febrero de 2017). La Gobernanza, una nueva forma de hacer gobierno. *Revista Sur Academi*, 1(7), 13-18. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/474/373>
- Pinos, J. (Mayo de 2020). Múltiples modelos de gobernanza del agua: Ecuador como caso de estudio. *Revista Maskana*, 11(1), 74-80. <https://doi.org/https://doi.org/10.18537/mskn.11.01.08>
- Pinos, J., & Malo, A. (2018). El derecho humano de acceso al agua: una revisión desde el Foro Mundial del Agua y la gestión de los recursos hídricos en Latinoamérica. *Revista Invurnus*, 13(1), 12-20. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/11509/1/%282018%29%20Pinos%20%26%20Malo%20-%20El%20derecho%20humano%20de%20acceso%20al%20agua%20una%20revisi%C3%B3n%20desde%20el%20Foro%20Mundial%20del%20Agua%20y%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20recursos%20h%C3%ADdr>
- Pochet, A. (Mayo de 2013). *El derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado como derecho humano de tercera generación*. Centro de Información Jurídica en Línea: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37832.pdf>
- Pon, J. (Febrero de 2019). *Instrumentos para la implementación efectiva y coherente de la dimensión ambiental de la agenda de desarrollo*. ONU: [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/gestion\\_de\\_residuos\\_-\\_jordi\\_pon.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/gestion_de_residuos_-_jordi_pon.pdf)
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (21 de Diciembre de 2017). Métodos científicos de indagación y construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*. <https://doi.org/https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Rodríguez, J., & Muñoz, A. (Junio de 2015). *Sobre el concepto de los derechos sociales fundamentales*. Universidad de A Coruña: [https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16858/AD\\_2015\\_19\\_art\\_6.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/16858/AD_2015_19_art_6.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Roth, A. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica. *Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*, No. 5. [https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/1207/1125#:~:text=La%20Nueva%20Gesti%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20\(NGP,los%2090%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.&text=De%20este%20modo%2C](https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/1207/1125#:~:text=La%20Nueva%20Gesti%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20(NGP,los%2090%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.&text=De%20este%20modo%2C)

%20se%20pretende,en%20mecanismos%20de%20mercados%20competitivos.

- Sánchez , A., Revilla, D., Alayza, M., Luis, S., Trelles, L., & Puente, R. (Julio de 2020). *Los Métodos de Investigación para la Elaboración de Tesis de Maestría en Educación*. [https://www.researchgate.net/profile/Diana-Revilla-Figueroa/publication/343426365\\_LIBRO\\_LOS\\_METODOS\\_DE\\_INVESTIGACION\\_-\\_MAESTRIA\\_2020/links/5f29733da6fdcc43a8e56a/LIBRO-LOS-METODOS-DE-INVESTIGACION-MAESTRIA-2020.pdf#page=7](https://www.researchgate.net/profile/Diana-Revilla-Figueroa/publication/343426365_LIBRO_LOS_METODOS_DE_INVESTIGACION_-_MAESTRIA_2020/links/5f29733da6fdcc43a8e56a/LIBRO-LOS-METODOS-DE-INVESTIGACION-MAESTRIA-2020.pdf#page=7)
- Sandoval, C. (2002). *Investigación Social*. Bogotá, Colombia: INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ICFES. <http://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>
- Schröder, P. (2016). *Nueva Gestión Pública: Aportes para el buen gobierno*. Fundación Friedrich Naumann. <https://relial.org/uploads/biblioteca/44dbee76837e79a6c07bb8219d021843.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES]. (13 de Julio de 2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017 - 2021*. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>
- Silva , F. (2019). Principio de prevención y precautorio en materia ambiental. *Revista Jurídica de Derecho*, 8(11), 93-106. [http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v8n11/v8n11\\_a06.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v8n11/v8n11_a06.pdf)
- Tambutti , M., & Gómez, J. (2022). *Panorama de los océanos, los mares y los recursos marinos en América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas, CEPAL. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/S2100497\\_es.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/S2100497_es.pdf)
- Vanden, B. (Abril de 2019). *Desarrollando una Política Ambiental y un Plan de Acción Ambiental*. [issuu: https://issuu.com/111111andes/docs/manual\\_politicas\\_ambientales\\_web](https://issuu.com/111111andes/docs/manual_politicas_ambientales_web)
- Villalejo, V., & Martínez, Y. (Febrero de 2018). La gestión integrada de los recursos hídricos: una necesidad de estos tiempos. *Revista Ingeniería Hidráulica y Ambiental*, 39(1), 58-72. <http://scielo.sld.cu/pdf/riha/v39n1/riha05118.pdf>
- Zarama, S. (2020). *De la gobernabilidad a la gobernanza ambiental: un acercamiento a los conflictos del agua*. Colección - Estudios de paz y posconflicto. <http://www.scielo.org.co/pdf/rudca/v23n2/0123-4226-rudca-23-02-e1561.pdf>

## V. ANEXOS

### Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### ACTA

#### DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	Benavides López Mónica Yadira	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401861172
PERIODO ACADÉMICO:	2023 A.		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. ALIDA KARINA POZO ALVEAR	DOCENTE TUTOR:	PHD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
DOCENTE:	PHD. WLADIMIR ALBERTO PÉREZ PARRA		
TEMA DEL TIC:	"Gobernanza ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montalvo y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos-año 2020"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,00	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,00	
3	METODOLOGÍA	9,00	
4	RESULTADOS	9,00	
5	DISCUSIÓN	9,00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	Esquematizar las laminas de la presentación.
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,00	Mejorar normas APA

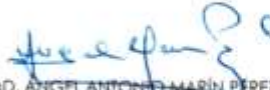
Obteniendo una nota de: **9,00** Por lo tanto, **APRUEBA** debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **miércoles, 12 de julio de 2023**

  
MSC. ALIDA KARINA POZO ALVEAR  
PRESIDENTE TRIBUNAL

  
PHD. WLADIMIR ALBERTO PÉREZ PARRA  
DOCENTE

  
PHD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ  
DOCENTE TUTOR



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## ACTA

### DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	Montesdeoca Chugá Diana Carolina	CÉDULA DE IDENTIDAD:	040142397
PERIODO ACADÉMICO:	2023 A		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. ALIDA KARINA POZO ALVEAR	DOCENTE TUTOR:	Ph.D. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
DOCENTE:	Ph.D. WLADIMIR ALBERTO PÉREZ PARRA		
TEMA DEL TIC:	"Gobernanza ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montalva y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos-año 2020"		


  

No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA · OBJETIVOS	9,00	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,00	
3	METODOLOGÍA	9,00	
4	RESULTADOS	9,00	
5	DISCUSIÓN	9,00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	Esquematizar las láminas de la presentación
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,00	Mejorar normas APA

Obteniendo una nota de: **9,00** Por lo tanto, **APRUEBA** debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **miércoles, 12 de julio de 2023**

  
MSC. ALIDA KARINA POZO ALVEAR  
PRESIDENTE TRIBUNAL

  
Ph.D. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ  
DOCENTE TUTOR

  
Ph.D. WLADIMIR ALBERTO PÉREZ PARRA  
DOCENTE

Anexo 2. Certificado de Evaluación de Abstract



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
<b>NAME:</b> Benavides López Mónica Yadira y Montedeoca Chugá Diana Carolina				
<b>DATE:</b> 14 de julio de 2023				
<b>TOPIC:</b> "Gobernanza ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y su incidencia en la gestión de recursos hídricos -año 2020 "				
<b>MARKS AWARDED</b>		<b>QUANTITATIVE AND QUALITATIVE</b>		
<b>VOCABULARY AND WORD USE</b>	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>WRITING COHESION</b>	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>ARGUMENT</b>	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>CREATIVITY</b>	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>SCIENTIFIC SUSTAINABILITY</b>	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>TOTAL/AVERAGE</b>	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		<b>TOTAL 9,5</b>	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL  
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE  
CENTER**

**Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.**

**Autor:** Benavides López Mónica Yadira y Montedeoca Chugá Diana Carolina

**Fecha de recepción del abstract:** 14 de julio de 2023

**Fecha de entrega del informe:** 14 de julio de 2023

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

**Observaciones:**

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9,5 por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



EDISON BOANERGES  
PEÑAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc  
Coordinador del CIDEN



### Anexo 3. Cuestionario de la Encuesta 1



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



#### ENTREVISTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ANÁLISIS DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MONTÚFAR Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS AÑO 2020.

**Objetivo:** La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre la gobernanza ambiental del GAD de Montúfar y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos durante el año 2020. La información es para fines académicos y se resguardará la integridad de los entrevistados.

**Nombre:** .....

**Fecha:** .....

**Lugar:** .....

#### CUESTIONARIO

1. ¿Qué tipo de coordinaciones se ha realizado con el GAD de Montúfar en materia ambiental?
2. ¿Cree usted que el departamento del GAD de Montúfar cuenta con el personal capacitado para el tema de gestión ambiental?
3. ¿Cómo es su participación en la ejecución de programas o proyectos por parte del municipio en materia ambiental?
4. ¿Cómo considera la comunicación en el tema de gestión ambiental entre en el GAD de la localidad y la institución a la que usted representa?
5. ¿Conoce usted si existe participación por parte de la ciudadanía en la legislación y toma de decisiones ambientales?
6. ¿Tiene conocimiento sobre conflictos en el manejo de recursos hídricos y como los han solucionado en la localidad?
7. ¿Conoce usted que proyectos se han ejecutado para la protección de los recursos hídricos en el GAD de Montúfar?
8. ¿Cuál de los proyectos de protección, conservación de los recursos hídricos que ha sido participe ha tenido mayor éxito?
9. ¿Cree usted que dentro de derecho al agua se da cumplimiento al Art. 12 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual menciona que el agua se constituye como un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida?
10. El modelo que estamos estudiando de Gobernanza Ambiental ¿Qué le parece a usted?
11. Dentro del tema de Gobernanza Ambiental ¿Cree usted que se cumple con todos los componentes?



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**ENTREVISTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ANÁLISIS DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MONTÚFAR Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS AÑO 2020.**

**Objetivo:** La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre la gobernanza ambiental del GAD de Montúfar y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos durante el año 2020. La información es para fines académicos y se resguardará la integridad de los entrevistados.

**Nombre:** .....

**Fecha:** .....

**Lugar:** .....

**CUESTIONARIO**

1. ¿Dentro de la institución a la que usted representa ¿Existen políticas ambientales y de qué tipo?
2. ¿Cuántas políticas se han realizado para el tema de administración y protección de los recursos hídricos en el cantón Montúfar?
3. ¿Cómo cree usted que incide estas acciones para la conservación de los Recursos Hídricos en el cantón Montúfar?
4. ¿Cómo los actores se comunican para la gestión de los recursos hídricos en el cantón?
5. ¿Cuál es el nivel de participación de la ciudadanía en la legislación y toma de decisiones ambientales?
6. ¿Se han presentado conflicto en el manejo de recursos hídricos y como los han solucionado?
7. ¿Qué tipo de proyectos se han ejecutado para la protección de los recursos hídricos?
8. ¿Dentro de su planificación para uso y suministro de recursos hídricos se contó con recursos financieros suficientes?
9. ¿Cuál de los proyectos de protección, conservación de los recursos hídricos ha tenido mayor éxito?
10. ¿Cree usted que dentro de derecho al agua se da cumplimiento al Art. 12 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual menciona que el agua se constituye como un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida?
11. En la localidad, ¿Cuántas familias son beneficiarias del acceso a los servicios del agua potable y saneamiento?
12. El modelo que estamos estudiando de Gobernanza Ambiental ¿Qué le parece a usted?
13. Dentro del tema de Gobernanza Ambiental ¿Cree usted que se cumple con todos los componentes?

## Anexo 5. Cuestionario de la Encuesta 3



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



### ENTREVISTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ANÁLISIS DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MONTÚFAR Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS AÑO 2020.

**Objetivo:** La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre la gobernanza ambiental del GAD de Montúfar y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos durante el año 2020. La información es para fines académicos y se resguardará la integridad de los entrevistados.

**Nombre:** .....

**Fecha:** .....

**Lugar:** .....

#### CUESTIONARIO

1. ¿Dentro de la institución a la que usted representa ¿Existen políticas ambientales y de qué tipo?
2. ¿Cuántas políticas se han realizado para el tema de administración y protección de los recursos hídricos en el cantón Montúfar?
3. ¿Cuántas políticas se han implementado para la protección del medio ambiente en el cantón?
4. ¿Cómo cree usted que incide estas acciones para la conservación de los Recursos Hídricos en el cantón Montúfar?
5. ¿Cómo los actores se comunican para la gestión de los recursos hídricos en el cantón?
6. ¿Cuál es el nivel de participación de la ciudadanía en la legislación y toma de decisiones ambientales?
7. ¿Se han presentado conflicto en el manejo de recursos hídricos y como los han solucionado?
8. ¿Qué tipo de proyectos se han ejecutado para la protección de los recursos hídricos?
9. ¿Dentro de su planificación para uso y suministro de recursos hídricos se contó con recursos financieros suficientes?
10. ¿Cuál de los proyectos de protección, conservación de los recursos hídricos ha tenido mayor éxito?
11. ¿Cree usted que dentro de derecho al agua se da cumplimiento al Art. 12 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual menciona que el agua se constituye como un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida?
12. En la localidad, ¿Cuántas familias son beneficiarias del acceso a los servicios del agua potable y saneamiento?
13. El modelo que estamos estudiando de Gobernanza Ambiental ¿Qué le parece a usted?
14. Dentro del tema de Gobernanza Ambiental ¿Cree usted que se cumple con todos los componentes?

## Anexo 6. Cuestionario de la Entrevista 4



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



### ENTREVISTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ANÁLISIS DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MONTÚFAR Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS AÑO 2020.

**Objetivo:** La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre la gobernanza ambiental del GAD de Montúfar y su incidencia en la gestión de los recursos hídricos durante el año 2020. La información es para fines académicos y se resguardará la integridad de los entrevistados.

**Nombre:** .....

**Fecha:** .....

**Lugar:**.....

#### CUESTIONARIO

1. ¿Conoce usted cuales son las funciones de las Juntas de Agua Potable?
2. ¿Con qué instituciones se articula la junta de agua potable para el tema de protección y conservación de los recursos hídricos?
3. ¿Cómo es su participación en la ejecución de programas o proyectos para la protección y conservación de los recursos hídricos?
4. ¿Cree usted que el personal de las instituciones articuladas para la gestión de los recursos hídricos es eficiente para solucionar conflictos relacionados con el recurso?
5. ¿Ha participado en la legislación de políticas públicas ambientales?
6. ¿Cómo contribuye su administración de la junta de agua potable en los programas del municipio a favor de los recursos hídricos?
7. ¿Cuántas familias son beneficiadas por los servicios que presta la junta de agua potable?
8. ¿Cuál es el volumen de agua que se mantiene en los tanques de reserva de agua potable?
9. ¿Cuántos litros de agua aproximadamente consume mensualmente cada familia?
10. ¿Considera usted que la tarifa por la prestación de servicios de agua potable es adecuada para la comunidad?
11. ¿Cuántas familias no reciben la prestación de servicios de la junta de agua potable?
12. ¿El personal de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado soluciona de manera eficiente los problemas del servicio?
13. ¿La comunidad cuenta con un sistema adecuado de alcantarillado sanitario?
14. ¿Cuál es el proceso de potabilización de los tanques de reserva?
15. ¿Considera usted que el agua suministrada cumple los parámetros de cantidad y calidad?

**Anexo 7.** Evidencia fotográfica de aplicación de entrevistas



Entrevista al Director del Departamento de Protección Ambiental



Entrevista al Director del Proyecto Corredor Andes (FIAT)



Entrevista al Director de la Oficina Técnica de Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica



Entrevista a la Presidenta de la Junta de Agua Potable de "Piartal"



Entrevista al Presidente de la Junta de Agua Potable de "El Rosal"



Entrevista al Presidente de la Junta de Agua Potable de "Chutan Bajo"



Entrevista al Presidente de la Junta de Agua Potable de "Tangüis"